

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



## FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

### MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Tema:** IMPACTO DE LAS NICSP EN LA NORMA TÉCNICA DE  
CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO DEL ECUADOR

Trabajo de Titulación previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en  
Contabilidad y Auditoría.

Modalidad de Titulación Proyecto de Investigación y Desarrollo

**Autor:** Ingeniero Roberto Carlos Naranjo Gamboa

**Director:** Doctor Amaro Vladimir Berrones Paguay Magíster

Ambato - Ecuador

2021

## **APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor de la Defensa del Trabajo de Titulación presidido por la Doctora Alexandra Tatiana Valle Álvarez Magíster, e integrado por los señores: Doctor Washington Aníbal Altamirano Salazar Doctor e Ingeniero Edison Marcelo Coba Molina Doctor, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Titulación con el tema: “IMPACTO DE LAS NICSP EN LA NORMA TÉCNICA DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO DEL ECUADOR”, elaborado y presentado por el señor Ingeniero Roberto Carlos Naranjo Gamboa, para optar por el Grado Académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la Universidad Técnica de Ambato.

-----  
Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez, Mg.  
**Presidente y Miembro del Tribunal de Defensa**

-----  
Dr. Washington Aníbal Altamirano Salazar, Dr.  
**Miembro del Tribunal de Defensa**

-----  
Ing. Edison Marcelo Coba Molina, Dr.  
**Miembro del Tribunal de Defensa**

## **AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación presentado con el tema: **IMPACTO DE LAS NICSP EN LA NORMA TÉCNICA DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO DEL ECUADOR**, le corresponde exclusivamente al: Ingeniero Roberto Carlos Naranjo Gamboa, Autor bajo la Dirección del Doctor Amaro Vladimir Berrones Paguay Magíster, Director del Trabajo de Titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.

---

Ing. Roberto Carlos Naranjo Gamboa

**AUTOR**

---

Dr. Amaro Vladimir Berrones Paguay, Mg.

**DIRECTOR**

## **DERECHOS DE AUTOR**

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi Trabajo de Titulación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad Técnica de Ambato.

-----  
Ing. Roberto Carlos Naranjo Gamboa  
c.c. 1803139714

## ÍNDICE GENERAL

### Contenido

PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN .....	ii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN .....	iii
DERECHOS DE AUTOR .....	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE TABLAS .....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xi
AGRADECIMIENTO .....	xii
DEDICATORIA .....	xiii
RESUMEN EJECUTIVO .....	xiv
EXECUTIVE SUMMARY.....	xvi
INTRODUCCIÓN .....	1
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>2</b>
<b>EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>2</b>
1.1. Tema.....	2
1.2. Planteamiento del problema.....	2
1.2.1. Contextualización .....	2
1.2.1.1. Macro contextualización .....	2
1.2.1.2. Meso contextualización .....	3
1.2.1.3. Micro contextualización .....	7
1.2.2. Análisis crítico .....	9
1.2.3. Prognosis.....	11
1.2.4. Formulación del problema .....	12
1.2.5. Interrogantes .....	12
1.2.6. Delimitación del objeto de investigación.....	13
1.3. Justificación.....	14
1.4. Objetivos .....	16
1.4.1. General.....	16

1.4.2. Específicos .....	16
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>17</b>
<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>17</b>
2.1. Antecedentes investigativos .....	17
2.2. Fundamentación filosófica .....	21
2.3. Fundamentación legal .....	22
2.4. Categorías fundamentales .....	22
2.4.1. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.....	23
2.4.1.1. Estandarización .....	23
2.4.1.2. Transparencia .....	23
2.4.1.3. Estados financieros .....	24
2.4.2. Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental.....	24
2.4.2.1. Reconocimiento de los hechos económicos .....	25
2.4.2.2. Agrupación de los hechos económicos .....	25
2.4.2.3. Inventarios .....	25
2.4.2.4. Inversiones financieras .....	26
2.4.2.5. Propiedad, planta y equipo .....	26
2.4.2.6. Propiedades de inversión .....	26
2.4.2.7. Deterioro de bienes.....	27
2.4.2.8. Inversiones en proyectos y programas .....	27
2.4.2.9. Cuentas de dudosa recuperación .....	27
2.4.2.10. Financiamiento público.....	27
2.4.2.11. Contratación de créditos .....	28
2.4.2.12. Colocación y descuentos en bonos y otros títulos del Estado.....	28
2.4.2.13. Colocación de certificados de tesorería .....	28
2.4.2.14. Pérdida de recursos públicos.....	28
2.4.2.15. Diferencial cambiario .....	29
2.4.2.16. Corrección monetaria.....	29
2.4.2.17. Concesión de servicios.....	29
2.4.2.18. Compensación de saldos .....	30
2.4.2.19. Cierre de cuentas.....	30

2.4.2.20.	Presentación de estados financieros.....	30
2.4.2.21.	Consolidación de la información financiera del sector público....	30
2.4.2.22.	Conciliación bancaria .....	31
2.4.2.23.	Costos del sector público .....	31
2.5.	Hipótesis.....	31
2.6.	Señalamiento de variables.....	32
<b>CAPÍTULO III.....</b>		<b>33</b>
<b>METODOLOGÍA .....</b>		<b>33</b>
3.1.	Enfoque .....	33
3.2.	Modalidad básica de la investigación .....	33
3.3.	Nivel o tipo de investigación.....	34
3.4.	Población y muestra .....	35
3.4.1.	Población .....	35
3.4.2.	Muestra .....	35
3.5.	Operacionalización de variables .....	36
3.5.1.	Variable independiente .....	39
3.5.2.	Variable dependiente .....	39
3.5.3.	Etapas de la operacionalización.....	40
3.6.	Recolección de información.....	41
3.6.1.	Diseño .....	41
3.6.2.	Instrumento .....	43
3.6.3.	Procedimiento .....	43
<b>CAPÍTULO IV .....</b>		<b>48</b>
<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....</b>		<b>48</b>
4.1.	Análisis e interpretación.....	48
4.1.1.	Normativa no aplicable.....	48
4.1.2.	Coefficiente Sorensen-Dice .....	49
4.1.3.	Interpretación de datos de la encuesta .....	68
4.2.	Comprobación de hipótesis .....	91
4.2.1.	Evaluación de la fiabilidad del instrumento .....	91
4.2.2.	Verificación de la normalidad de la distribución de los datos.....	92

4.2.3. Comprobación de la hipótesis.....	93
<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>95</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>95</b>
5.1. Conclusiones .....	95
5.2. Recomendaciones.....	96
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>97</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>103</b>



## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1: Países por continente que han adoptado las NIIFs total o parcialmente.....	2
Tabla 2: Cronograma de adopción de las NICSP en América Latina y el Caribe .....	4
Tabla 3: Países que han iniciado la convergencia en América Latina .....	6
Tabla 4: Alineación promedio por dimensión contable .....	7
Tabla 5: Normativa emitida para la convergencia a las NICSP.....	8
Tabla 6: Base contable utilizada por los países latinoamericanos .....	10
Tabla 7: Método utilizado para la adopción de las NICSP .....	10
Tabla 8: Operacionalización de las variables .....	36
Tabla 9: Normas Internacionales de Contabilidad no aplicables en el Ecuador .....	48
Tabla 10: NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.....	49
Tabla 11: NICSP 2 Estado de Flujos de Efectivo .....	50
Tabla 12: NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables....	51
Tabla 13: NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio .....	51
Tabla 14: NICSP 5 Costos por Préstamos.....	52
Tabla 15: NICSP 12 Inventarios .....	53
Tabla 16: NICSP 13 Arrendamientos .....	54
Tabla 17: NICSP 14 Hechos ocurridos después de la fecha de presentación .....	54
Tabla 18: NICSP 16 Propiedades de Inversión.....	55
Tabla 19: NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo .....	56
Tabla 20: NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo ..	57
Tabla 21: NICSP 24 Presentación de información del presupuesto en los EEFF.....	58
Tabla 22: NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo .....	59
Tabla 23: NICSP 27 Agricultura.....	60
Tabla 24: NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición .....	60
Tabla 25: NICSP 31 Activos Intangibles .....	61
Tabla 26: NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente .....	63
Tabla 27: NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP .....	63
Tabla 28: NICSP 35 Estados Financieros Consolidados .....	65
Tabla 29: NICSP 41 Instrumentos Financieros.....	65
Tabla 30: Avance de convergencia de la NTCG a las NICSP .....	66

Tabla 31: Impacto de la convergencia de la NTCG a las NICSP .....	68
Tabla 32: Adopción de las NICSP .....	69
Tabla 33: Catálogo de Cuentas del sector público no financiero (actual).....	70
Tabla 34: Catálogo de Cuentas del sector público no financiero (propuesta).....	70
Tabla 35: La transparencia en los estados financieros al adoptar las NICSP .....	71
Tabla 36: La comparabilidad de los estados financieros al adoptar las NICSP.....	72
Tabla 37: La información financiera es relevante al adoptar las NICSP .....	73
Tabla 38: La ejecución del presupuesto mejora al adoptar las NICSP .....	74
Tabla 39: Evaluación de las partes interesadas mejora al adoptar las NICSP .....	75
Tabla 40: Los registros contables fomentan confianza al adoptar las NICSP .....	76
Tabla 41: La estandarización contable mejora al adoptar de las NICSP .....	77
Tabla 42: La información financiera es de calidad al adoptar las NICSP .....	78
Tabla 43: Registro óptimo de las operaciones contables con las NICSP.....	79
Tabla 44: Impacto de la NICSP en la NTCG.....	80
Tabla 45: Esquema de integración presupuesto-contabilidad.....	81
Tabla 46: Método Directo para generar el Estado de Flujo de Efectivo .....	82
Tabla 47: Las Políticas Contables son adecuadas para los usuarios .....	83
Tabla 48: Integridad de la información financiera con la NTCG .....	84
Tabla 49: La NTCG basada en estándares internacionales.....	85
Tabla 50: Responsabilidad administrativa en los procesos contables.....	86
Tabla 51: Integración de los procesos contables.....	87
Tabla 52: Estandarización de la NTCG .....	88
Tabla 53: NTCG basada en NICSP en la toma de decisiones .....	89
Tabla 54: La NTCG basada en NICSP en tareas de control y auditoría .....	90
Tabla 55: Escala de medición del Coeficiente Alfa de Cronbach.....	91
Tabla 56: Procesamiento de casos.....	91
Tabla 57: Estadísticas de fiabilidad.....	92
Tabla 58: Pruebas de normalidad Kolmogorov-Smirnov .....	92

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1: Grado de convergencia de las NICSP en América Latina.....	5
Figura 2: Etapas de la operacionalización de variables .....	40
Figura 3: Adopción de las NICSP .....	69
Figura 4: La transparencia en los estados financieros al adoptar las NICSP .....	71
Figura 5: La comparabilidad de los estados financieros al adoptar las NICSP .....	72
Figura 6: La información financiera es relevante al adoptar las NICSP .....	73
Figura 7: La ejecución del presupuesto mejora al adoptar las NICSP.....	74
Figura 8: Evaluación de las partes interesadas mejora al adoptar las NICSP .....	75
Figura 9: Los registros contables fomentan confianza al adoptar las NICSP .....	76
Figura 10: La estandarización contable mejora al adoptar de las NICSP .....	77
Figura 11: La información financiera es de calidad al adoptar las NICSP .....	78
Figura 12: Registro óptimo de las operaciones contables con las NICSP .....	79
Figura 13: Impacto de la NICSP en la NTCG.....	80
Figura 14: Método Directo para generar el Estado de Flujo de Efectivo.....	82
Figura 15: Las Políticas Contables son adecuadas para los usuarios.....	83
Figura 16: Integridad de la información financiera con la NTCG .....	84
Figura 17: La NTCG basada en estándares internacionales.....	85
Figura 18: Responsabilidad administrativa en los procesos contables .....	86
Figura 19: Integración de los procesos contables .....	87
Figura 20: Estandarización de la NTCG .....	88
Figura 21: NTCG basada en NICSP en la toma de decisiones .....	89
Figura 22: La NTCG basada en NICSP en tareas de control y auditoría.....	90
Figura 23: Prueba de hipótesis de Kruskal-Wallis.....	94

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Técnica de Ambato por los conocimientos impartidos.

A la Facultad de Contabilidad y Auditoría por el nivel educativo brindado.

Al Ministerio de Economía y Finanzas, a los Docentes y compañeros que han colaborado con su aporte para la culminación del trabajo investigativo.

Roberto.

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo de investigación a toda mi familia por el apoyo, soporte y confianza para alcanzar mi realización profesional.

Roberto.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

IMPACTO DE LAS NICSP EN LA NORMA TÉCNICA DE CONTABILIDAD DEL  
SECTOR PÚBLICO DEL ECUADOR

**AUTOR:** Ingeniero Roberto Carlos Naranjo Gamboa.

**DIRECTOR:** Doctor Amaro Vladimir Berrones Paguay Magíster.

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:** Teoría contable y contexto regulativo.

**FECHA:** 11 de septiembre de 2021

**RESUMEN EJECUTIVO**

La información financiera de las entidades del sector público con un alto grado de comparabilidad y transparencia ha tomado importancia para los Organismos Multilaterales, especialmente de aquellos países que están en vías de desarrollo, ya que deben conocer la realidad económica de los países al momento de otorgar financiamiento público, por esto el Banco Interamericano de Desarrollo está promoviendo la estandarización de la información financiera de los países de América Latina.

El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, inició en el año 2016 el proceso de convergencia de la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental hacia las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en el caso particular del Ecuador, se ha optado por el método de adopción indirecta, que consiste en tomar los principios de la normativa internacional y adaptarlo en la normativa propia.

El objetivo de la investigación es medir el grado de similitud de las normativas y determinar el impacto que tendría su aplicación en los procesos contables de las

entidades del sector público, para esto se generó una base de datos en el programa Microsoft Excel con todos los procesos de las dos normativas, para tener un acercamiento más acertado a la realidad, se excluyó las normas internacionales que no son aplicables en el Ecuador.

En la base datos se aplicó el Coeficiente Sorensen-Dice, indicador que permite medir el impacto, similitudes y diferencias entre poblaciones, el procedimiento consiste en calificar con un valor dicotómico en presencia o ausencia del principio contable en cada una de las normas, el impacto mostrado por el indicador de la convergencia de la normativa local a la normativa internacional fue de un 55%.

El impacto calculado se considera como una brecha sustancial, esto conlleva a que las autoridades de turno tomen las medidas necesarias para minimizar el impacto en la ejecución de los procesos contables de todas las entidades del sector público, al realizar la convergencia a las normas estandarizadas.

**Descriptor:** Adopción, Calidad, Comparabilidad, Convergencia, Diferencias, Estandarización, Impacto, Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, Sector público, Similitud, Transparencia.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**THEME:**

IMPACT OF IPSAS ON THE TECHNICAL ACCOUNTING STANDARD OF THE  
PUBLIC SECTOR OF ECUADOR

**AUTHOR:** Ingeniero Roberto Carlos Naranjo Gamboa.

**DIRECTED BY:** Doctor Amaro Vladimir Berrones Paguay Magíster.

**LINE OF RESEARCH:** Accounting theory and regulatory context.

**DATE:** September, 11th 2021

**EXECUTIVE SUMMARY**

The financial information of public sector entities with a high degree of comparability and transparency has become important for Multilateral Organizations, especially from those countries that are in the process of development, since they must know the economic reality of the countries at the time of granting public financing. Therefore, the Inter-American Development Bank is promoting the standardization of financial information in Latin American countries.

The Ministry of Economy and Finance, through the Undersecretary of Government Accounting, began in 2016 the process of convergence of the Technical Government Accounting Standard towards the International Public Sector Accounting Standards Board, in the particular case of Ecuador, it has been opted for the indirect adoption method, which consists of taking the principles of international regulations and adapting them to their own regulations.

The objective of the research is to measure the degree of similarity of the regulations and determine the impact that their application would have on the accounting processes of public sector entities, for this a database was generated in the Microsoft Excel



program with all the processes from the two regulations, in order to have a more accurate approach to reality, international standards that are not applicable in Ecuador were excluded.

In the database, the Sorensen-Dice Coefficient was applied, an indicator that allows measuring the impact, similarities and differences between populations, the procedure consists of qualifying with a dichotomous value in the presence or absence of the accounting principle in each of the standards, the impact shown by the indicator of the convergence of local regulations to international regulations was 55%.

The calculated impact is considered as a substantial gap, this leads the authorities on duty to take the necessary measures to minimize the impact on the execution of the accounting processes of all public sector entities, by converging to international accounting standards.

**Keywords:** Adoption, Comparability, Convergence, Differences, Impact, International Public Sector Accounting Standards, Public Sector, Quality, Similarity, Standardization, Technical Government Accounting Standard, Transparency.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo mide el grado de impacto, similitudes y diferencias entre la NTCG aplicada por las entidades del sector público del Ecuador y las NICSP norma estandarizada a nivel internacional, está estructurado en cinco capítulos, los mismos que recogen conceptos, conocimientos y técnicas que se han aplicado para lograr el objetivo de la investigación, con lo que, se podrá inferir sobre la convergencia a las normas contables internacionales.

En el **Capítulo I**, se plantea la problemática, la contextualización en los niveles macro, meso y micro, el análisis crítico de la situación de la adopción de las NICSP en América Latina y el Ecuador, la formulación del problema, la justificación de la investigación, así como también el objetivo general y los objetivos específicos.

En el **Capítulo II**, se presenta el marco teórico relacionado con la convergencia a las NICSP, los antecedentes investigativos, el estado del arte, la fundamentación filosófica, se identifica la fundamentación legal, la conceptualización, el señalamiento de las variables independiente y dependiente; y, planteamiento de la hipótesis.

En el **Capítulo III**, se describe la metodología de la investigación, las modalidades de la investigación, los niveles de investigación, la operacionalización de las variables, el plan de recolección de información, plan de procesamiento y análisis de los datos, información de la población y muestra.

En el **Capítulo IV**, se detallan los resultados obtenidos de la aplicación del Coeficiente Sorensen-Dice utilizando los programas Matlab, SPSS y Microsoft Excel, se realiza el análisis e interpretación de los resultados tanto del indicador de similitud, como de los datos recopilados de la encuesta y la verificación de la hipótesis.

En el **Capítulo V**, se detallan las conclusiones de los resultados obtenidos de procesar los datos mediante el Coeficiente Sorensen-Dice, se muestran las mayores diferencias, además se detallan las recomendaciones al ente rector de las finanzas públicas, autoridades y otros usuarios.

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. Tema

IMPACTO DE LAS NICSP EN LA NORMA TÉCNICA DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO DEL ECUADOR

### 1.2. Planteamiento del problema

#### 1.2.1. Contextualización

##### 1.2.1.1. Macro contextualización

En el proceso de globalización de las finanzas públicas, entidades como el IASC y IASB han trabajado en el desarrollo y emisión de normativas para homologar las finanzas tanto de entidades privadas, como en organismos públicos, en 1973 el IASC emitió las NIC y en el 2001 el IASB adoptó las NIC y continuó con el desarrollo de la normativa y promulgó las NIIF, que actualmente son usadas en diferentes países del mundo como Europa, Asia, África, América y Oceanía. (Díaz O. , 2010)

#### Tabla 1:

*Países por continente que han adoptado las NIIFs total o parcialmente*

CONTINENTE	CANTIDAD DE PAÍSES
América	16
África	12
Asia	13
Europa	23
Oceanía	11
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de “Adopción de las NICSP en los países de Latinoamérica y el Caribe,” de *Banco Interamericano de Desarrollo*. (2017)

Las entidades de diferentes países con el objetivo de optimizar la administración de las transacciones comerciales y estandarizar los reportes financieros, están adoptando

las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), lo que permite mejorar la gestión de la información financiera. En el año 2002 la IASB logró un acercamiento con la FASB, entidad que elabora la normativa contable de los Estados Unidos, con lo que logró avances significativos para armonizar los procesos contables de estas normativas en la presentación de los estados financieros. (Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina, 2019)

El Consejo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público al observar las necesidades diferenciadas que tienen las entidades públicas, con respecto a las entidades del sector privado, y con la finalidad de mejorar la transparencia y comparabilidad de la información financiera del sector público, que habitualmente son comunes entre diferentes entidades, sectores y gobiernos (Deloitte, 2018), el Comité Internacional de Estándares de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) con la autorización de la Federación Internacional de Contadores promulgó en el año de 1997 los estándares de contabilidad dirigido a las entidades del sector público. (International Federation of Accountants, 1998)

#### ***1.2.1.2. Meso contextualización***

La estandarización de los procesos contables es importante para las entidades públicas de América Latina para mejorar la transparencia y legibilidad de la información financiera generada en los procesos contables, debido a esto la mayoría de los países de América Latina están gestionando la adopción o convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) con el propósito de optimizar la gestión de los recursos públicos, al tratarse de entidades gubernamentales que generan un volumen considerable de datos e información financiera, conlleva dificultad y largos períodos de tiempo para su implementación, lo que ha ocasionado que muchas organizaciones del sector público continúen llevando sus procesos con su propia normativa, en especial para aquellos países que no aplican el principio del devengado. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017)

Las NICSP basadas en el devengado son principios de alta calidad aplicada en la contabilidad e información financiera de las entidades del sector público, el Banco

Interamericano de Desarrollo ha venido realizando acciones desde el año 2010 para que los países de América Latina y el Caribe adopten las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público o adapten su normativa contable, ya que entienden que las NICSP basadas en el devengo optimizarán de forma significativa la calidad y comparabilidad de la información. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017)

**Tabla 2:**

*Cronograma de adopción de las NICSP en América Latina y el Caribe*

PAÍS	AÑO DE ADOPCIÓN
Chile, Colombia	2018
Perú	2019
El Salvador	2020
Honduras, República Dominicana	2021
Costo Rica, Guatemala	2022
Brasil	2024
Ecuador, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay	No determinado

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Adaptado de “Adopción de las NICSP en los países de Latinoamérica y el Caribe,” de *Banco Interamericano de Desarrollo*. (2017)

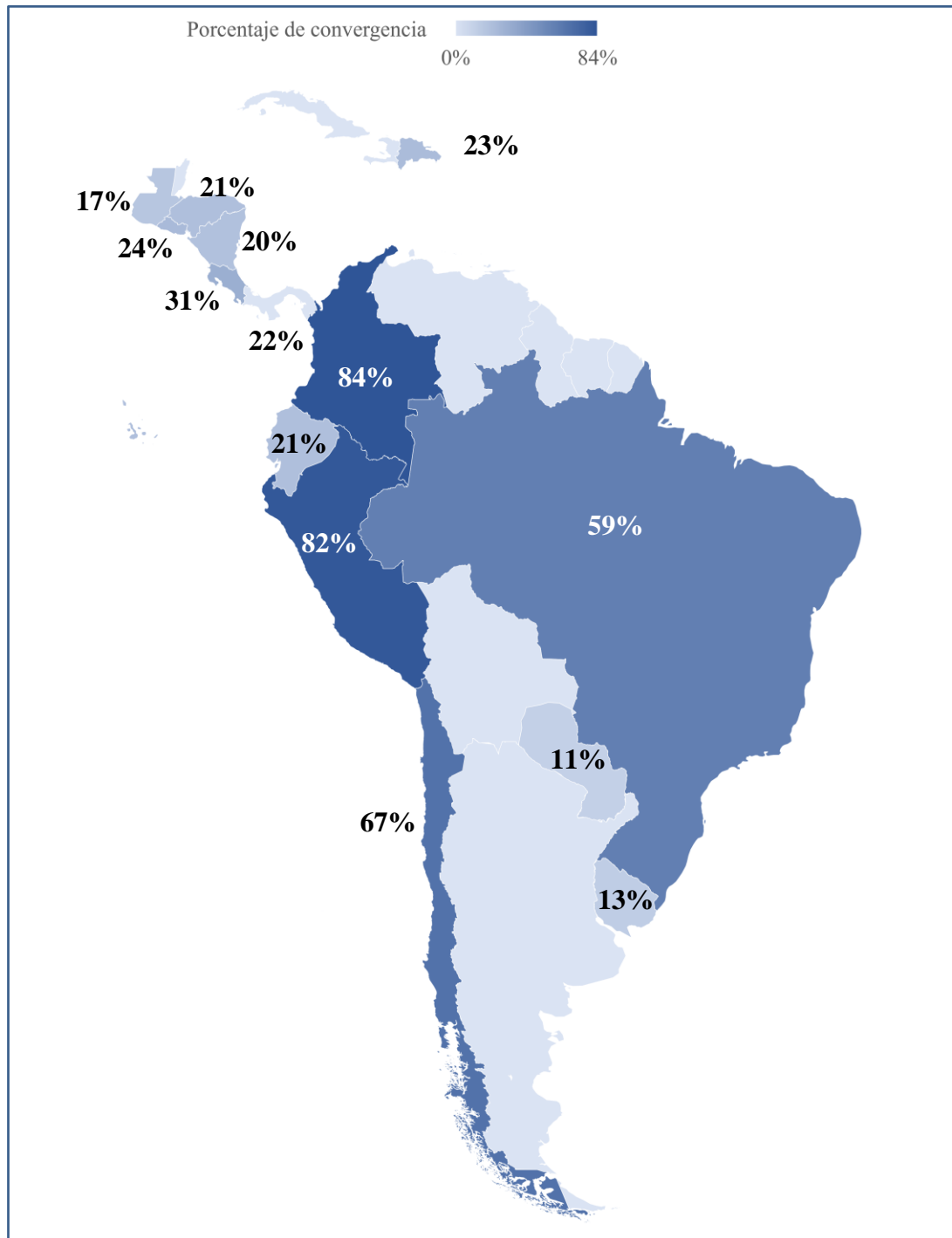
Las naciones de América Latina por la complejidad de la implementación de la normativa, que implica la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad aplicando el devengo, ya sea de forma indirecta o una convergencia progresiva de la normativa, se ha evidenciado que, muchos países han priorizado las áreas contables de las organizaciones públicas para iniciar con la aplicación de las NICSP, este es uno de los factores que ha retrasado o impedido la implementación de la normativa internacional estandarizada, en el caso del Ecuador se encuentra entre el 21% de los países de América latina que utilizan el devengado como base para el desarrollo de sus actividades económicas, mientras que el 36% de los países utilizan la base de efectivo modificada y finalmente el 43% de los países latinos utilizan una base del devengado modificado. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017)

En el año 2018 Colombia y Chile iniciaron el proceso de convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para la gestión de los procesos contables de las entidades públicas en el desarrollo de sus actividades, mientras que en

2019 la nación del Perú inicia el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad que se aplica en el sector público para el registro contable de las operaciones económicas. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017)

**Figura 1:**

*Grado de convergencia de las NICSP en América Latina*



**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de “Adopción de las NICSP en los países de Latinoamérica y el Caribe,” de *Banco Interamericano de Desarrollo*. (2017)

Los avances en la convergencia de las NICSP en América Latina y el Caribe han sido impulsadas por organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina y el Caribe (FOCAL), con el objetivo de que las NICSP guíen el proceso de gestión de las cuentas contables de las entidades del sector público, promoviendo la calidad de la información, la transparencia y la rendición de cuentas. (Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina, 2019)

**Tabla 3:**

*Países que han iniciado la convergencia en América Latina*

REGIÓN	PAÍS	AVANCE CONVERGENCIA
Sudamérica	Brasil	59%
	Chile	67%
	Colombia	84%
	Ecuador	21%
	Paraguay	11%
	Perú	82%
	Uruguay	13%
América Central y el Caribe	Costa Rica	31%
	El Salvador	24%
	Guatemala	17%
	Honduras	21%
	Nicaragua	20%
	Panamá	22%
	República Dominicana	23%

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de “Adopción de las NICSP en los países de Latinoamérica y el Caribe,” de *Banco Interamericano de Desarrollo*. (2017)

Los gobiernos de América Latina tienen muchos desafíos para finalizar la convergencia, el principal obstáculo es el tecnológico, ya que muchos países deben actualizar sus sistemas informáticos en un gran porcentaje de la infraestructura computacional, y en algunos casos se deben realizar nuevos desarrollos, lo que conlleva gastos ingentes que deben realizar los gobiernos, por lo que, se observa una deficiencia en la armonización de los pasivos y en la consolidación de los estados financieros, además se aprecia un avance significativo en el ámbito de la presentación de los estados financieros, en la alineación contable con las NICSP se debe considerar

los periodos de transición necesarios acorde a los requerimientos de las entidades, finalmente se observa una tendencia de la mayoría de los países latinoamericanos a utilizar el método de adopción indirecto que consiste en que los países personalizan sus normativas en base a las NICSP. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017)

**Tabla 4:**

*Alineación promedio por dimensión contable*

<b>DIMENSIÓN CONTABLE</b>	<b>PROMEDIO</b>
Presentación de estados financieros	48%
Activos	33%
Pasivos	25%
Ingresos	39%
Consolidación	30%
<b>PROMEDIO DE LA REGIÓN</b>	<b>35%</b>

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Adaptado de “Adopción de las NICSP en los países de Latinoamérica y el Caribe,” de *Banco Interamericano de Desarrollo.* (2017)

### **1.2.1.3. Micro contextualización**

Las entidades del sector público del Ecuador luego de varios años de transición a las NICSP, lo han venido desarrollando desde el año 2016 a través de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Economía y Finanzas, el proceso de convergencia continúa en desarrollo hasta finales del período económico 2020, se tenía previsto iniciar las actividades económicas de los organismos del sector público con la aplicación de las normas NICSP al principio del período 2021, pero se encontraron inconvenientes con el sistema informático que aplica la normativa internacional en los procesos contables, por lo que se tuvo que postergar el inicio de las actividades económicas aplicando NICSP. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

En el año 2014 el Ministerio de Economía y Finanzas procede a contratar una consultoría para que realice un análisis de la Normativa de Contabilidad Gubernamental vigente con las Normas Internacionales de Contabilidad aplicadas en las entidades públicas, y emita un informe de diagnóstico de brechas existentes entre ellas, debido a la existencia de brechas significativas en el tratamiento de los diferentes procesos contables de las entidades públicas del Ecuador con la normativa



internacional, la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental trabajó en la actualización de la normativa contable, que fue expedida el 8 de abril de 2016 a través del Acuerdo Ministerial Nro. 0067, publicado el 16 de mayo de 2016 en Suplemento del Registro Oficial Nro. 755. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

**Tabla 5:**

*Normativa emitida para la convergencia a las NICSP*

NORMATIVA	FECHA DE PUBLICACIÓN	DISPOSICIÓN
Circular Nro. MEF-VGF-2020-0011-C	31 de diciembre de 2020	Directrices apertura del ejercicio fiscal 2021
Acuerdo Ministerial Nro. 0089	08 de agosto de 2019	Actualización del Catálogo General de Cuentas y el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos
Instructivo para la convergencia de la NTCG a las NICSP	08 de abril de 2019	Considera los criterios que las entidades públicas deben tener en cuenta para la aplicación de las NICSP en sus procesos contables
Circular Nro. MEF-SCG-2018-0008	17 de diciembre de 2018	Depuración de saldos contables Cuentas por pagar años anteriores
Acuerdo Ministerial Nro. 0067	16 de mayo de 2016	Emisión de la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental para aplicación de las entidades públicas
Contrato de consultoría	2014	Análisis de brechas entre las NICSP y la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de “Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad a NICSP,” de *Ministerio de Economía y Finanzas*. (2020)

La Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental el 8 de abril de 2019 emite el instructivo para finalizar la convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, en las áreas no contempladas en el Acuerdo Ministerial Nro. 0076, en la planificación de la convergencia se tenía dispuesto el inicio de la ejecución de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en los procesos contables que generan las entidades públicas del Ecuador en el ejercicio 2020. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

En el inicio de las actividades del periodo 2020 se encontraron inconvenientes en el desarrollo del aplicativo informático para la gestión de las finanzas públicas aplicando Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, se postergó el inicio de actividades económicas para el período 2021 y finalmente el inicio de actividades para este período arrancó con el nuevo aplicativo, pero los problemas con el sistema SINAFIP continuaron, por lo que nuevamente se postergó el inicio de actividades económicas en el sector público con la aplicación de las NICSP en las entidades del sector público del Ecuador. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

### **1.2.2. Análisis crítico**

Las entidades del sector público al contar con normas contables estandarizadas, les permite realizar la regularización de las operaciones económicas, la información revelada en los estados financieros con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es coherente y comparable, lo que permitirá a las autoridades de las entidades públicas generar fuentes de inversión e incentivar el financiamiento extranjero. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, 2015)

Actualmente las entidades públicas del Ecuador están regidas en sus operaciones contables por la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental (NTCG), la información financiera generada por los organismos públicos es considerada para la toma de decisiones, la misma que debe ser información contable transparente (Arellano, 2007), que permitirá a las autoridades valorar los recursos que controlan, estimar los estados financieros y determinar el flujo de efectivo. (Estupiñan, 2017)

Los organismos públicos de países en vías de desarrollo requieren acceder a fuentes de financiamiento externo, una alternativa viable son los organismos multilaterales, pero estos para otorgar créditos exigen a los gobiernos ciertos requerimientos como son los estados financieros, pero muchas veces estos al estar elaborados con normativa propia, no se puede determinar el estado real de las finanzas públicas, por esto los países de América Latina y el Caribe han tomado la decisión de adoptar estándares internacionales. (Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina, 2021)

**Tabla 6:***Base contable utilizada por los países latinoamericanos*

<b>BASE CONTABLE DE ADOPCIÓN DE LAS NICSP</b>	<b>PORCENTAJE DE PAÍSES</b>
Base del devengado	87,50%
Base del efectivo	0,00%
Sobre otra base contable	12,50%

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de “Desafíos de la Implementación de las NICSP,” del *Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina*. (2021)

Las Normas Internacionales de Contabilidad específicas para el sector público, permiten alinear el proceso de contabilización de los organismos públicos con las mejores prácticas de contabilidad, aplicando estándares internacionales al reconocimiento inicial, medición posterior al reconocimiento inicial, tratamiento y valoración de cada operación contable y presentación de los estados financieros, lo que permitirá optimizar la consistencia, el control interno, proporcionar información más comprensiva y transparente, el requerimiento indispensable para adoptar las NICSP es la base contable que debe ser el devengado. (Deloitte, 2018)

**Tabla 7:***Método utilizado para la adopción de las NICSP*

<b>MÉTODO</b>	<b>PORCENTAJE DE PAÍSES</b>
Método Directo	25,00%
Adopción de las NICSP	
Método Indirecto	56,25%
Armonización o Convergencia de las NICSP	
No se encuentran en proceso de implementación de las NICSP	18,75%
Otro método	0,00%

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de “Desafíos de la Implementación de las NICSP,” del *Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina*. (2021)

Las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas para la aplicación en los procesos de las entidades del sector público, lo que ha demostrado un incremento sustancial en la razonabilidad de la información financiera, la transparencia y comparabilidad de los estados financieros generados en las entidades del sector público que han convergido su propia normativa a la normativa internacional estándar

utilizando el método de forma total (adopción) o parcial (convergencia) su normativa particular tomando como guía base las NICSP. (Gómez, De la Oz y López, 2011)

Los organismos del sector público generan un ingente volumen de información financiera en cortos periodos de tiempo, por lo que, al contar con normativa no estandarizada puede ocasionar inconvenientes en la realización de los registros contables, ocasionando incertidumbre en la revelación de la información en los estados financieros, además la información generada por estas entidades no podrá ser comparable con otras similares, especialmente ante organismos multilaterales y de crédito, así como empresas de inversión, ya que no podrán conocer la realidad de la situación financiera de las entidades y gobierno central con su entorno internacional. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

### **1.2.3. Prognosis**

Las entidades que pertenecen al Presupuesto General del Estado del Ecuador al contar con normativa propia emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, tienen que regirse a esta norma para la ejecución de los procesos contables de las operaciones que realizan en el desarrollo de sus actividades para el cual fueron creadas, como es el caso del reconocimiento inicial, medición posterior a la medición inicial, revalorización, depreciación, registros de contratos, desarrollo de obra pública entre otras actividades (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019), ocasionando que la información financiera generada por las entidades públicas no pueda ser comparable con organismos públicos de otros países, lo que dificulta las negociaciones internacionales para inversión y financiamiento, reduciendo las posibilidades de desarrollo de la comunidad. (López N. R., 2011)

Las Normas Internacionales de Contabilidad para las entidades del sector público NICSP son utilizadas por empresas, entidades y organismos del sector público de muchos países de América Latina, lo que les ha permitido optimizar sus procesos contables, por lo que, actualmente se están convirtiendo en un estándar que permite regular las operaciones económicas de las entidades que pertenecen al sector público, no solo a nivel local, sino también a nivel internacional, con lo cual se promueve la

comparabilidad y la transparencia de la información financiera entre entidades públicas de diferentes sectores e incluso de otros países, permitiendo a las autoridades obtener mejores oportunidades para la inversión y financiamiento internacional, que ayudará al desarrollo del país en el aspecto económico y social. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017)

Con la convergencia a los Normas Internacionales de Contabilidad para los organismos públicos, la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Economía y Finanzas, como ente rector de las finanzas públicas pretende normar, unificar y estandarizar el registro de los procesos contables de las operaciones económicas que realizan las entidades públicas, esto permitirá mejorar la gestión de la información financiera, dando como resultado un incremento en el grado de comparabilidad, transparencia y calidad de los estados financieros con otros entes públicos nacionales e internacionales que aplican las NICSP en sus operaciones. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

#### **1.2.4. Formulación del problema**

¿Cuál es el impacto de la convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la información financiera generada con la aplicación de la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental emitida por la entidad rectora de las finanzas públicas para uso de los organismos públicos que pertenecen al Presupuesto General del Estado del Ecuador?

#### **1.2.5. Interrogantes**

- ¿Qué Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público pueden ser aplicadas en las entidades del sector público ecuatoriano, sin que conlleven cambios sustanciales a la estructura del Estado?
- ¿Cuáles son las similitudes y diferencias entre las Normas Internacionales de Contabilidad para entidades públicas y la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental del Ecuador?

- ¿Cómo afecta la convergencia de la normativa nacional hacia la normativa estandariza internacional en las diferentes unidades administrativas de los organismos públicos?

#### **1.2.6. Delimitación del objeto de investigación**

**Campo:** Ciencias Económicas y Sociales

**Área:** Contabilidad

**Aspecto:** Teoría contable y aspecto regulativo

#### **Delimitación espacial:**

El presente estudio se realizará en una base de datos con los procesos contables enmarcados en la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, ente rector de las finanzas públicas del Ecuador, la misma fue expedida el 8 de abril de 2016 a través del Acuerdo Ministerial Nro. 0067, publicado el 16 de mayo de 2016 en Suplemento del Registro Oficial Nro. 755. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público fueron emitidas por la International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB) con la autorización de la Federación Internacional de Contadores en el año de 1997 y está dirigida a las entidades del sector público, Las NICSP actualmente es el estándar internacional más utilizado en los organismos públicos de muchos países de América Latina y el Caribe. (International Federation of Accountants, 1998)

#### **Delimitación poblacional:**

Los funcionarios del ente rector de las finanzas públicas que se encuentran participando en la adopción de las NICSP, normativa que se aplicará en los procesos contables de los organismos públicos, aportarán con su conocimiento al desarrollo de la presente investigación, en el caso de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental cuenta con 43 funcionarios, la Subsecretaría de Presupuesto cuenta

con 75 funcionarios, y finalmente la Subsecretaría del Tesoro Nacional cuenta con 32 funcionarios, además se contará con el apoyo de los funcionarios de las Contadurías Gubernamentales de Colombia y Perú. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

Información requerida adicional se tomará del sitio oficial del ente rector de las finanzas públicas, la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, donde se publican las resoluciones y normativas vigentes que las entidades utilizan para la gestión de las finanzas públicas, así como las resoluciones acerca de la convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

### **1.3. Justificación**

El presente trabajo investigativo busca analizar la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para la gestión de las transacciones de las entidades del sector público, esto es aplicable a los organismos que integran el Presupuesto General del Estado, con el objetivo de reflejar el impacto de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad NICSP en la información financiera generada por las entidades públicas. (Astudillo, Narváez, Erazo, & Torres, 2019)

La convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público es un importante avance en el desarrollo de la contabilización de las operaciones económicas, de las instituciones que pertenecen al sector público no financiero del Ecuador, que cuenta con una normativa emitida por el ente rector de las finanzas públicas, pero la normativa no es un estándar a nivel internacional, esto obstruye las operaciones con entidades extranjeras. (Lama, Molina, & Ramírez, 2013)

La información financiera generada por las entidades públicas debe tener las características de transparencia y comparabilidad de los estados financieros, de no ser el caso se genera inconvenientes al momento de realizar la comparación de los estados financieros de las entidades públicas del Ecuador, con organismos y entidades internacionales, por esto no se tendría una visión clara de la realidad económica del Estado ecuatoriano comparada con otros países o entidades públicas de otras naciones

que si aplican las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público en sus procesos contables. (Molina, 2017)

La importancia de realizar una investigación acerca de los beneficios que tendrían las entidades y organismos que pertenecen al Presupuesto General del Estado al adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad para entidades públicas en el registro de sus operaciones contables, esto ayudaría a optimizar la gestión de los procesos contables, para mejorar la gestión contable es preciso elaborar una comparación entre las Normas Internacionales de Contabilidad para las organizaciones públicas y la Norma Técnica de Contabilidad promulgada por el Ministerio de Economía y Finanzas, que actualmente desempeña el papel de ente rector de las finanzas públicas, lo que será de utilidad para determinar inconsistencias y debilidades en los procesos y registros contables de las instituciones públicas que aplican la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental. (Cîrstea, Cîrstea, & Mârza, 2015)

Los datos con que cuenta el Ecuador sobre la convergencia e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad de los organismos públicos es escasa, por lo que es necesario realizar una investigación, para mostrar las ventajas que presenta la convergencia o adopción de las normas internacionales, por este motivo muchos organismos públicos y países a nivel de América Latina han tomado la decisión de adoptar o converger su normativa propia para estandarizar sus procesos contables, y tener una mejor oportunidad en la obtención de inversión extranjera y financiamiento de organismos multilaterales. (Sánchez & Pincay, 2013)

La importancia que tiene la convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para entidades del sector público del Ecuador y la iniciativa para modernizar las regulaciones de las finanzas públicas tiene un alto grado de relevancia, por lo que, el gobierno central está colocando una ingente cantidad de recursos en el proceso de convergencia, especialmente en el apartado del desarrollo del sistema informático que soporten las NICSP. (Astudillo, Narváez, Erazo, & Torres, 2019)

El Ministerio de Economía y Finanzas está promoviendo la convergencia de la normativa actual a las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público,



las mismas que cuentan con mejores prácticas y procedimientos para el registro de las operaciones contables de las entidades públicas, que la normativa nacional emitida por la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, además de ser un estándar a nivel internacional para la gestión de las finanzas públicas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

## **1.4. Objetivos**

### **1.4.1. General**

Analizar el impacto de la convergencia de los procesos contables establecidos en la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

### **1.4.2. Específicos**

- Examinar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, para especificar que normas son aplicables en la realidad económica de las entidades del sector público del Ecuador.
- Identificar las similitudes entre la normativa emitida por el ente rector de las finanzas públicas y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, utilizando el Coeficiente Sorensen-Dice.
- Determinar el nivel de impacto de la convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en los procesos contables generados con la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental que aplican las entidades públicas.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes investigativos**

La consolidación de la información financiera es importante en la gestión de las finanzas públicas, por lo cual es necesario adoptar prácticas contables estándares que permitan regular de forma apropiada la contabilización de los procesos de los organismos del sector público (Ablan, 2013), de igual forma la implementación de los reportes, la consolidación de la información financiera, revelación de los estados financieros con un estándar internacional, son prácticas necesarias para las entidades públicas, cuando las entidades se rigen por normativa propia, o normativa de entidades privadas la información financiera resultante no es adecuada al momento de realizar negociaciones internacionales. (Cîrstea, Cîrstea, & Mârza, 2015)

Los procesos contables de las entidades del sector público del Ecuador, al gestionar grandes cantidades de información y generar innumerables registros contables en cortos periodos de tiempo, obliga a las entidades a realizar procedimientos especializados para un adecuado tratamiento de la información contable (Reyes, Reyes, & Cárdenas, 2019), por esta razón debe ser un proceso diferenciado para las entidades privadas, esto impulsa a las organizaciones a buscar las mejores prácticas contables, con la finalidad de generar información financiera que sea comparable, confiable, transparente y relevante para la toma de decisiones en bien del desarrollo comunitario. (Astudillo, Narváez, Erazo y Torres, 2019)

Las entidades del sector público deben presentar estados financieros razonables por cada ejercicio económico, esto quiere decir que los hechos económicos deben ser registrados con la normativa vigente aprobada por el ente rector de las finanzas públicas, para una mejor optimización y comparabilidad de la información financiera con organismos internacionales, por esto se debería adoptar normativas y estándares internacionales que permitan reflejar estados financieros razonables y al mismo tiempo se puede comparar la situación económica del país o una entidad, con otros países y otras organismo internacionales. (Maza, Chávez y Herrera, 2017)

En los últimos años los organismos reguladores de los estándares contables han realizado avances significativos en la normativa para la gestión de procesos contables de las entidades públicas, algunas instituciones nacionales ya han adoptado normas estandarizadas, tales como las Normas Internacionales de Información Financiera o las Normas Internacionales de Contabilidad para elaborar el registro de los hechos económicos y generar información financiera razonable, y al mismo tiempo permitir que los informes financieros generados sean comparables con otros entes públicos nacionales e internacionales, mostrando de forma clara y precisa la situación financiera de la entidad. (Chávez, Campuzano y Romero, 2017)

## **ESTADO DEL ARTE**

### **ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS IPSAS VS IFRS**

La consolidación de los estados financieros ha tomado gran importancia para las entidades del sector público, dado que las normas del sector privado han sufrido modificaciones desde su emisión y el IASB emitió nuevas normas con respecto al tema de la consolidación para entidades del sector público, el objetivo de la investigación es medir el grado de similitud entre las normas IPSAS 6, 7, 8 y las nuevas normas de contabilidad del sector privado IFRS 10, 11, y NIC 28. (Cîrstea, Cîrstea, & Mârza, 2015)

La metodología para encontrar el grado de similitud y diferencias entre las normativas Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) y las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS); se utilizó para alcanzar el objetivo el Coeficiente de Jaccard, y para reforzar los resultados del estudio se utilizó el Coeficiente Sorensen-Dice para medir las similitudes y diferencias entre los dos conjuntos de normas. (Cîrstea, Cîrstea, & Mârza, 2015)

Los resultados de la investigación muestran que entre la IPSAS 6 y la IFRS 10 se tiene una baja similitud, el coeficiente Sorensen-Dice arrojó un resultado de 0.491, mientras que la IPSAS 7 y la IAS 28 muestra un valor de 0.765, lo que indica que se tiene una pequeña diferencia entre las normas, finalmente la tercera hipótesis entre la IPSAS 8

y la IFRS 11 mostró un resultado de 0.375 lo que refiere que existes grandes brechas en la normativa. (Cîrstea, Cîrstea, & Mârza, 2015)

## **APLICACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE GUBERNAMENTAL**

Los objetivos de la armonización de los procesos contables con la normativa internacional es la de facilitar y optimizar la toma de decisiones, además permitirá homologar la información financiera, el gobierno central emitirá normas para el manejo eficiente del gasto público, generando confianza para mejorar en la administración pública. (Esparza, 2018)

La armonización se entiende por la revisión, estructuración y estandarización de los modelos contables vigentes a nivel nacional en las entidades públicas, a partir de adecuar y fortalecer las disposiciones jurídicas que presiden los procedimientos para el registro de las operaciones contables, la información financiera que generan los sistemas contables debe cumplir con las características de comparabilidad y transparencia. (Esparza, 2018)

En mundo globalizado y la estandarización de los procesos contables es de suma importancia, por lo que, los países deben adoptar normativas que permitan estandarizar los procesos contables, pero la armonización de los registros contables con la implementación de la normativa internacional genera elevados costos, además de costos adicionales en la capacitación del personal operativo, como beneficio se tiene la mejora de la transparencia y rendición de cuentas. (Esparza, 2018)

## **CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO ECUATORIANO**

El propósito del artículo es analizar la convergencia de la normativa contable que aplican los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Cañar, hacia la normativa internacional estandarizada como son las NICSP, lo que permitirá mejorar la gestión y evaluación del gasto público, así como el registro de los

ingresos por la producción de bienes y servicios, mejorando la presentación de los estados financieros. (Reyes, Reyes, & Cárdenas, 2019)

El instrumento utilizado para la investigación es la encuesta, la misma que se aplicó a los funcionarios de los organismos públicos, específicamente a los gobiernos autónomos descentralizados municipales de la provincia del Cañar, para conocer el grado de avance en la convergencia de las normas de contabilidad gubernamental de estas entidades, con lo que se generó una tabla de frecuencias con los porcentajes del progreso de convergencia hacia la normativa internacional NICSP. (Reyes, Reyes, & Cárdenas, 2019)

En cuanto a la armonización de las cuentas 113 y 124, un 40% de los encuestados manifestaron que la administración municipal cumplirá con la recaudación y liquidación de las cuentas por cobrar, mientras tanto que el 60% expresaron que será complicado cumplir con la meta, ya que requieren cumplir primero los requerimientos del catastro de su jurisdicción. (Reyes, Reyes, & Cárdenas, 2019)

## **ARMONIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL ECUADOR**

En la investigación se propone el objetivo de diseñar un proceso metodológico que permita la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público No. 24 en la presentación de la información del presupuesto de las entidades públicas del sector no financiero como son los GADs, con el fin de determinar la brecha de la armonización de los procesos contables con estándares internacionales para mejorar la generación de la información financiera. (González, Luna, & Machuca, 2020)

La técnica utilizada para la investigación es la encuesta formada por veinte y cinco preguntas, con la cual se logró evaluar los elementos de los procesos contables en el ámbito de la armonización contable entre la normativa que rige a los gobiernos autónomos descentralizados del Ecuador y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, la encuesta fue validada por expertos quienes aportaron para optimizar su diseño. (González, Luna, & Machuca, 2020)

En cuanto a los resultados obtenidos por el instrumento utilizado para la recolección de información se determinó que el 81,8% de los funcionarios que trabajan en los Gobiernos Autónomos Descentralizados conocen de la legislación para la convergencia hacia las normas internacionales, mientras que el 18,2% mencionó que no tienen conocimiento de los procedimientos para la convergencia y los cambios que se deben realizar para armonizar la normativa contable de las entidades públicas del Ecuador. (González, Luna, & Machuca, 2020)

## **2.2. Fundamentación filosófica**

En las entidades del sector público el registro de las operaciones contables se realizan aplicando la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, al utilizar normativa propia para generar estados financieros consolidados del sector público, estos no pueden ser comparados con otros Estados o entidades públicas extranjeras (Hollander & Morales, 2017), lo que podría generar inseguridad en organismos multilaterales o entidades internacionales, al aplicar normativa propia podría generar incertidumbre al mostrar la realidad financiera del país, por lo que las autoridades tendrán dificultades para obtener inversión y financiamiento, lo que provocaría un retraso en el desarrollo socioeconómico y productivo del Estado ecuatoriano. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público aplican métodos de reconocimiento inicial, medición posterior a la medición inicial, depreciación, revalorización, baja de activos, presentación de estados financieros, tratamiento de financiamiento público, gestión de ingresos con contraprestación correspondiente a la compra/venta de bienes y prestación de servicios y sin contraprestación que corresponden a los impuestos. (Velásquez & Pérez, 2018)

En general las NICSP abarcan todos los aspectos de los procesos contables que los organismos públicos puedan requerir para el normal desenvolvimiento de sus operaciones económicas, utilizando un modelo estandarizado y transparente, que permite optimizar la gestión de los hechos económicos en las entidades públicas. (International Federation of Accountants, 1998)

### **2.3. Fundamentación legal**

El Artículo 174 que habla del libre acceso a la información, señala que el Estado garantiza a la ciudadanía el libre acceso a toda la información presupuestaria y financiera que generan las entidades públicas, conforme a la ley, se exceptúa de esta disposición los planes de negocio, las estrategias de negocios y los documentos relacionados, para las Empresas Públicas y Banca Pública. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

El Artículo 7 que trata de la difusión de la información pública, señala que la transparencia en la gestión administrativa de todas las instituciones del Estado que conforman el sector público, están obligadas a observar en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público. (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2004)

### **2.4. Categorías fundamentales**

Los gobiernos de América Latina presentan un índice creciente en las entidades gubernamentales que revelan información en los estados financieros aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público, lo realizan con el propósito de estandarizar la información financiera que generan los organismos públicos, esto principalmente contribuirá a mostrar el desempeño financiero de la entidad frente a otras similares, por esto los dirigentes de las entidades podrán tener adecuada toma de decisiones en los aspectos relacionados a las finanzas públicas. (Astudillo, Narváez, Erazo, & Torres, 2019)

Las entidades del sector público del Ecuador en los últimos años han tomado la decisión de converger la normativa actual a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público lo que dará mayor énfasis a los gobiernos para interactuar con los grupos económicos con una visión de carácter estratégico al evaluar la gestión gubernamental. (Reyes, Reyes, & Cárdenas, 2019)

## **2.4.1. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público**

### **2.4.1.1. Estandarización**

La estandarización de normas de contabilidad es fundamental para las empresas y entidades del sector público, ya que esto permite agilizar los registros de las operaciones contables, además la información financiera generada con la norma internacional es estandarizada, que sirve de base para los inversionistas extranjeros, que podrán comparar los estados financiero de las entidades públicas de un país con la información de otras entidades similares, en el caso de las empresas y entidades privadas deben adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad y para los organismos públicos se deben considerar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. (López D. , 2010)

Muchas entidades han decidido estandarizar los procedimientos para los registros contables con el fin de interactuar con un ambiente de negocios globalizados, por esto algunos organismos han rediseñado los sistemas informáticos administrativos y contables, evidenciando la necesidad de las entidades públicas para acoger las Normas Internacionales de Contabilidad por ser consideradas un sistema accesible y confiable para gestionar los procesos contables, adicionalmente permite fomentar las relaciones empresariales a nivel internacional, minimizando discrepancias y homogenizando la información financiera. (Morales, 2010)

### **2.4.1.2. Transparencia**

La transparencia de las operaciones económicas debe ser el objeto principal de las entidades del sector público, donde la información financiera revelada garantice la veracidad, entendimiento y comparabilidad de los estados financieros, los rubros y cuentas deben tener un alto grado de comprensión y fiabilidad, para que las autoridades de las entidades públicas tomen decisiones acertadas y oportunas, para lograrlo se requiere de normativas basadas en estándares internacionales que regulen las prácticas contables de los organismos públicos en la generación y revelación de la información financiera. (Baracaldo, 2013)



La información financiera de las entidades del sector público tiene alto interés ciudadano como medio de rendición de cuentas y transparencia de la gestión de los recursos públicos (Muñoz & Gómez, 2016). El progreso de las tecnologías de la información ha mejorado los canales de comunicación para la divulgación de los reportes financieros a través de sitios digitales, por la escasa normativa existente acerca de la regulación de la gestión de la información financiera a revelarse en medios digitales como es a través del internet mediante sitios web. (Vargas, 2009)

#### **2.4.1.3. Estados financieros**

Los estados financieros representan los movimientos económicos que realizan las entidades en un periodo de tiempo y deben estar presentados por los reportes financieros de forma razonable, fiable y transparente, de acuerdo a las políticas contables adoptadas por las entidades del sector público, en el caso de la presentación de los estados financieros deben estar enmarcadas en las normas internacionales de contabilidad, para que los estados financieros como es el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios del Patrimonio reflejen la realidad de las entidades. (Estupiñan, 2017, pág. 8)

Las NIC para los organismos del sector público establecen los requerimientos para la presentación de los estados financieros como es el reconocimiento, medición y revelación de los movimientos económicos de las entidades, los estados financieros emitidos bajo esta normativa tienen una estructura homogénea, lo que permite la comparabilidad de la información financiera con todos los entes que hayan adoptado la normativa estandarizada internacional NICSP para la preparación de los estados financieros, adicionalmente la norma estipula los parámetros a ser aplicados para la consolidación de la información financiera de varias entidades. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, 2015)

#### **2.4.2. Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental**

La contabilidad gubernamental se ha transformado en una herramienta indispensable para cuantificar la información financiera de las entidades que conforman el sector

público del Ecuador, al tener un avance significativo de esta herramienta ha permitido gestionar y evaluar las decisiones tomadas por las autoridades en lo relacionado con la producción de bienes y servicios gubernamentales, la misma que se realiza de una forma optimizada y eficiente. (Reyes, Reyes, & Cárdenas, 2019)

La contabilidad gubernamental al ser un pilar fundamental para la gestión de las finanzas públicas, muchos gobiernos emiten su propia normativa adaptada a sus necesidades como es el caso particular de Ecuador, que desde los inicios de la República ha emitido su propia norma para la gestión de los recursos públicos, la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental inicia el proceso de transición hacia las NICSP en el año de 2016, y se inicia con la convergencia a estándares internacionales con el apartado de Propiedad, planta y equipo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

#### **2.4.2.1. Reconocimiento de los hechos económicos**

Un hecho económico es reconocido cuando se aplica un proceso por el cual se identifica, se realiza el registro que es la incorporación formal del hecho económico en los libros de contabilidad de la entidad. La contabilidad gubernamental reconoce sólo el hecho económico que pueden ser valorados en términos monetarios, y se encuentre bajo las normas emitidas para su tratamiento. (Barajas, 2008, pág. 16)

#### **2.4.2.2. Agrupación de los hechos económicos**

La agrupación consiste en determinar un tipo de transacción o clasificación del hecho económico antes de realizar el registro en la contabilidad, en el caso de las entidades del sector público del Ecuador, la agrupación de los hechos económicos se realizará en cuatro categorías: Apertura, Financiero, Ajuste y Cierre. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

#### **2.4.2.3. Inventarios**

Es el conjunto de bienes que cuentan con una existencia, que son utilizados para la

ejecución de las operaciones de la entidad como pueden ser destinados para la venta, uso propio o alquiler, el inventario está representado por un documento contable donde se registra de forma ordenada, precisa y cronológica los bienes de la entidad pública o privada desde su ingreso, hasta su salida, eliminación o baja. (Horngren, Sundem, & Elliott, 2000, pág. 41)

#### **2.4.2.4. *Inversiones financieras***

Una inversión financiera es el acto de postergar un beneficio en corto plazo, por una promesa de un beneficio a largo plazo mucho mayor al que hubiera sido a corto plazo, además se considera una inversión a la actividad de destinar recursos económicos con el propósito de generar utilidades o réditos económicos a largo plazo, los principales recursos que son objeto de inversión son tierra, trabajo, tiempo y capital. (Gordon, Sharpe, & Bailey, 2010, pág. 11)

#### **2.4.2.5. *Propiedad, planta y equipo***

Son bienes tangibles que pertenecen al grupo de los Activos que son propiedad de la organización, los mismos que son usados para la generación de bienes o servicios, para ser comercializados o utilizados como suministros en otros procesos productivos de la institución, el tiempo de uso del bien debe ser mayor a un periodo, los bienes serán reconocidos solo si se espera obtener beneficios futuros, y su coste puede ser medido con fiabilidad. (Guevara, 2015, pág. 2)

#### **2.4.2.6. *Propiedades de inversión***

Las propiedades de inversión son los terrenos o edificios, que puede ser la totalidad del bien o de forma parcial, en los dos casos mantenidos por el dueño o por el arrendatario como un activo por derecho de uso, registrados en los libros contables de la organización, con el cual se espera generar rentas o revalorización de capital o los dos fines de forma simultánea en el transcurso del tiempo, estos bienes no deben ser destinados a la producción o colocados a la venta en el curso normal de las operaciones empresariales. (Lama, Molina, & Ramírez, 2013)

#### **2.4.2.7. Deterioro de bienes**

El deterioro de un activo se puede definir como la pérdida que se tiene del bien cuando el valor en los libros contables de la entidad es mayor a su valor recuperable, esto se da cuando una organización decide vender el activo durante el ciclo de vida del bien, y el valor obtenido por la venta del activo es inferior al monto que consta en los libros de contabilidad de la organización, en este caso la empresa deberá reconocer una pérdida por deterioro. (Suárez, 2015)

#### **2.4.2.8. Inversiones en proyectos y programas**

Los proyectos y programas son desarrollados por el gobierno central de una nación, donde se involucra la metodología del marco lógico, el detalle del problema a solucionarse con el proyecto o programa, la estructura metódica del proyecto o programa, se detallan las ideas que comprende el monitoreo y evaluación que deben incluir los proyectos y programas, además se debe recalcar el diseño de las políticas, los objetivos y la coordinación que debe existir entre los diferentes niveles de gobierno involucrados en la ejecución de los proyectos y programas. (Ortegón, Pacheco, & Prieto, 2015)

#### **2.4.2.9. Cuentas de dudosa recuperación**

Las denominadas cuentas de dudosa recuperación son aquellas cuentas que la entidad ha determinado que ya no es posible su recuperación, esto se considera parte de un riesgo que se tienen en la venta de bienes o servicios a crédito, luego de un período de tiempo considerable no se ha logrado la recuperación, los montos por concepto de Cuentas por Cobrar se deben dar de baja de la contabilidad de la entidad, de acuerdo a las políticas contables de la organización, por lo tanto, las cuantías por estos rubros podrían impactar de forma negativa en las operaciones de la empresa. (Yoaska, 2015)

#### **2.4.2.10. Financiamiento público**

Constituye las fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado a través de la

captación del ahorro interno o externo, como son los créditos de organismos internacionales multilaterales para financiar prioritariamente proyectos de inversión, colocación de títulos y valores. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

#### **2.4.2.11. *Contratación de créditos***

Comprenden los fondos recibidos del sector interno o externo mediante transferencias, estos ingresos sirven expresamente para financiar los gastos de capital e inversión como un proyecto de desarrollo comunitario, ciencia y tecnología, construcción vial, entre otros. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

#### **2.4.2.12. *Colocación y descuentos en bonos y otros títulos del Estado***

Los bonos, títulos y valores del Estado son formas de materializar los títulos de deuda de renta fija o variable, son emitidos por una entidad pública que pueden ser un Estado, un gobierno regional o un municipio. También pueden ser emitidos por una institución supranacional como el Banco Europeo de Inversiones, entre otros, con el propósito de obtener fondos directamente de los mercados financieros, normalmente son colocados a nombre del portador y suelen ser negociados en la bolsa de valores. (Arcila, 2013)

#### **2.4.2.13. *Colocación de certificados de tesorería***

Los Certificados de la Tesorería también conocidos como CETES, son títulos de deuda pública emitidos por el Banco Central como representante del Gobierno, en Ecuador son utilizados por el Banco Central como instrumento para regular su función de política monetaria. Por sus características, estos títulos pertenecen a la familia de los llamados bonos cupón cero, debido a que cotizan a descuento por debajo de su valor nominal, y además de no devengar intereses, liquidan su valor nominal en la caja fiscal en la fecha de vencimiento. (Chacha, Hidalgo, Hidalgo, Vizúete, & Scrich, 2019)

#### **2.4.2.14. *Pérdida de recursos públicos***

La pérdida de recursos públicos es considerada como una disminución de patrimonio,

motivada por la sustracción o pérdida de fondos y bienes públicos que se encuentran bajo la gestión del gobierno, la pérdida se registrará en una de las cuentas del subgrupo Disminución Patrimonial mientras no se establezcan las responsabilidades administrativas o judiciales que los casos ameriten. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

#### **2.4.2.15. Diferencial cambiario**

El diferencial cambiario es la variación resultante entre la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre mensual de los Estados Financieros en relación con a la tasa de cambio utilizada al momento de realizar el registro original de la transacción ejecutada en moneda extranjera, para la contabilización el monto se convierte a moneda nacional estipulado en la normativa vigente aplicable a las transacciones realizadas en moneda extranjera. (Castañeda, 2011)

#### **2.4.2.16. Corrección monetaria**

La corrección monetaria es un sistema de actualización de montos de ciertas cuentas del Estado de Situación Financiera al finalizar el período contable denominadas Cuentas no Monetarias, las mismas que han perdido su valor monetario por el efecto de la inflación, precios de mercado, cotización de la moneda extranjera que influyen en el valor nominal, cuyas variaciones deben constar en la información financiera de las entidades públicas. (Fernández & Hanson, 2011)

#### **2.4.2.17. Concesión de servicios**

La concesión de servicios públicos constituye un acto que proviene de un organismo público, a través de la cual encomienda a una persona natural o jurídica de derecho privado la prestación de un servicio público, la delegación del servicio involucra que el concesionario se convierta en un órgano de colaboración con el Estado y asume los riesgos que pueda tener la prestación del servicio público y estará sujeto a condiciones previamente establecidas, todo el proceso estará bajo el control, supervisión y vigilancia del gobierno. (Laguna, 2017)

#### **2.4.2.18. *Compensación de saldos***

La compensación de saldos es un proceso contable que tiene lugar cuando dos personas naturales o jurídicas reúnen la calidad de deudores y acreedores recíprocos entre sí, la compensación extingue las dos deudas, estas consisten en un monto de dinero, bienes fungibles siempre que sean de la misma calidad y especie, para que se produzca la compensación la cuantía de las deudas tienen que ser similares, líquidas y exigibles. (Aguilar, 2013)

#### **2.4.2.19. *Cierre de cuentas***

El cierre contable es un proceso que se realiza al finalizar el ejercicio económico de la entidad donde se cancelan todas las cuentas que se encuentran abiertas, se trasladan los saldos de las cuentas al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, los beneficios se incorporan al patrimonio, en el caso de pérdida se disminuye el patrimonio, hay que tener en cuenta que el cierre contable es una herramienta que es utilizada para la planificación y toma de decisiones. (Farfán, 2007)

#### **2.4.2.20. *Presentación de estados financieros***

En el caso de las entidades del sector público, la normativa de Contabilidad Gubernamental define los criterios para la generación de los estados financieros con la finalidad de presentar la situación económica de las entidades públicas de forma estandarizada, clara y transparente. Los estados financieros son remitidos al ente rector de las finanzas públicas de forma periódica para la consolidación de la información financiera, los estados financieros consolidados de todo el sector público se publican en página oficial del MEF. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

#### **2.4.2.21. *Consolidación de la información financiera del sector público***

La consolidación de los estados financieros de las entidades públicas comprende un conjunto de técnicas que se utilizan en la contabilidad para generar los estados financieros de todas las entidades del sector público o una parte de ellos, esto se lo

realiza con el objetivo de mostrar una única realidad financiera y económica del grupo de entidades, y en el caso de consolidarse de todas las entidades públicas, esto representa la realidad del estado. (Gómez, De la Oz, & López, 2011)

#### **2.4.2.22. Conciliación bancaria**

La conciliación bancaria es un proceso que consiste en la comparación entre los registros contables de la entidad y los movimientos del estado de cuenta, esto quiere decir la comparación del libro bancos con el extracto de cuenta proporcionado por banco, junto con los ajustes de la conciliación el saldo de las dos cuentas deben cuadrar, en el caso que los saldos sean diferentes se debe realizar los ajustes correspondientes de los movimientos que consten en el libro banco y no en el extracto de cuenta o viceversa. (Candamil, Hawkins, Gil, Pérez, & González, 2012)

#### **2.4.2.23. Costos del sector público**

La contabilidad de costos es la encargada de estudiar los costos de producción, distribución y asignación de la materia prima para el proceso de transformación de los productos, se encarga de predeterminar, registrar y acumular los costos de los bienes producidos y la prestación de servicios, para presentarlo en la información financiera generada en el procedimiento de gestión de los costos de producción de las entidades del sector público. (Horngren, Datar, & Foster, 2007, pág. 49)

### **2.5. Hipótesis**

La hipótesis es una suposición o predicción que se hace sobre los resultados de una investigación basado en diferentes enfoques investigativos, además se considera una guía que permite orientar el trabajo hasta llegar a la consecución de los objetivos planteados al iniciar el trabajo investigativo y determinen las conclusiones a las cuales se ha llegado luego de la ejecución del trabajo. (Cacciamani, 2017, pág. 27)

Según Cacciamani (2017) a efectos de la presente investigación, a fin de determinar el impacto que tendría la convergencia hacia las normas internacionales de contabilidad



para el sector público se plantea la hipótesis:

H = En los procesos contables generados con la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental influirá la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Para el análisis del impacto de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público sobre los procesos contables que aplican la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental promulgada por el Ministerio de Economía y Finanzas para el uso de los organismos públicos del Ecuador se plantea:

**Hipótesis nula:**

H<sub>0</sub> = En los procesos contables generados con la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental NO tiene impacto al aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

**Hipótesis alternativa**

H<sub>1</sub> = En los procesos contables que aplican la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental SI tiene impacto al aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

**2.6. Señalamiento de variables**

**Variable independiente**

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico

**Variable dependiente**

Impacto de la convergencia a normas internacionales

## **CAPÍTULO III METODOLOGÍA**

### **3.1. Enfoque**

El enfoque propuesto para estudiar el impacto de la aplicación de las NICSP en los registros contables de las entidades del sector público tiene un enfoque cualitativo, que permitirá ejecutar la evaluación de las unidades de análisis seleccionadas para la investigación, para lo cual se utilizará un análisis documental de publicaciones científicas y el marco normativo de las finanzas públicas como normas y resoluciones, tanto de las NICSP como de la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental. (Astudillo, Narváez, Erazo y Torres, 2019)

La investigación utilizará un enfoque cuantitativo para realizar el análisis de los datos para obtener el impacto que ocasionará la convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público frente a las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, para lo cual se utilizará el Coeficiente Sorensen-Dice, el mismo analizará cada una de las normas tanto de las NICSP como de la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental con la aplicación de un valor binario. (Cîrstea, Cîrstea, & Mârza, 2015)

El análisis del impacto de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público en los procesos contables de las entidades públicas que emplean la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental en sus procesos contables se usará el paradigma mixto, esto es cualitativo y cuantitativo, lo que permitirá tener una perspectiva más detallada y completa del proceso de investigación. (Viteri, 2012)

### **3.2. Modalidad básica de la investigación**

La investigación se desarrollará bajo la modalidad no experimental, para el estudio del impacto de convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, no se manipulará de forma intencional los valores de las unidades de análisis (Gómez M. , 2006, pág. 102), ni tampoco se procederá con la alteración de los datos

de las normativas tanto de contabilidad como presupuesto del sector público para la evaluación de las diferencias en procesamiento de los registros contables de las entidades del sector público, para llegar a las conclusiones no se usarán reacciones y acciones reproducibles en un ambiente controlado, es decir a través de experimentos. (Hernández, 2004, pág. 6)

En cuanto al diseño de la investigación se optará por el diseño transversal, conocido también como transeccional, debido a que se tomarán las unidades de análisis que corresponde a los procesos contables de las entidades del sector público que se basan en las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental y las Normas Técnicas de Presupuesto para el registro contable (Díaz, 2006, pág. 101), la información de los procesos contables es emitida por el ente rector de las finanzas públicas del Ecuador por lo que se realizará una triangulación con el personal de las Subsecretarías de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto y Tesorería de la Nación, lo que permitirá garantizar la fiabilidad de los resultados de la investigación. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

### **3.3. Nivel o tipo de investigación**

Según Bermúdez & Rodríguez (2013) el nivel descriptivo de investigación se preocupa por determinar los orígenes de los fenómenos, además trata de explicar por qué estos suceden de cierta manera y cómo afectan a las unidades de análisis. En el caso de las entidades del sector público que presentan incertidumbre en los estados financieros en alguno de los ítems de los reportes financieros, el nivel explicativo mostrará las causas de por qué los registros contables no son adecuados, en la razonabilidad de los estados financieros. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

El nivel de investigación requerido para el desarrollo de la investigación se enmarca en el tipo descriptivo, que tiene el objetivo de estudiar el problema con mayor profundidad para entender el fenómeno de forma eficiente (Hernández, 2004, pág. 114), lo que permitirá explicar en como inciden las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la razonabilidad de la información financiera aplicando la normativa vigente para el sector público. (López D. , 2010)

### **3.4. Población y muestra**

#### **3.4.1. Población**

Según Gallego, Icart & Pulpón (2006) la población es el conjunto total de elementos a estudiarse, para la investigación está representada por las Normas Internacionales de Contabilidad para organismos públicos, que a la fecha del estudio existen 37 normas vigentes (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, 2015), la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental, cuenta con 23 normas de contabilidad, mientras que la normativa de costos cuenta con 9 normas; por lo que se cuenta con un total de 69 unidades de análisis para el proceso investigativo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

Los funcionarios del ente rector de las finanzas públicas que se encuentran participando en la adopción de las NICSP, normativa que se aplicará en los procesos contables de los organismos públicos, aportarán con su conocimiento al desarrollo de la presente investigación, en el caso de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental cuenta con 43 funcionarios, la Subsecretaría de Presupuesto cuenta con 75 funcionarios, y finalmente la Subsecretaría del Tesoro Nacional cuenta con 32 funcionarios. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

#### **3.4.2. Muestra**

Hernández (2001) afirma que la muestra es una parte considerable de la población, en este caso el marco poblacional conocido de 69 unidades de observación, tanto de la normativa internacional, como de la normativa local, para el estudio se utilizará toda la población.

En el caso de los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas que participarán en el desarrollo de la investigación pertenecen a la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental que apoyará con 21 funcionarios, la Subsecretaría de Presupuesto apoyará con 21 funcionarios, y finalmente la Subsecretaría del Tesoro Nacional apoyará con 19 funcionarios. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

### 3.5. Operacionalización de variables

En la investigación se plantea realizar el análisis del impacto de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en los registros contables que aplican la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental de aplicación obligatoria por las entidades del sector público del Ecuador, para el desarrollo se ha determinado que la variable de estudio independiente serán las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público emitida en el año de 1997 por El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) y respaldada por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) (Deloitte, 2018); mientras que la variable dependiente será la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental del Sector Público emitida por el ente rector de las finanzas públicas del Ecuador, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental el 8 de abril de 2016 mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0064, publicado el 16 de mayo de 2016 en Suplemento del Registro Oficial Nro. 755. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

**Tabla 8:**

*Operacionalización de las variables*

<b>Línea de investigación:</b> Teoría Contable y Contexto Regulatorio			
<b>Problema:</b> Impacto de las NICSP en la NTCG			
<b>Variable Independiente</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>	<b>Tipo de variable</b>
NICSP No 01 Presentación de Estados Financieros.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 02 Estado de Flujos de Efectivo.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 03 Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 04 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	

<b>Variable Independiente</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>	<b>Tipo de variable</b>
NICSP No 05 Costos por Préstamos.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 09 Ingresos de Transacciones con Contraprestación.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 11 Contratos de Construcción.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 12 Inventarios.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 13 Arrendamientos.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 14 Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 16 Propiedades de Inversión.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 17 Propiedades, Planta y Equipo.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 18 Información Financiera por Segmentos.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 20 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	

<b>Variable Independiente</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>	<b>Tipo de variable</b>
NICSP No 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias).	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 24 Presentación de información del presupuesto en los estados financieros.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 27 Agricultura.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 28 Instrumentos Financieros: Presentación.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 31 Activos Intangibles.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 33 Adopción por Primera Vez de las NICSP de Base de acumulación.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 34 Estados Financieros Separados.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 35 Estados Financieros Consolidados.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 36 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	

<b>Variable Independiente</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>	<b>Tipo de variable</b>
NICSP No 37 Acuerdos Conjuntos.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 38 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 39 Beneficios a los Empleados.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	
NICSP No 40 Combinaciones del Sector Publico.	Adopta la norma	1	Nominal
	No adopta la norma	0	

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de “(Desafíos de la Implementación de las NICSP,” del *Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina*. (2021)

### 3.5.1. Variable independiente

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico

### 3.5.2. Variable dependiente

Impacto de la convergencia a normas internacionales

- Reconocimiento de los hechos económicos;
- Agrupación de los hechos económicos;
- Inventarios;
- Inversiones financieras;
- Propiedad, planta y equipo;
- Propiedades de inversión;
- Deterioro de bienes;
- Inversiones en proyectos y programas;
- Cuentas de dudosa recuperación;
- Financiamiento público;
- Contratación de créditos;



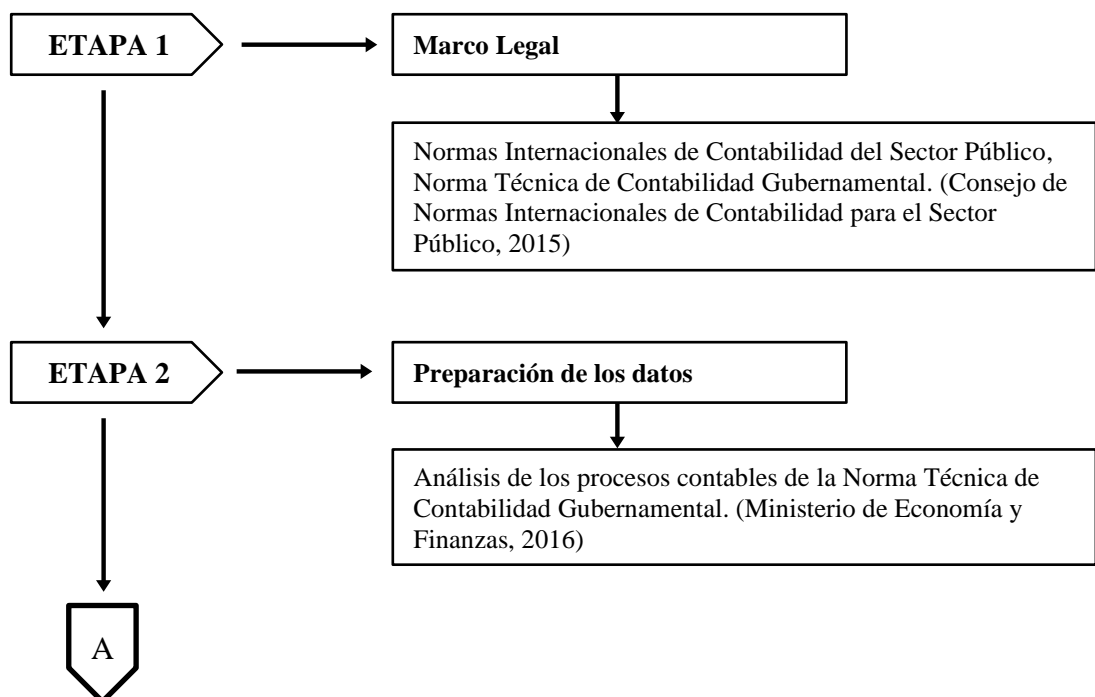
- Colocación y descuentos en bonos y otros títulos y valores del Estado;
- Colocación de certificados de tesorería;
- Pérdida de recursos públicos;
- Diferencial cambiario;
- Corrección monetaria;
- Concesión de servicios;
- Compensación de saldos;
- Cierre de cuentas;
- Presentación de estados financieros;
- Consolidación de la información financiera del sector público;
- Conciliación bancaria; y
- Normativa de costos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

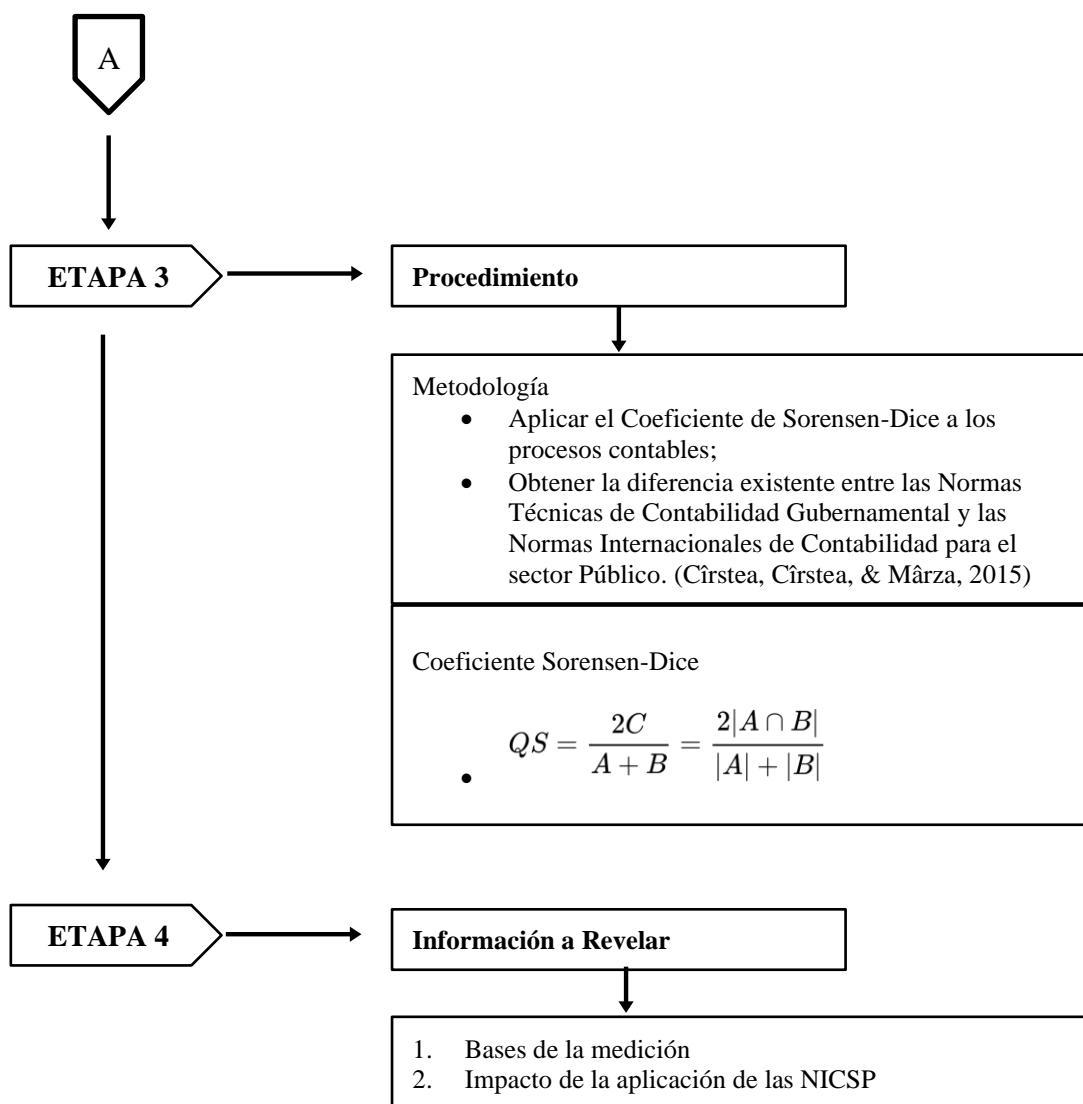
### 3.5.3. Etapas de la operacionalización

Para la operacionalización de las variables se utiliza el Coeficiente de Sorensen-Dice a los procesos contables estipulados en las variables de estudio.

**Figura 2:**

*Etapas de la operacionalización de variables*





**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de “(Desafíos de la Implementación de las NICSP,” del *Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina y el Caribe*. (2021)

### 3.6. Recolección de información

#### 3.6.1. Diseño

Según Cîrstea, Cîrstea, & Mârza (2015) para medir el impacto de la variable Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público sobre los registros contables de las operaciones financieras de las entidades del sector público del Ecuador, se utilizará el Coeficiente Sorensen-Dice:

$$QS = \frac{2C}{A + B}$$

$$QS = \frac{2|A \cap B|}{|A| + |B|}$$

**Dónde:**

A: Representa el número de elementos que conforman el primer conjunto de datos de la población analizada. (Cîrstea, Cîrstea, & Mârza, 2015)

B: Representa el número de elementos que conforman el segundo conjunto de datos de la población analizada. (Cîrstea, Cîrstea, & Mârza, 2015)

C: Representa el número de elementos comunes presentes en los dos conjuntos, esto quiere decir que se debe ejecutar la unión de conjuntos con sus elementos similares, los datos comunes toman el valor 1 en caso de presencia y 0 en caso de ausencia. (Cîrstea, Cîrstea, & Mârza, 2015)

El Coeficiente Sorensen-Dice representado por  $QS$  retorna un valor que va desde 0 hasta 1, siendo 1 el valor máximo indicando que los conjuntos de datos analizados son similares, mientras que 0 indica que los conjuntos de datos analizados son totalmente diferentes. (Cîrstea, Cîrstea, & Mârza, 2015)

Cálculo del impacto entre las normas:

$$d = 1 - \frac{2|A \cap B|}{|A| + |B|}$$

$$d = 1 - \text{Coeficiente Sorensen Dice}$$

$$D = 1 - QS$$

**Dónde:**

$D(d)$ : Es el grado de impacto encontrado entre las normativas estudiadas, representando el impacto de la aplicación de las NICSP en los procesos contables de las entidades del sector público del Ecuador. (Cîrstea, Cîrstea, & Mârza, 2015)

### 3.6.2. Instrumento

#### Base de datos de los procesos contables

Según Cabello (2010) una base de datos es un conjunto de datos que pertenecen a un mismo contexto y son almacenados de forma sistemática para ser procesados posteriormente. La base de datos para la investigación estará formada por los procesos contables conformado por las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, conformada por 69 procesos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

#### Encuesta

Alvira (2004) afirma que la encuesta es una técnica que se desarrolla mediante la aplicación de un cuestionario para la recolección de información a un grupo de individuos. Se aplicará la encuesta a los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, en la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental a 21 funcionarios, en la Subsecretaría de Presupuesto se aplicará a 21 funcionarios, y finalmente en la Subsecretaría del Tesoro Nacional se aplicará a 19 funcionarios. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

### 3.6.3. Procedimiento

En la base de datos, se procede a evaluar cada uno de los ítems de las normativas, tanto de las NICSP, cómo de la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental, aplicando el Coeficiente de Sorensen-Dice. (Cîrstea, Cîrstea, & Mârza, 2015)

**Tabla 1:**

*Método utilizado en el análisis de los ítems*

Elementos comparados	Subelementos comparadas	Estándar de Comparación	
		NICSP	NTCG

**Tabla 2:**

*Análisis comparativo entre la NICSP y la NTCG con el Coeficiente Sorensen-Dice*

Elementos Comparados	Coeficiente Sorensen-Dice

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de “Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad a NICSP,” de *Ministerio de Economía y Finanzas*. (2020)

### **Aplicación de la encuesta**

La encuesta se aplicará a los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas que se encuentran participando en el proceso de convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en los procesos contables establecidos en la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

### **Tabulación**

Para la tabulación se usará una tabla de frecuencia, con el resumen del análisis de las respuestas de los funcionarios, además se incluirá el porcentaje correspondiente al total de funcionarios encuestados, tendrá el siguiente formato:

**Tabla X:**

*Título*

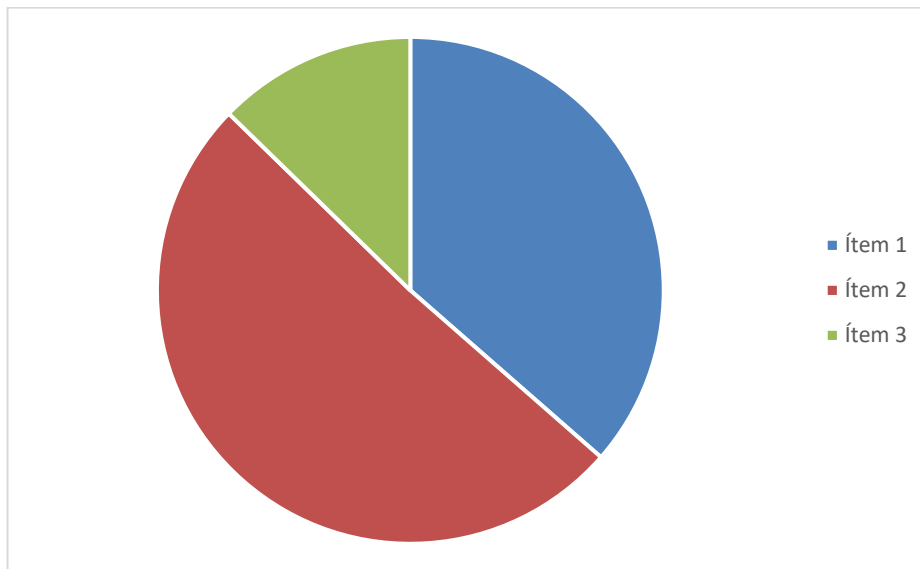
Ítem	Frecuencia	Porcentaje
<b>TOTAL</b>		

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de “Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad a NICSP,” de *Ministerio de Economía y Finanzas*. (2020)

### Representación gráfica

Para mejorar la interpretación de los resultados, se usará un gráfico que muestre los porcentajes de cada alternativa, con el siguiente formato:

**Figura x:** Título



**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de “Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad a NICSP,” de *Ministerio de Economía y Finanzas*. (2020)

### Análisis de los resultados

En el análisis de los resultados se resaltarán los porcentajes de cada proceso contable analizado y se realizará una triangulación entre los ítems de la pregunta, destacando el valor máximo y mínimo.

### Medición de la consistencia

Para la medición de la consistencia de los datos recopilados de la encuesta se utilizará el Coeficiente Alfa de Cronbach, el mismo que indica si los ítems de la escala están midiendo una realidad común, los ítems tienen que mostrar un algo grado de correlación para representar fiabilidad y validez de los datos de las respuestas del cuestionario aplicado más de una vez a la misma población, mientras que si presenta una baja correlación indicarían que algunos ítems de la escala no son medidas fiables para la investigación. (Silva & Calderón, 2016)

Para Greenacre (2008) la validez se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir, la validez del contenido consiste en establecer si el instrumento abarca adecuadamente los aspectos importantes del fenómeno que se está midiendo, se deben presentar todas las formas bajo las cuales el fenómeno se puede ubicar.

Según Silva & Calderón (2016) la confiabilidad tiene que ver con la exactitud y precisión que tiene un instrumento y muestra el grado de consistencia y coherencia de los datos, se define como la probabilidad de éxito de un instrumento o sistema al producir resultados semejantes al medir una variable determinada, un sistema podría ser un producto físico o un procedimiento operativo con una secuencia de operaciones o pasos que deben realizarse correctamente para que el procedimiento sea exitoso.

A partir de las varianzas:

$$\alpha = \frac{Q}{Q - 1} \left( 1 - \frac{\sum q s_q^2}{s^2} \right)$$

A partir de las correlaciones entre los ítems:

$$\alpha_{est} = \frac{kp}{1 + p(k - 1)}$$

### **Verificación de la hipótesis**

Según Fasano & Franceschini (1987) el test de Kolmogorov–Smirnov se utiliza para contrastar si un conjunto de datos se ajusta o no a una distribución normal, si el valor de esta prueba es menor que el nivel de significancia elegido se concluye que la población no es normal y siempre se aplica cuando se cuenta con unidades de observación superiores o iguales a 50, para la verificación de la hipótesis de la investigación se cuenta con 95 unidades de observación, al superar el número mínimo de unidades de observación requeridas como mínimo por el test de normalidad, se considera aplicable la prueba de normalidad.

Fórmula para determinar la normalidad del conjunto de datos utilizando el método de Kolmogorov–Smirnov. (Galindo-Domínguez, 2020)

$$F_n(x) = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n \begin{cases} 1 \\ 0 \end{cases}$$

En el caso de obtener como resultado que se trata de una población normal en el test de normalidad, se aplicará la prueba Anova para la verificación de la hipótesis, es un método estadístico que permite aceptar o rechazar la hipótesis cuando se tiene tres o más muestras independientes. (Girden, 1992)

$$y_{ij} = \mu + \tau_i + \epsilon_{ij}$$

Caso contrario Silvente & Rubio (2012) afirman que cuando se trata de una población no normal y se cuenta con tres o más muestras independientes se debe utilizar la prueba de Kruskal-Wallis que es una prueba no paramétrica para la validación de hipótesis.

$$K = (N - 1) \frac{\sum_{i=1}^g n_i (\bar{r}_i - \bar{r})^2}{\sum_{i=1}^g \sum_{j=1}^{n_i} (r_{ij} - \bar{r})^2}$$



## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 4.1. Análisis e interpretación

##### 4.1.1. Normativa no aplicable

Luego de realizar el análisis de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y los procesos contables que ejecutan los organismos públicos de la República del Ecuador, se determinó que algunas de las normas internacionales no son aplicables en las entidades del sector público ecuatoriano. (Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina, 2019)

**Tabla 9:**

*Normas Internacionales de Contabilidad no aplicables en el Ecuador*

NICSP	TEMA	OBSERVACIONES
10	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Al contar con una moneda fuerte a nivel internacional como es el dólar no se cuenta con el fenómeno inflacionario (dolarización)
11	Contratos de Construcción	Ley de Contratación Pública, se refiere al proceso de ejecución de obras públicas, adquisición o arrendamiento de bienes o servicios
36	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Mediante un Acuerdo Vinculante se establece una Asociada que es una entidad sobre la que el inversor tiene una influencia significativa
37	Acuerdos Conjuntos	Mediante un Acuerdo Conjunto se determina que el control de la entidad será conjunto entre las partes, consentimiento unánime de las partes
39	Beneficios a los Empleados	Ministerio del Trabajo, Institución rectora de políticas públicas de trabajo. Código de Trabajo y la Ley Orgánica de Servicio Público.
42	Beneficios Sociales	Ministerio del Trabajo, Institución rectora de políticas públicas de trabajo. Código de Trabajo y la Ley Orgánica de Servicio Público.

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de “Desafíos de la Implementación de las NICSP,” del *Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina*. (2021)

#### 4.1.2. Coeficiente Sorensen-Dice

**Tabla 10:**

*NICSP 1 Presentación de Estados Financieros*

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Objetivo.	1	1	1
Alcance.	1	1	1
Definiciones.	1	1	1
Entidad económica.	1	1	1
Beneficios económicos o potencial de servicio futuros.	1	0	0
Empresas públicas.	1	0	0
Materialidad o Importancia relativa.	1	1	1
Activos netos/patrimonio.	1	1	1
Finalidad de los Estados Financieros.	1	1	1
Responsabilidad por la emisión de los estados financieros.	1	1	1
Componentes de los estados financieros.	1	1	1
Consideraciones generales.	1	1	1
Presentación razonable y conformidad con las NICSP.	1	0	0
Negocio en marcha.	1	0	0
Congruencia de la presentación.	1	0	0
Materialidad y agrupación de datos.	1	1	1
Compensación.	1	0	0
Información comparativa.	1	0	0
Estructura y contenido.	1	1	1
Introducción.	1	1	1
Identificación de los estados financieros.	1	1	1
Periodo sobre el que se informa.	1	1	1
Balance de Comprobación.	0	1	0
Estado de Situación Financiera.	1	1	1
Distinción entre corriente y no corriente.	1	1	1
Activos corrientes.	1	1	1
Pasivos corrientes.	1	1	1
Información a presentar en el estado de situación financiera.	1	0	0
Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas.	1	0	0
Estado de Rendimiento Financiero.	1	0	0
Resultado (ahorro o desahorro) del periodo.	1	1	1
Información a presentar en el estado de rendimiento financiero.	1	0	0
Información a presentar en el estado o en las notas.	1	0	0
Estado de Cambios en los Activos Netos/Patrimonio.	1	0	0
Estado de flujos de efectivo.	1	1	1
Notas.	1	0	0
Estructura.	1	1	1
Información a revelar sobre políticas contables.	1	1	1
Supuestos clave para la estimación de la incertidumbre.	1	1	1
Capital.	1	1	1
Instrumentos financieros con opción de venta clasificados como activos netos/patrimonio.	1	1	1
Otra información a revelar.	1	1	1
Disposiciones transitorias.	1	1	1
<b>Total de elementos comparados:</b>	<b>42</b>	<b>29</b>	<b>28</b>
<b>Coeficiente Sorensen-Dice (similitud):</b>	<b>0.79</b>	<b>78%</b>	
<b>Coeficiente Sorensen-Dice (diferencia):</b>	<b>0.22</b>	<b>22%</b>	

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,” de *Federación Internacional de Contadores.* (2021)

**Interpretación:** La Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental refleja que en el apartado de la conceptualización tiene una diferencia considerable, se encontró también que las NICSP no exige la presentación del Balance de Comprobación, además se aprecia que la norma no cuenta con información acerca de la presentación del Estado de Cambios en el patrimonio. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

**Tabla 11:**

*NICSP 2 Estado de Flujos de Efectivo*

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Objetivo.	1	1	1
Alcance.	1	1	1
Beneficios de la información sobre flujos de efectivo.	1	0	0
Definiciones.	1	1	1
Efectivo y equivalentes al efectivo.	1	0	0
Entidad económica.	1	1	1
Beneficios económicos o potencial de servicio futuros.	1	0	0
Empresas públicas.	1	1	1
Activos netos/patrimonio.	1	1	1
Presentación de un estado de flujos de efectivo.	1	1	1
Actividades de operación.	1	1	1
Actividades de inversión.	1	1	1
Actividades de financiación.	1	1	1
Información sobre flujos de efectivo de las actividades de operación.	1	1	1
Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión.	1	1	1
Información sobre flujos de efectivo de las actividades financiación.	1	1	1
Información sobre flujos de efectivo en términos netos.	1	1	1
Flujos de efectivo en moneda extranjera.	1	0	0
Intereses y dividendos.	1	0	0
Impuesto sobre la ganancia neta.	1	0	0
Inversiones en entidades controladas, asociadas y negocios conjuntos.	1	1	1
Adquisiciones y disposiciones de las entidades controladas.	1	0	0
Transacciones no monetarias.	1	0	0
Componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.	1	1	1
Otra información a revelar.	1	1	1
<b>Total de elementos comparados:</b>	25	17	17
<b>Coficiente Sorensen-Dice (similitud):</b>	0.81	81%	
<b>Coficiente Sorensen-Dice (diferencia):</b>	0.19	16%	

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Adaptado de las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,” de *Federación Internacional de Contadores.* (2021)

**Interpretación:** La Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental refleja que en el apartado de la conceptualización tiene una diferencia no muy considerable, mientras que no se identificó información relacionada a los flujos de efectivo en moneda extranjera, así como intereses y dividendos; finalmente la NTCG no menciona información acerca de adquisiciones y disposiciones de las entidades controladas y otras unidades operativas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

**Tabla 12:***NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Objetivo.	1	1	1
Alcance.	1	0	0
Definiciones.	1	0	0
Materialidad o Importancia relativa.	1	0	0
Políticas contables.	1	1	1
Selección y aplicación de políticas contables.	1	1	1
Congruencia de políticas contables.	1	0	0
Cambios en políticas contables.	1	1	1
Aplicación de cambios en las políticas contables.	1	0	0
Aplicación retroactiva.	1	0	0
Limitaciones a la aplicación retroactiva.	1	0	0
Información a revelar.	1	1	1
Cambios en estimaciones contables.	1	0	0
Información a revelar.	1	0	0
Errores.	1	0	0
Limitaciones a la reexpresión retroactiva.	1	0	0
Información a revelar sobre errores de periodos anteriores.	1	0	0
Impracticabilidad de la aplicación y de la reexpresión retrospectiva.	1	0	0
<b>Total de elementos comparados:</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (similitud):</b>	<b>0.43</b>	<b>43%</b>	
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (diferencia):</b>	<b>0.57</b>	<b>57%</b>	

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Adaptado de las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,” de *Federación Internacional de Contadores.* (2021)

**Interpretación:** La Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental refleja que en el apartado de la conceptualización tiene una diferencia no muy considerable, de igual forma se encontraron diferencias mínimas en las políticas contables, se observó una brecha sustancial en la aplicación de cambios en las políticas contables como son la aplicación retroactiva y las limitaciones de la aplicación de los retroactivos, finalmente no se identificó información relacionada a la información a revelar sobre errores de periodos anteriores. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

**Tabla 13:***NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio en Moneda Extranjera*

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Objetivo.	1	1	1
Alcance.	1	1	1
Definiciones.	1	1	1
Moneda funcional.	1	1	1
Partidas monetarias.	1	0	0
Inversión neta en un negocio en el extranjero.	1	0	0
Resumen del enfoque requerido por esta Norma.	1	1	1
Información sobre las transacciones en moneda extranjera.	1	1	1

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Reconocimiento inicial.	1	1	1
Reconocimiento en estados financieros posteriores.	1	1	1
Reconocimiento de las diferencias de cambio.	1	1	1
Cambio de moneda funcional.	1	1	1
Utilización de una moneda de presentación distinta de la moneda funcional.	1	0	0
Conversión a la moneda de presentación.	1	0	0
Conversión de un negocio en el extranjero.	1	0	0
Disposición de un negocio en el extranjero.	1	1	1
Efectos impositivos de las diferencias de cambio.	1	0	0
Información a revelar.	1	0	0
Disposiciones transitorias.	1	1	1
Adopción por primera vez de la base contable de acumulación.	1	1	1
Disposiciones de transición para todas las entidades.	1	1	1
<b>Total de elementos comparados:</b>	<b>21</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (similitud):</b>	<b>0.44</b>	<b>44%</b>	
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (diferencia):</b>	<b>0.56</b>	<b>56%</b>	

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,” de *Federación Internacional de Contadores*. (2021)

**Interpretación:** La Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental refleja que en el apartado de la conceptualización tiene una diferencia muy considerable, mientras que se ha identificado una diferencia significativa en el apartado de información sobre las transacciones en moneda extranjera, en la moneda funcional, y no existe información relacionada con la utilización de una moneda de presentación distinta de la moneda funcional. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

**Tabla 14:**

*NICSP 5 Costos por Préstamos*

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Objetivo.	1	1	1
Alcance.	1	1	1
Definiciones.	1	1	1
Costos por préstamos.	1	1	1
Entidad económica.	1	1	1
Beneficios económicos o potencial de servicio futuros.	1	0	0
Empresas públicas.	1	1	1
Activos netos/patrimonio.	1	1	1
Activos aptos.	1	0	0
Costos por préstamos – Tratamiento de referencia.	1	1	1
Reconocimiento.	1	1	1
Información a revelar.	1	0	0
Costos por préstamos – Tratamiento alternativo permitido.	1	1	1
Reconocimiento.	1	1	1
Costos por préstamos susceptibles de capitalización.	1	1	1
Exceso del importe en libros del activo apto sobre el importe recuperable.	1	0	0

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Inicio de la capitalización.	1	1	1
Suspensión de la capitalización.	1	1	1
Fin de la capitalización.	1	1	1
Información a revelar.	1	1	1
<b>Total de elementos comparados:</b>	20	16	16
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (similitud):</b>	0.89	89%	
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (diferencia):</b>	0.11	11%	

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,” de *Federación Internacional de Contadores*. (2021)

**Interpretación:** La Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental refleja que en el apartado de la conceptualización tiene una diferencia significativa, mientras que en los temas de costos por préstamos relacionado con tratamiento de referencia y tratamiento alternativo permitido se encontró una brecha muy pequeña entre las normativas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

**Tabla 15:**

*NICSP 12 Inventarios*

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Objetivo.	1	1	1
Alcance.	1	1	1
Definiciones.	1	0	0
Valor realizable neto.	1	0	0
Inventarios.	1	0	0
Medición de los inventarios.	1	1	1
Costo de los inventarios.	1	1	1
Costos de adquisición.	1	1	1
Costos de conversión.	1	1	1
Otros costos.	1	1	1
Costo de los inventarios para un suministrador de servicios.	1	0	0
Costo de producto agrícola recolectado de activos biológicos.	1	1	1
Técnicas de medición de costos.	1	1	1
Fórmulas del costo.	1	1	1
Valor realizable neto.	1	1	1
Distribución de bienes sin contraprestación o contraprestación simbólica.	1	1	1
Reconocimiento como un gasto.	1	1	1
Información a revelar.	1	1	1
<b>Total de elementos comparados:</b>	18	14	14
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (similitud):</b>	0.88	88%	
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (diferencia):</b>	0.12	12%	

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,” de *Federación Internacional de Contadores*. (2021)

**Interpretación:** La Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental no cuenta con la sección de definiciones de la terminología a ser utilizada en los procesos contables del

inventario, además se observó que no cuenta con normativa aplicable para los Costos de los inventarios para un suministrador de servicios. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

**Tabla 16:**

*NICSP 13 Arrendamientos*

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Objetivo.	1	0	0
Alcance.	1	1	1
Definiciones.	1	0	0
Cambios en los pagos por arrendamiento entre su inicio y el comienzo del plazo del arrendamiento.	1	0	0
Contratos de alquiler con opción de compra.	1	0	0
Tasa de interés incremental de los préstamos.	1	0	0
Clasificación de los arrendamientos.	1	0	0
Arrendamientos y otros contratos.	1	0	0
Arrendamientos en los estados financieros de los arrendatarios.	1	0	0
Arrendamientos financieros.	1	0	0
Arrendamientos operativos.	1	0	0
Arrendamientos en los estados financieros de los arrendadores.	1	0	0
Arrendamientos financieros.	1	0	0
Reconocimiento inicial.	1	0	0
Arrendamientos operativos.	1	0	0
Transacciones de venta con arrendamiento posterior.	1	0	0
<b>Total de elementos comparados:</b>	16	1	1
<b>Coficiente Sorensen-Dice (similitud):</b>	0.12	12%	
<b>Coficiente Sorensen-Dice (diferencia):</b>	0.88	88%	

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,” de *Federación Internacional de Contadores*. (2021)

**Interpretación:** En la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental se identificó una similitud con la Norma Internacional de Contabilidad del sector público en el apartado que menciona el alcance de los arrendamientos, pero de forma muy superficial, en el resto de los ámbitos de la norma no se identificaron similitudes con la NTCG. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

**Tabla 17:**

*NICSP 14 Hechos ocurridos después de la fecha de presentación*

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Objetivo.	1	0	0
Alcance.	1	0	0
Definiciones.	1	0	0
Autorización de los estados financieros para su emisión.	1	0	0
Reconocimiento y medición.	1	1	1

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Hechos ocurridos después de la fecha de presentación que son ajustes.	1	1	1
Hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no son ajustes.	1	1	1
Dividendos o distribuciones similares.	1	0	0
Negocio en marcha.	1	0	0
Reestructuración.	1	0	0
Información a revelar.	1	0	0
Revelación de la fecha de autorización para emisión.	1	0	0
Actualización de las revelaciones sobre condiciones existentes en la fecha de presentación.	1	0	0
Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes.	1	0	0
<b>Total de elementos comparados:</b>	14	3	3
<b>Coficiente Sorensen-Dice (similitud):</b>	0.35	35%	
<b>Coficiente Sorensen-Dice (diferencia):</b>	0.65	65%	

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,” de *Federación Internacional de Contadores*. (2021)

**Interpretación:** En la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental de las entidades del sector público de Ecuador solo se logró identificar normativa que permite realizar ajustes y reclasificación en un corto periodo de tiempo luego de haber finalizado el período contable, sobre los demás temas de la norma no se logró identificar similitudes con la normativa internacional. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

**Tabla 18:**

*NICSP 16 Propiedades de Inversión*

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Objetivo.	1	1	1
Alcance.	1	1	1
Definiciones.	1	1	1
Derecho sobre una Propiedad Mantenida por un Arrendatario en Régimen de Arrendamiento Operativo.	1	0	0
Propiedades de inversión.	1	1	1
Reconocimiento.	1	1	1
Medición en el reconocimiento.	1	1	1
Medición posterior al reconocimiento.	1	1	1
Política contable.	1	1	1
Modelo del valor razonable.	1	1	1
Imposibilidad de determinar el valor razonable de forma fiable.	1	0	0
Modelo del costo.	1	1	1
Transferencias.	1	0	0
Disposiciones.	1	1	1
Información a revelar.	1	1	1
Modelo del valor razonable y modelo del costo.	1	1	1
Modelo del valor razonable.	1	1	1



TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Modelo del costo.	1	1	1
Disposiciones transitorias.	1	1	1
Adopción inicial de la base contable de acumulación.	1	1	1
Modelo del valor razonable.	1	1	1
Modelo del costo.	1	1	1
<b>Total de elementos comparados:</b>	22	19	19
<b>Coficiente Sorensen-Dice (similitud):</b>	0.93	93%	
<b>Coficiente Sorensen-Dice (diferencia):</b>	0.07	07%	

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,” de *Federación Internacional de Contadores.* (2021)

**Interpretación:** En la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental para las entidades del sector público del Ecuador se observó una ligera diferencia en las definiciones o conceptos de la norma, en otros ámbitos se tiene una brecha insignificante como es el caso de la imposibilidad de determinar el valor razonable de forma fiable del modelo del valor razonable que se realiza en la medición posterior al reconocimiento, finalmente en la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental no se identificó ninguna mención acerca de las disposiciones sobre las transferencias. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

### Tabla 19:

#### *NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo*

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Objetivo.	1	1	1
Alcance.	1	1	1
Bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural.	1	1	1
Definiciones.	1	1	1
Reconocimiento.	1	1	1
Infraestructuras.	1	1	1
Costos iniciales.	1	1	1
Costos posteriores.	1	1	1
Costo de adquisición mayor a 100 USD.	0	1	0
Medición en el reconocimiento.	1	1	1
Componentes del costo.	1	1	1
Medición del costo.	1	1	1
Medición posterior al reconocimiento.	1	1	1
Modelo del costo.	1	1	1
Modelo de revaluación.	1	1	1
Depreciación.	1	1	1
Importe depreciable y periodo de depreciación.	1	1	1
Método de depreciación.	1	1	1
Valor residual.	1	1	1
Deterioro del valor.	1	1	1
Compensación por deterioro del valor.	1	0	0

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Baja en cuentas.	1	1	1
Información a revelar.	1	1	1
<b>Total de elementos comparados:</b>	22	22	21
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (similitud):</b>	0.95	95%	
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (diferencia):</b>	0.05	05%	

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,” de *Federación Internacional de Contadores*. (2021)

**Interpretación:** En la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental se determinó una brecha muy pequeña con la norma internacional, en el reconocimiento de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo, ya que se menciona que reconocerá bienes depreciables y no depreciables dependiendo del costo de adquisición, los bienes no depreciables serán aquellos que tengan un costo inferior a USD 100,00; además se menciona que se tendrá un 10% del valor residual. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

**Tabla 20:**

*NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo*

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Objetivo.	1	1	1
Alcance.	1	0	0
Definiciones.	1	1	1
Empresas públicas.	1	0	0
Activos generadores de efectivo.	1	0	0
Depreciación.	1	1	1
Deterioro del valor.	1	1	1
Identificación de un activo que puede haber deteriorado su valor.	1	0	0
Medición del importe de servicio recuperable.	1	1	1
Medición del importe de servicio recuperable de un activo intangible con una vida útil indefinida.	1	1	1
Valor razonable menos los costos de venta.	1	0	0
Valor en uso.	1	1	1
Enfoque del costo de reposición depreciado.	1	0	0
Enfoque del costo de rehabilitación.	1	0	0
Enfoque de las unidades de servicio.	1	0	0
Aplicación de los distintos enfoques.	1	0	0
Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor.	1	1	1
Reversión de una pérdida por deterioro del valor.	1	0	0
Reclasificación de activos.	1	0	0
Información a revelar.	1	0	0
Disposiciones transitorias.	1	0	0
<b>Total de elementos comparados:</b>	21	8	8
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (similitud):</b>	0.55	55%	
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (diferencia):</b>	0.45	45%	

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,” de *Federación Internacional de Contadores*. (2021)

**Interpretación:** En la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental se determinó que las definiciones tienen una diferencia significativa en relación con la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público, además no se observó ninguna información referente al tema de identificación de un activo que puede haber deteriorado su valor, así como tampoco se encontró información de los enfoques del costo de reposición depreciación, enfoque del costo de rehabilitación, enfoque de las unidades de servicio y reversión de una pérdida por deterioro del valor. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

**Tabla 21:**

*NICSP 24 Presentación de información del presupuesto en los estados financieros*

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Objetivo.	1	1	1
Alcance.	1	1	1
Definiciones.	1	0	0
Presupuestos aprobados.	1	0	0
Presupuesto inicial y final.	1	0	0
Importes realizados.	1	0	0
Presentación de una comparación de importes presupuestados y realizados.	1	0	0
Presentación e información a revelar.	1	0	0
Nivel de agregación.	1	0	0
Cambios del presupuesto inicial al final.	1	0	0
Base comparable.	1	0	0
Presupuestos plurianuales.	1	0	0
Información a revelar en las notas sobre la base presupuestaria.	1	0	0
Conciliación de los importes realizados según una base comparable y los importes realizados en los estados financieros.	1	0	0
<b>Total de elementos comparados:</b>	14	2	2
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (similitud):</b>	0.25	25%	
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (diferencia):</b>	0.75	75%	

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,” de *Federación Internacional de Contadores*. (2021)

**Interpretación:** En la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental se determinó que las brechas encontradas con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público son considerables en los aspectos de las definiciones o conceptos de los términos utilizados en esta norma, así como en la presentación de una comparación de importes presupuestados y realizados, otro ámbito que la NTCG no cuenta información relacionada es de conciliación de los importes realizados según una base comparable y los importes realizados en los estados financieros. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

**Tabla 22:***NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo*

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Objetivo.	1	1	1
Alcance.	1	1	1
Definiciones.	1	1	1
Activos generadores de efectivo.	1	1	1
Depreciación.	1	1	1
Deterioro del valor.	1	1	1
Identificación de un activo que puede haber deteriorado su valor.	1	0	0
Medición del importe recuperable.	1	1	1
Medición del importe recuperable de un activo intangible con una vida útil indefinida.	1	1	1
Valor razonable menos los costos de venta.	1	1	1
Valor en uso.	1	1	1
Bases para la estimación de los flujos de efectivo futuros.	1	0	0
Composición de las estimaciones de los flujos de efectivo futuros.	1	0	0
Flujos de efectivo futuros en moneda extranjera.	1	0	0
Tasa de descuento.	1	0	0
Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor.	1	1	1
Unidades generadoras de efectivo y plusvalía.	1	0	0
Identificación de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece un activo.	1	0	0
Importe recuperable e importe en libros de una unidad generadora de efectivo.	1	0	0
Pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo.	1	0	0
Prueba de deterioro de valor de unidades generadoras de efectivo con plusvalía y participaciones no controladoras.	1	0	0
Reversión de una pérdida por deterioro del valor.	1	0	0
Reversión de una pérdida por deterioro del valor de un activo individual	1	0	0
Reversión de una pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo.	1	0	0
Reversión de la pérdida por deterioro del valor de la plusvalía.	1	0	0
Reclasificación de activos.	1	0	0
Información a revelar.	1	0	0
Información a revelar sobre estimaciones utilizadas para medir los importes recuperables de unidades generadoras de efectivo que contienen activos intangibles con vidas útiles indefinidas.	1	0	0
<b>Total de elementos comparados:</b>	28	11	11
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (similitud):</b>	0.56	56%	
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (diferencia):</b>	0.44	44%	

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,” de *Federación Internacional de Contadores*. (2021)

**Interpretación:** En la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental se identificó que las diferencias entre las normas son considerables en el apartado de medición del importe recuperable, además no se observó información concerniente a las unidades generadoras de efectivo y plusvalía, reversión de una pérdida por deterioro del valor y reclasificación de activos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

**Tabla 23:***NICSP 27 Agricultura*

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Objetivo.	1	1	1
Alcance.	1	1	1
Definiciones.	1	1	1
Agricultura-Definiciones relacionadas.	1	1	1
Definiciones generales.	1	1	1
Reconocimiento y medición.	1	1	1
Ganancias y pérdidas.	1	1	1
Imposibilidad de medir de forma fiable el valor razonable.	1	0	0
Información a revelar.	1	1	1
General.	1	1	1
Información a revelar adicional sobre activos biológicos cuyo valor razonable no puede ser medido con fiabilidad.	1	0	0
Disposición transitoria.	1	1	1
Adopción inicial de la base contable de acumulación.	1	1	1
<b>Total de elementos comparados:</b>			
	13	11	11
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (similitud):</b>			
	0.92	92%	
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (diferencia):</b>			
	0.08	08%	

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,” de *Federación Internacional de Contadores*. (2021)

**Interpretación:** En la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental se observó diferencias no muy significativas, uno de los temas con brechas es la imposibilidad de medir de forma fiable el valor razonable e información a revelar adicional sobre activos biológicos cuyo valor razonable no puede ser medido con fiabilidad en la información a revelar. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

**Tabla 24:***NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Objetivo.	1	1	1
Alcance.	1	0	0
Definiciones.	1	0	0
Derivados implícitos.	1	0	0
Reconocimiento y baja en cuentas.	1	1	1
Reconocimiento inicial.	1	1	1
Baja en cuentas de un activo financiero.	1	0	0
Transferencias que cumplen los requisitos para la baja en cuentas.	1	0	0
Transferencias que no cumplen los requisitos para la baja en cuentas	1	0	0
Implicación continuada en activos transferidos.	1	0	0
Todas las transferencias.	1	0	0
Compras o ventas convencionales de un activo financiero.	1	0	0
Baja en cuentas de un pasivo financiero.	1	0	0
Medición.	1	1	1
Medición inicial de activos financieros y pasivos financieros.	1	1	1
Medición posterior de activos financieros.	1	0	0

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Medición posterior de pasivos financieros.	1	0	0
Consideraciones del valor razonable.	1	0	0
Reclasificaciones.	1	0	0
Ganancias y pérdidas.	1	0	0
Deterioro e incobrabilidad de activos financieros.	1	0	0
Activos financieros contabilizados al costo amortizado.	1	0	0
Activos financieros contabilizados al costo.	1	0	0
Activos financieros disponibles para la venta.	1	0	0
Coberturas.	1	0	0
Instrumentos de cobertura.	1	0	0
Instrumentos de cobertura que cumplen los requisitos.	1	0	0
Designación de instrumentos de cobertura.	1	0	0
Partidas cubiertas.	1	0	0
Partidas que cumplen los requisitos.	1	0	0
Designación de partidas financieras como partidas cubiertas.	1	0	0
Designación de partidas no financieras como partidas cubiertas.	1	0	0
Designación de grupos de elementos como partidas cubiertas.	1	0	0
Contabilidad de coberturas.	1	0	0
Coberturas del valor razonable.	1	0	0
Coberturas de flujos de efectivo.	1	0	0
Coberturas de una inversión neta.	1	0	0
Transición.	1	0	0
<b>Total de elementos comparados:</b>	<b>38</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (similitud):</b>	<b>0.23</b>	<b>23%</b>	
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (diferencia):</b>	<b>0.77</b>	<b>77%</b>	

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,” de *Federación Internacional de Contadores*. (2021)

**Interpretación:** En la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental se observó diferencias marginales en los temas como reconocimiento y baja en cuentas, además de la medición inicial de activos financieros y pasivos financieros, en todos los demás temas no se identificó ninguna similitud con la Norma Internacional de Contabilidad del sector público, por lo que la brecha es significativa. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

**Tabla 25:**

*NICSP 31 Activos Intangibles*

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Objetivo.	1	1	1
Alcance.	1	0	0
Activos intangibles del patrimonio histórico-artístico y/o cultural.	1	1	1
Definiciones.	1	1	1
Activos Intangibles.	1	1	1
Identificabilidad.	1	0	0
Control de un activo.	1	0	0
Beneficios económicos o potencial de servicio futuros.	1	1	1
Reconocimiento y medición.	1	1	1

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Adquisición separada.	1	0	0
Adquisición de un activo intangible como parte de una adquisición (combinación del sector público).	1	0	0
Desembolsos posteriores en un proyecto adquirido de investigación y desarrollo en proceso.	1	0	0
Activos intangibles adquiridos a través de transacciones sin contraprestación.	1	0	0
Intercambios de activos.	1	0	0
Plusvalía generada internamente.	1	0	0
Activos intangibles generados internamente.	1	0	0
Fase de investigación.	1	0	0
Fase de desarrollo.	1	0	0
Costo de un activo intangible generado internamente.	1	0	0
Reconocimiento como gasto.	1	1	1
Gastos pasados que no deben reconocerse como un activo.	1	1	1
Medición posterior.	1	0	0
Modelo del costo.	1	0	0
Modelo de revaluación.	1	0	0
Vida útil.	1	1	1
Activos intangibles con vida útil finita.	1	1	1
Periodo de amortización y método de amortización.	1	1	1
Valor residual.	1	1	1
Revisión del periodo y del método de amortización.	1	0	0
Activos intangibles con vida útil indefinida.	1	1	1
Revisión de la vida útil.	1	0	0
Recuperabilidad del importe en libros Pérdidas por deterioro del valor.	1	1	1
Retiros y disposiciones.	1	0	0
Información a revelar.	1	1	1
General.	1	1	1
Activos intangibles medidos después del reconocimiento según el modelo de revaluación.	1	0	0
Desembolsos por investigación y desarrollo.	1	0	0
Otra información.	1	0	0
Transición.	1	0	0
<b>Total de elementos comparados:</b>	<b>39</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (similitud):</b>	<b>0.58</b>	<b>58%</b>	
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (diferencia):</b>	<b>0.42</b>	<b>42%</b>	

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,” de *Federación Internacional de Contadores*. (2021)

**Interpretación:** En la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental se observó diferencias mínimas en los temas como el alcance de la norma, así como en las definiciones de los términos técnicos, y finalmente se identificó un margen sustancial en los temas de reconocimiento y medición de la adquisición separada; también en la adquisición de un activo intangible como parte de una adquisición (combinación del sector público), otro tema con brecha sustancial es la medición posterior. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

**Tabla 26:***NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente*

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Objetivo.	1	1	1
Alcance.	1	0	0
Definiciones.	1	0	0
Reconocimiento y medición de un activo de concesión de servicios.	1	0	0
Reconocimiento y medición de pasivos.	1	1	1
Modelo del pasivo financiero.	1	0	0
Modelo de concesión de un derecho al operador.	1	0	0
División del acuerdo.	1	0	0
Otros pasivos, compromisos, pasivos contingentes, y activos contingentes	1	0	0
Otros ingresos.	1	1	1
Presentación e información a revelar.	1	0	0
Transición.	1	0	0
<b>Total de elementos comparados:</b>	12	3	3
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (similitud):</b>	0.40	40%	
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (diferencia):</b>	0.60	60%	

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,” de *Federación Internacional de Contadores*. (2021)

**Interpretación:** En la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental se determinó que existen diferencias en el alcance y en las definiciones de los términos técnicos de la norma, mientras que existen brechas sustanciales en el reconocimiento y medición de pasivos y en el tema de otros pasivos, compromisos, pasivos contingentes, y activos contingentes. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

**Tabla 27:***NICSP 33 Adopción por primera vez de las normas internacionales de contabilidad del sector público de base de acumulación (o devengo)*

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Objetivo.	1	1	1
Alcance.	1	0	0
Definiciones.	1	1	1
Fecha de adopción de las NICSP.	1	0	0
Primeros estados financieros conforme a las NICSP.	1	0	0
Base contable anterior.	1	1	1
Estados financieros de transición conforme a las NICSP.	1	0	0
Reconocimiento y medición.	1	1	1
Estado de situación financiera de apertura en el momento de adopción de las NICSP.	1	0	0
Políticas contables.	1	1	1
Excepciones a la aplicación retroactiva de las NICSP.	1	0	0
Presentación razonable y conformidad con las NICSP.	1	0	0
Exenciones que afectan la presentación razonable y cumplimiento con las NICSP de base de acumulación (o devengo) durante el periodo de transición.	1	0	0



TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Periodo de exención de transición de tres años para el reconocimiento o medición de activos o pasivos.	1	0	0
Exenciones que no afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación durante el periodo de adopción.	1	1	1
Uso del costo atribuido para medir activos o pasivos.	1	0	0
Uso del costo atribuido para medir los activos adquiridos a través de una transacción sin contraprestación.	1	0	0
Uso del costo atribuido para inversiones en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas (NICSP 34).	1	0	0
Fecha en la que el costo atribuido puede ser determinado.	1	0	0
NICSP 1, Presentación de Estados Financieros.	1	1	1
NICSP 4, Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.	1	1	1
NICSP 5, Costos por Préstamos.	1	0	0
NICSP 10, Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.	1	0	0
NICSP 13, Arrendamientos.	1	0	0
NICSP 18, Información Financiera por Segmentos.	1	0	0
NICSP 21, Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo.	1	0	0
NICSP 39, Beneficios a los Empleados.	1	0	0
NICSP 26, Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo.	1	0	0
NICSP 28, Instrumentos Financieros: Presentación.	1	0	0
NICSP 41, Instrumentos Financieros.	1	0	0
NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar.	1	0	0
NICSP 31, Activos Intangibles.	1	0	0
NICSP 32, Acuerdos de Concesión de Servicios.	1	1	1
NICSP 34, Estados Financieros Separados, NICSP 35 Estados Financieros Consolidados y NICSP 36 Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos.	1	0	0
NICSP 35, Estados Financieros Consolidados.	1	1	1
NICSP 37, Acuerdos Conjuntos.	1	0	0
NICSP 42, Beneficios Sociales.	1	0	0
Información a Revelar.	1	0	0
Explicación de la transición a las NICSP.	1	0	0
Conciliaciones.	1	0	0
Información a revelar cuando se use el costo atribuido para inventarios, inversiones, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, instrumentos financieros o activos de concesión de servicios.	1	0	0
Información a revelar cuando se use el costo atribuido para inversiones en entidades controladas, negocios conjuntos o asociadas.	1	0	0
Exenciones de los requerimientos de información a revelar en las NICSP durante el periodo de transición.	1	0	0
Disposiciones transitorias.	1	0	0
<b>Total de elementos comparados:</b>	44	10	10
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (similitud):</b>	0.37	37%	
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (diferencia):</b>	0.63	63%	

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,” de *Federación Internacional de Contadores*. (2021)

**Interpretación:** En la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental se determinó que existe un margen sustancial en los temas de definición, reconocimiento y medición, mientras tanto se observó una brecha elevada en el tema de exenciones que no afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP en base al devengado durante el periodo de adopción. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

**Tabla 28:***NICSP 35 Estados Financieros Consolidados*

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Objetivo.	1	1	1
Alcance.	1	1	1
Combinaciones del Sector Público.	1	0	0
Presentación de estados financieros consolidados.	1	1	1
Empresas públicas.	1	0	0
Definiciones.	1	0	0
Acuerdo vinculante.	1	0	0
Entidad económica.	1	0	0
Control.	1	0	0
Poder.	1	0	0
Beneficios.	1	0	0
Vinculación entre poder y beneficios.	1	0	0
Requerimientos de contabilización.	1	1	1
Procedimientos de consolidación.	1	1	1
Políticas contables uniformes.	1	1	1
Medición.	1	0	0
Derechos de voto potenciales.	1	0	0
Fechas de presentación.	1	0	0
Participaciones no controladoras.	1	0	0
Pérdida de control.	1	0	0
Entidades de inversión: Requerimiento del valor razonable.	1	0	0
Determinación de si una entidad es una entidad de inversión.	1	0	0
Juicios y supuestos.	1	0	0
Contabilización de un cambio en el estatus de una entidad de inversión.	1	0	0
<b>Total de elementos comparados:</b>	24	6	6
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (similitud):</b>	0.40	40%	
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (diferencia):</b>	0.60	60%	

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,” de *Federación Internacional de Contadores*. (2021)

**Interpretación:** En la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental se verificó la existencia de pequeñas diferencias en los temas del alcance y requerimientos de contabilización, mientras tanto se observó que existe un margen sustancial en los temas de control de beneficios y de poder, además la brecha sustancial también se determinó en el tema de entidades de inversión: requerimiento del valor razonable. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

**Tabla 29:***NICSP 41 Instrumentos Financieros*

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Objetivo.	1	1	1
Alcance.	1	1	1
Definiciones.	1	0	0
Reconocimiento y baja en cuentas.	1	1	1
Reconocimiento inicial.	1	1	1

TEMA	NICSP	NTCG	
	(a)	(b)	(c)
Baja en cuentas de activos financieros.	1	1	1
Baja en cuentas de pasivos financieros.	1	0	0
Clasificación.	1	0	0
Clasificación de activos financieros.	1	0	0
Clasificación de pasivos financieros.	1	0	0
Derivados implícitos.	1	0	0
Reclasificación.	1	0	0
Medición.	1	1	1
Medición inicial.	1	0	0
Medición posterior de activos financieros.	1	0	0
Medición posterior de pasivos financieros.	1	0	0
Consideraciones respecto a la medición del valor razonable.	1	0	0
Medición del costo amortizado.	1	0	0
Deterioro de valor.	1	0	0
Reclasificación de activos financieros.	1	0	0
Ganancias y pérdidas.	1	1	1
Contabilidad de coberturas.	1	0	0
Objetivo y alcance de la contabilidad de coberturas.	1	0	0
Instrumentos de cobertura.	1	0	0
Partidas cubiertas.	1	0	0
Criterios requeridos para la contabilidad de coberturas Contabilización de las relaciones de cobertura que cumplen los requisitos fijados.	1	0	0
Coberturas de un grupo de partidas.	1	0	0
Opción de designar una exposición crediticia como medida al valor razonable con cambios en resultados.	1	0	0
<b>Total de elementos comparados:</b>	28	7	7
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (similitud):</b>	0.40	40%	
<b>Coefficiente Sorensen-Dice (diferencia):</b>	0.60	60%	

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,” de *Federación Internacional de Contadores*. (2021)

**Interpretación:** En la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental se identificó que existe una brecha insignificante en los temas de reconocimiento y baja de cuenta, mientras tanto se observó una brecha sustancial en los temas de clasificación de activos y pasivos financieros, en la medición inicial y posterior de los activos y pasivos financieros, de igual manera ocurre con la contabilidad de coberturas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

### Tabla 30:

*Avance de convergencia de la NTCG a las NICSP*

NICSP	NTCG	TEMA	AVANCE
1	3.1.27	Presentación de Estados Financieros.	79%
2	3.1.28.5	Estado de Flujos de Efectivo.	81%
3	3.	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.	43%

<b>NICSP</b>	<b>NTCG</b>	<b>TEMA</b>	<b>AVANCE</b>
4	3.1.12	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.	44%
5	3.1.13	Costos por Préstamos.	89%
9		Ingresos de Transacciones con Contraprestación.	0%
12	3.1.3	Inventarios.	88%
13	3.1.5	Arrendamientos.	12%
14	3.1.8.4	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	35%
16	3.1.8	Propiedades de Inversión.	93%
17	3.1.5	Propiedades, Planta y Equipo.	95%
18		Información Financiera por Segmentos.	0%
19		Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.	0%
20		Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.	0%
21	3.1.9	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo.	55%
22		Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General.	0%
23		Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias).	0%
24	3.1.28.6	Presentación de información del presupuesto en los estados financieros.	25%
26	3.1.9	Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo.	56%
27	3.1.6	Agricultura.	92%
28		Instrumentos Financieros: Presentación.	0%
29	3.1.11	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.	23%
30		Instrumentos Financieros: Información a Revelar.	0%
31	3.1.7	Activos Intangibles.	58%
32	3.1.19	Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.	40%
33	3.	Adopción por primera vez de las normas internacionales de contabilidad del sector público de base de acumulación.	37%
34		Estados Financieros Separados.	0%
35	3.1.30	Estados Financieros Consolidados.	40%

NICSP	NTCG	TEMA	AVANCE
38		Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades.	0%
40		Combinaciones del Sector Publico.	0%
41	3.1.4	Instrumentos Financieros.	40%

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,” de *Federación Internacional de Contadores*. (2021)

Al realizar la consolidación del análisis de todas las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público con la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental aplicada en el sector público del Ecuador, con los elementos consolidados se aplicó el coeficiente Sorensen-Dice para determinar el grado de similitud de las normas, y por consiguiente mostrar el impacto que ocasionaría en la convergencia total de la normativa internacional. (Sheskin, 2020)

**Tabla 31:**

*Impacto de la convergencia de la NTCG a las NICSP*

TEMA	NICSP (a)	NTCG (b)	(c)
Total de elementos comparados:	714	211	209
Coeficiente Sorensen-Dice (similitud global):	0.45	45%	
Coeficiente Sorensen-Dice (impacto):	0.55	55%	

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Tomado del Software Matemático MATLAB (2021), Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

#### 4.1.3. Interpretación de datos de la encuesta

Para la ejecución de la recolección de información referente a la convergencia a las normas internacionales aplicadas en los procesos contables de las entidades públicas, se realizó en cinco unidades financieras, Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental de Ecuador con 21 funcionarios, Subsecretaría de Presupuesto de Ecuador con 21 funcionarios, Subsecretaría del Tesoro Nacional Ecuador con 19 funcionarios, Unidad Administrativa Contable de Colombia con 16 funcionarios, Unidad Administrativa Contable de Perú con 18 funcionarios. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

## PREGUNTA 1

Considera que la adopción de las NICSP por las entidades públicas permitirá optimizar la generación de información financiera consistente y razonable, considerando la coyuntura económica actual.

**Tabla 32:**

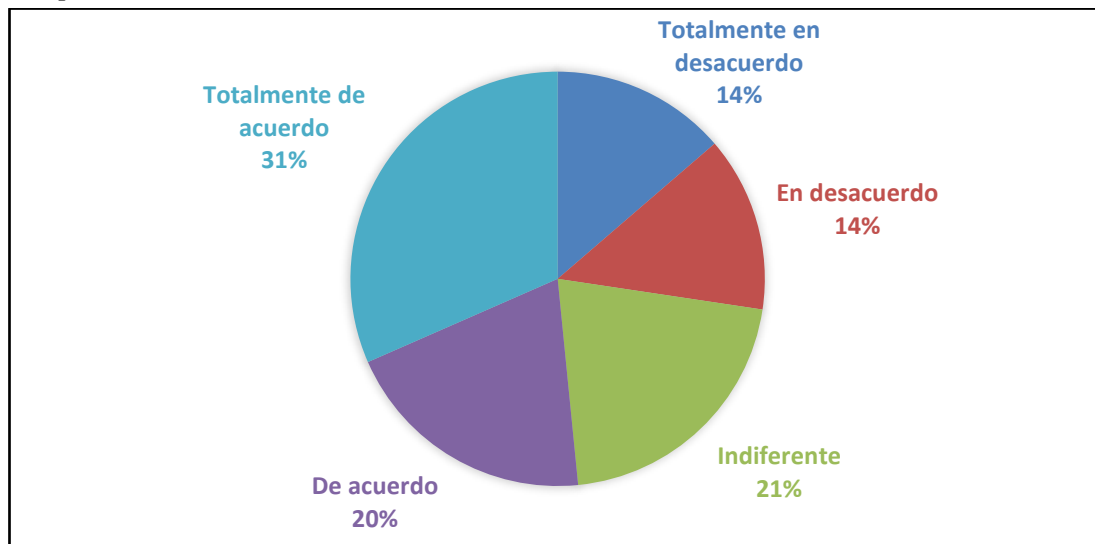
*Adopción de las NICSP*

Escala de Likert	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo (1)	13	13	14%
En desacuerdo (2)	13	26	14%
Indiferente (3)	20	46	21%
De acuerdo (4)	19	65	20%
Totalmente de acuerdo (5)	30	95	31%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>		<b>100%</b>

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021), Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Figura 3:**

*Adopción de las NICSP*



*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Análisis:** La mayoría de los encuestados está totalmente de acuerdo en la adopción de las NICSP como normativa para regir los procesos contables del sector público, lo que permitirá a las entidades generar información financiera transparente y comparable a nivel internacional, con esto los gobiernos podrán optimizar la gestión de las finanzas públicas al contar con información de alta calidad. (Estupiñan, 2017)

Según el Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad Gubernamental a NICSP (2020) se menciona que el Ministerio de Economía y Finanzas está trabajando en la convergencia del Catálogo de Cuentas.

**Tabla 33:**

*Catálogo General de Cuentas del sector público no financiero (actual)*

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Activos
2	Pasivos
61	Patrimonio Acumulado
62	Ingresos de Gestión
63	Gastos de Gestión
132	Inventario de Materia Prima
133	Inversiones en productos en proceso
151	Inversiones en obras en proceso
152	Inversiones en programas en ejecución

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de “Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad a NICSP,” de *Ministerio de Economía y Finanzas*. (2020)

Los estados financieros del primer ejercicio con NICSP, por la política de la adopción de las normas por primera vez, no se generará en forma comparativa con los ejercicios contables anteriores. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

**Tabla 34:**

*Catálogo General de Cuentas del sector público no financiero (propuesta)*

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Activos
2	Pasivos
3	Patrimonio
4	Ingresos de Gestión
5	Gastos de Gestión
132	Inventario de Materia Prima
133	Inversiones en productos en proceso
633	Costos de inversiones en productos en proceso
151	Inversiones en obras en proceso
152	Inversiones en programas en ejecución
751	Gastos de inversión en obras en proceso
752	Gastos inversiones en programas en ejecución

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Adaptado de “Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad a NICSP,” de *Ministerio de Economía y Finanzas*. (2020)

## PREGUNTA 2

Los organismos públicos presentan la característica de transparencia en la ejecución de los procesos contables al generar los estados financieros al aplicar las NICSP.

**Tabla 35:**

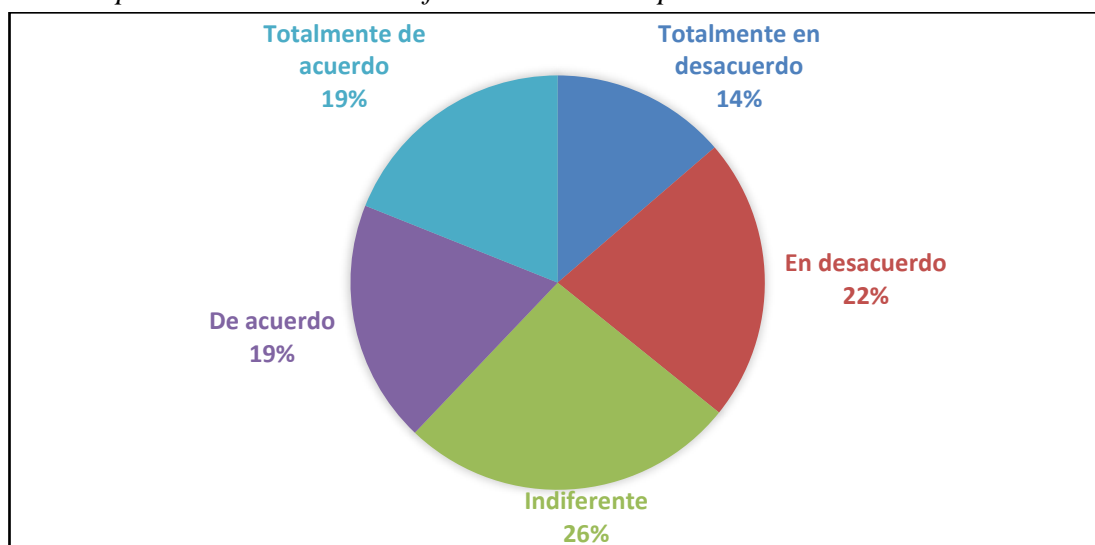
*La transparencia en los estados financieros al adoptar las NICSP*

Escala de Likert	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo (1)	13	13	14%
En desacuerdo (2)	21	34	22%
Indiferente (3)	25	59	26%
De acuerdo (4)	18	77	19%
Totalmente de acuerdo (5)	18	95	19%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>		<b>100%</b>

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021), Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Figura 4:**

*La transparencia en los estados financieros al adoptar las NICSP*



*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Análisis:** La mayoría de los funcionarios encuestados respondieron con indiferencia en el tema de transparencia de los estados financieros al adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, esto puede deberse a que los funcionarios consideran que la NICSP 22 que trata sobre la revelación de información sobre el sector gobierno en un análisis realizado por la FOCAL se considera como una norma voluntaria. (Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina, 2021)



### PREGUNTA 3

La información generada por las entidades del sector público cumple con estándares internacionales de comparabilidad con entes públicos internacionales que hayan adoptado las NICSP.

**Tabla 36:**

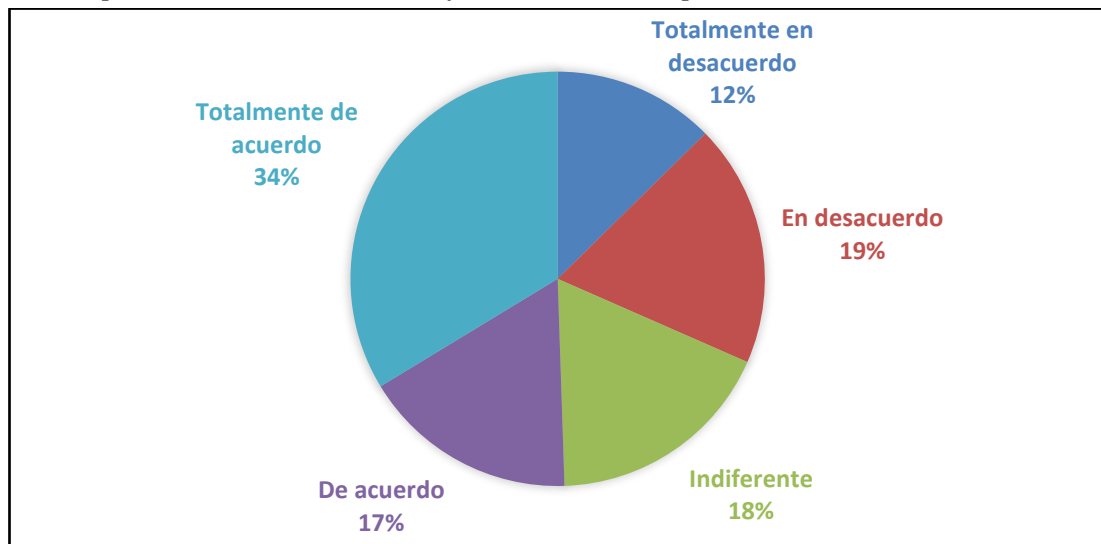
*La comparabilidad de los estados financieros al adoptar las NICSP*

Escala de Likert	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo (1)	12	12	13%
En desacuerdo (2)	18	30	19%
Indiferente (3)	17	47	18%
De acuerdo (4)	16	63	17%
Totalmente de acuerdo (5)	32	95	34%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>		<b>100%</b>

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021), Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Figura 5:**

*La comparabilidad de los estados financieros al adoptar las NICSP*



*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Análisis:** Los funcionarios están totalmente de acuerdo en que las NICSP podrían mejorar la comparabilidad de los estados financieros de las entidades del sector público, ya que la estandarización de la información financiera a nivel internacional es útil para las entidades públicas al momento de gestionar financiamiento e inversión en Organismos Multilaterales. (López D. , 2010)

#### PREGUNTA 4

Al converger la normativa propia a las NICSP permite que la presentación de los estados financieros de las entidades públicas muestre información relevante y oportuna.

**Tabla 37:**

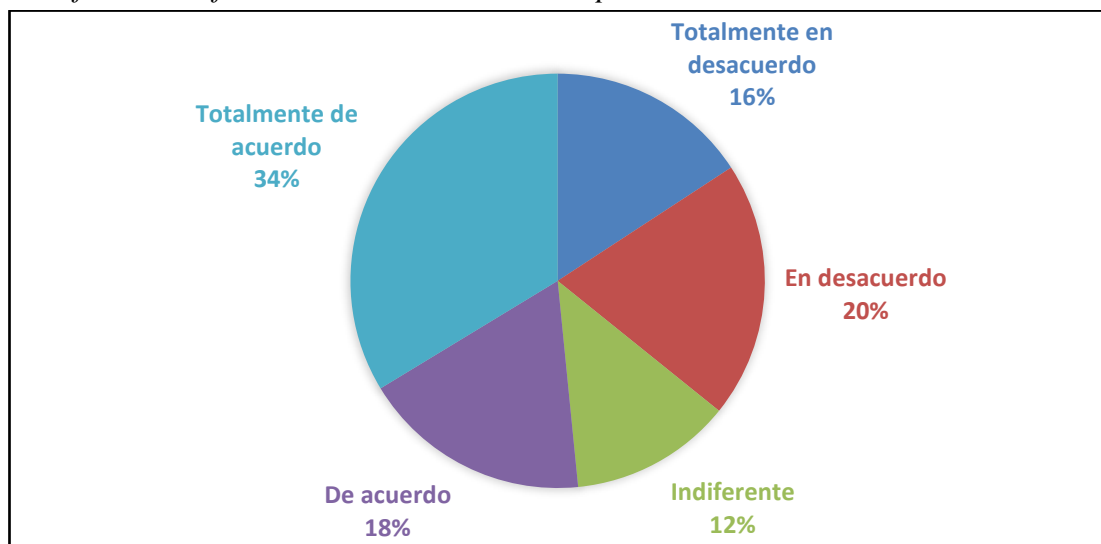
*La información financiera es relevante al adoptar las NICSP*

Escala de Likert	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo (1)	15	15	16%
En desacuerdo (2)	19	34	20%
Indiferente (3)	12	46	13%
De acuerdo (4)	17	63	18%
Totalmente de acuerdo (5)	32	95	34%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>		<b>100%</b>

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021), Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Figura 6:**

*La información financiera es relevante al adoptar las NICSP*



*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Análisis:** La mayoría de los funcionarios está totalmente de acuerdo en que las NICSP presentan la información financiera en forma relevante y oportuna, lo que permitirá mejorar la gestión de los recursos públicos con decisiones acertadas que tomen las autoridades, al contar con información financiera de calidad en todos los niveles de la administración pública. (Estupiñan, 2017)

## PREGUNTA 5

La adopción de la normativa internacional NICSP permitirá a las unidades administrativas mantener un registro primario y permanente de la situación de la ejecución del presupuesto.

**Tabla 38:**

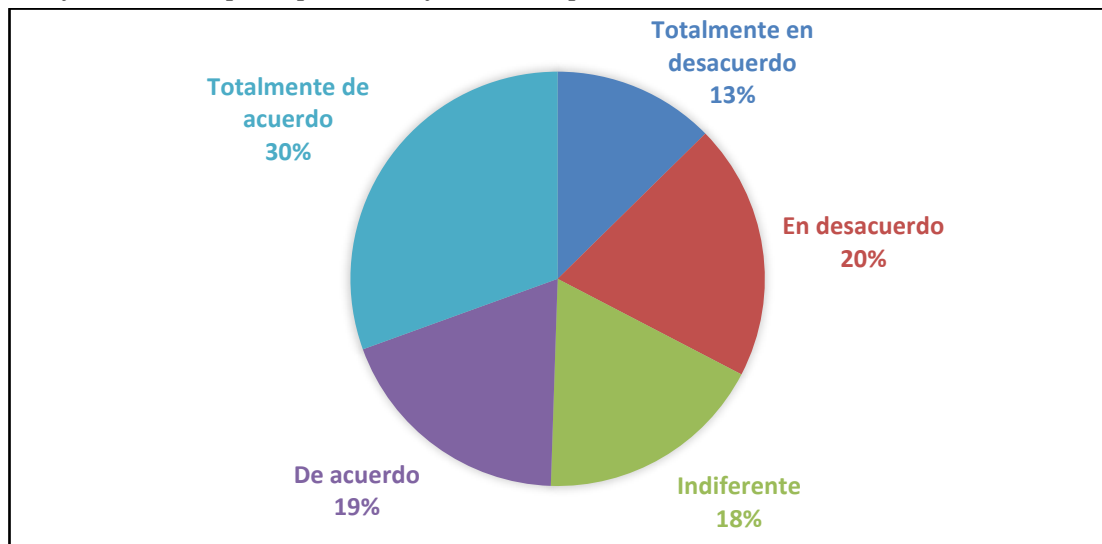
*La ejecución del presupuesto mejora al adoptar las NICSP*

Escala de Likert	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo (1)	12	12	13%
En desacuerdo (2)	19	31	20%
Indiferente (3)	17	48	18%
De acuerdo (4)	18	66	19%
Totalmente de acuerdo (5)	29	95	30%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>		<b>100%</b>

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021), Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Figura 7:**

*La ejecución del presupuesto mejora al adoptar las NICSP*



*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Análisis:** Los funcionarios encuestados están totalmente de acuerdo en que la ejecución del presupuesto mejorará al adoptar las normas internacionales, en la NICSP 24 Presentación de información del presupuesto en los estados financieros se menciona que se debe incluir la información de la ejecución del presupuesto en los estados financieros. (Bermúdez & Rodríguez, 2013)

## PREGUNTA 6

Las NICSP generan información necesaria para que las partes interesadas evalúen el rendimiento de la gestión de los recursos públicos por parte de las entidades que forman parte del PGE.

**Tabla 39:**

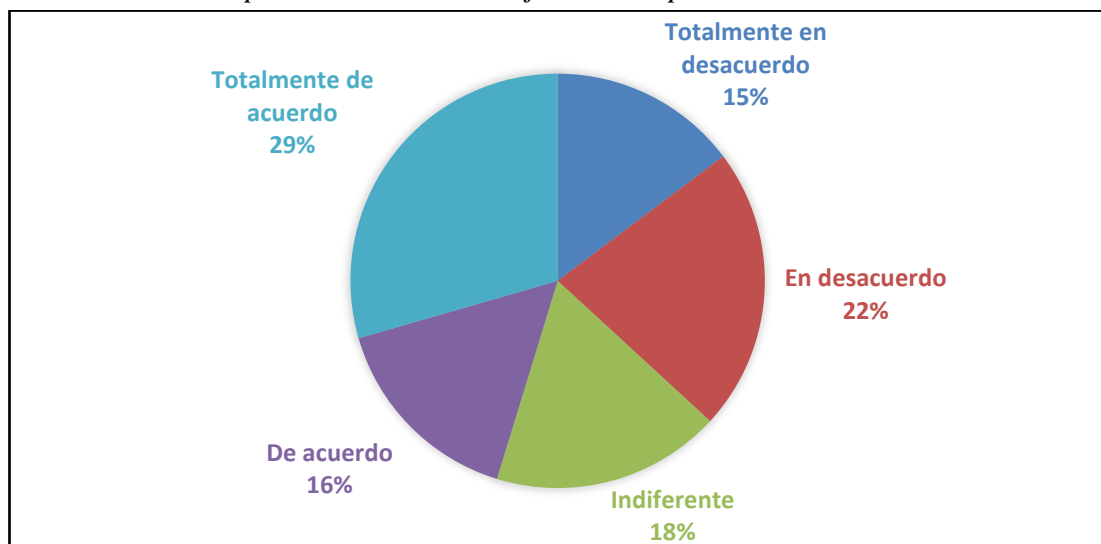
*Evaluación de las partes interesadas mejora al adoptar las NICSP*

Escala de Likert	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo (1)	14	14	15%
En desacuerdo (2)	21	35	22%
Indiferente (3)	17	52	18%
De acuerdo (4)	15	67	16%
Totalmente de acuerdo (5)	28	95	29%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>		<b>100%</b>

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021), Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Figura 8:**

*Evaluación de las partes interesadas mejora al adoptar las NICSP*



*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Análisis:** La mayoría de los funcionarios están totalmente de acuerdo en que las NICSP permiten generar información relevante para la realización de evaluaciones por las partes interesadas, como pueden ser las entidades de control, en el caso del Ecuador la Contraloría General del Estado que realiza el seguimiento del manejo de los recursos públicos. (Bermúdez & Rodríguez, 2013)

## PREGUNTA 7

Al incorporar las NICSP para los registros contables se fomentaría una mayor confianza entre las entidades públicas y las partes interesadas mediante la rendición de cuentas.

**Tabla 40:**

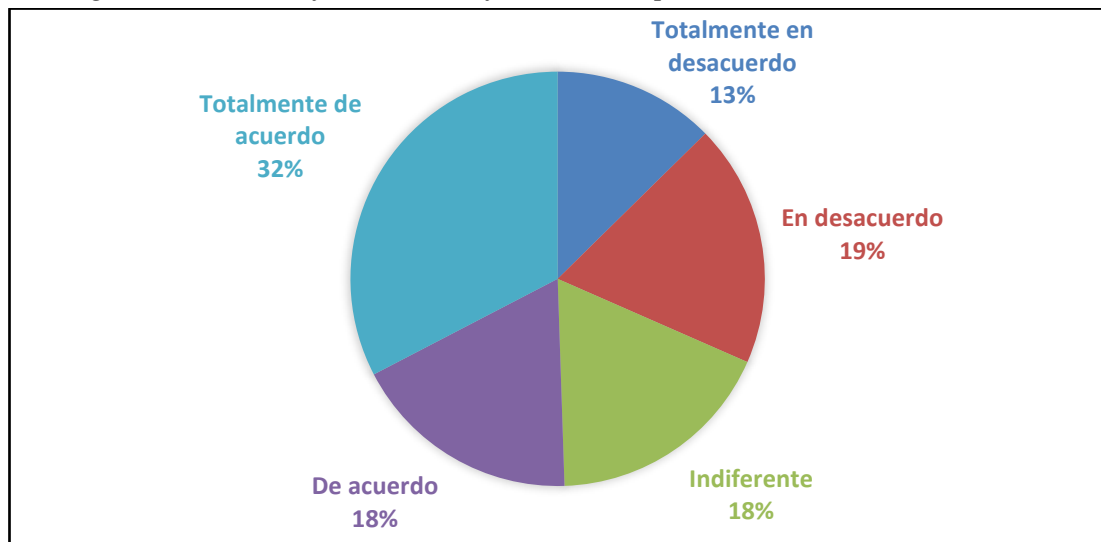
*Los registros contables fomentan confianza al adoptar las NICSP*

Escala de Likert	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo (1)	12	12	13%
En desacuerdo (2)	18	30	19%
Indiferente (3)	17	47	18%
De acuerdo (4)	17	64	18%
Totalmente de acuerdo (5)	31	95	32%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>		<b>100%</b>

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021), Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Figura 9:**

*Los registros contables fomentan confianza al adoptar las NICSP*



*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Análisis:** Los funcionarios están totalmente de acuerdo en que las NICSP fomentan mayor confianza en los registros contables de las entidades públicas, lo que permitirá mejorar la rendición de cuentas con terceros, como son los entes de control y organismos internacional como se menciona en la NICSP 1 Presentación de Estados Financieros. (Astudillo, Narváez, Erazo, & Torres, 2019)

## PREGUNTA 8

Cuando los procesos contables son estandarizados con las NICSP, pueden mejorar el uso de los recursos públicos con el incremento de eficacia y eficiencia de los registros.

**Tabla 41:**

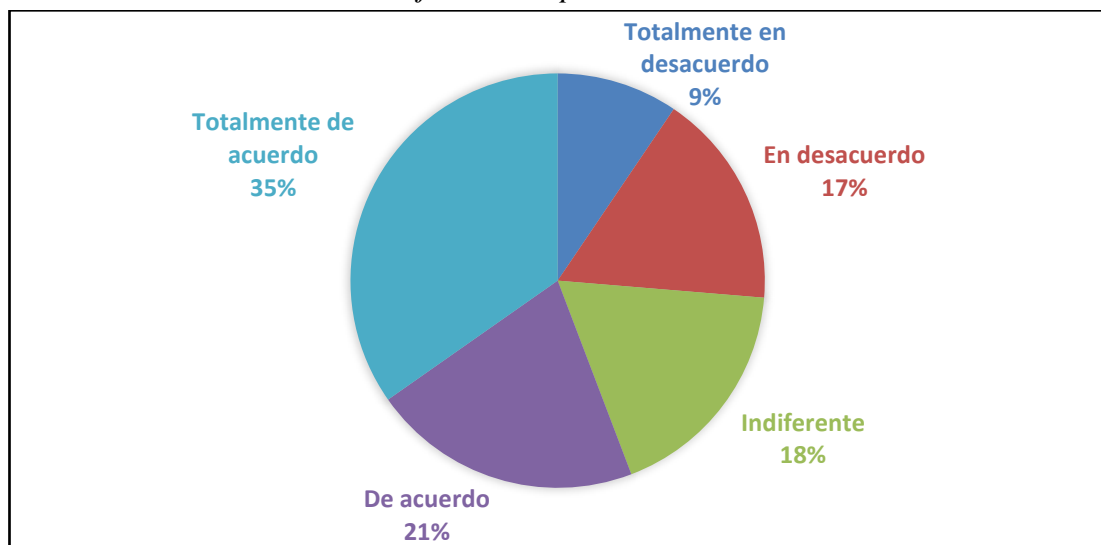
*La estandarización contable mejora al adoptar de las NICSP*

Escala de Likert	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo (1)	9	9	9%
En desacuerdo (2)	16	25	17%
Indiferente (3)	17	42	18%
De acuerdo (4)	20	62	21%
Totalmente de acuerdo (5)	33	95	35%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>		<b>100%</b>

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021), Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Figura 10:**

*La estandarización contable mejora al adoptar de las NICSP*



*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Análisis:** Los funcionarios encuestados en su gran mayoría respondieron que están totalmente de acuerdo, en que las NICSP mejorarán la estandarización de los procesos contables que aplican las entidades pertenecientes al Estado, la estandarización es importante debido a la globalización de la economía y los gobiernos requieren de un sistema confiable y accesible para fomentar las relaciones comerciales internacionales con la homogenización de la información. (Morales, 2010)

## PREGUNTA 9

Al implementar las NICSP en la normativa contable de los entes públicos permitirá generar información financiera de calidad para optimizar la toma de decisiones.

**Tabla 42:**

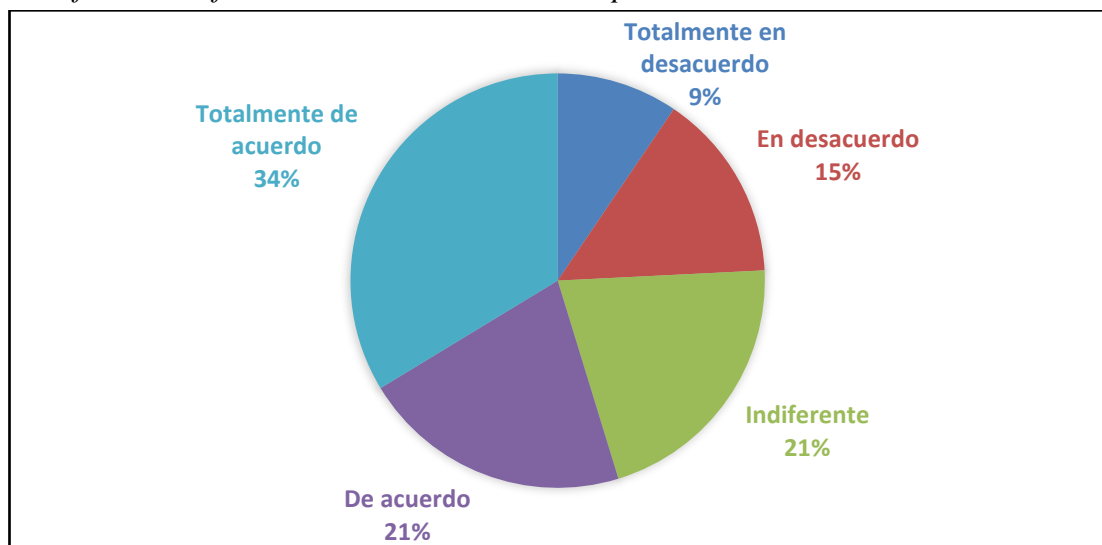
*La información financiera es de calidad al adoptar las NICSP*

Escala de Likert	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo (1)	9	9	9%
En desacuerdo (2)	14	23	15%
Indiferente (3)	20	43	21%
De acuerdo (4)	20	63	21%
Totalmente de acuerdo (5)	32	95	34%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>		<b>100%</b>

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021), Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Figura 11:**

*La información financiera es de calidad al adoptar las NICSP*



*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Análisis:** La mayoría de los funcionarios está totalmente de acuerdo en que las NICSP mejorarán la generación de información financiera de calidad en las entidades del sector público, lo que permitirá a las autoridades de turno optimizar las decisiones tomadas en base a la información financiera por parte de las entidades públicas, generando confianza en otros organismos internacionales y Estados, mejorando las relaciones internacionales en el ámbito de negociaciones y tratados. (Esparza, 2018)

## PREGUNTA 10

Para un registro óptimo de las operaciones contables de los organismos del sector público es necesario proceder con la adopción de normas internacionales tales como las NICSP.

**Tabla 43:**

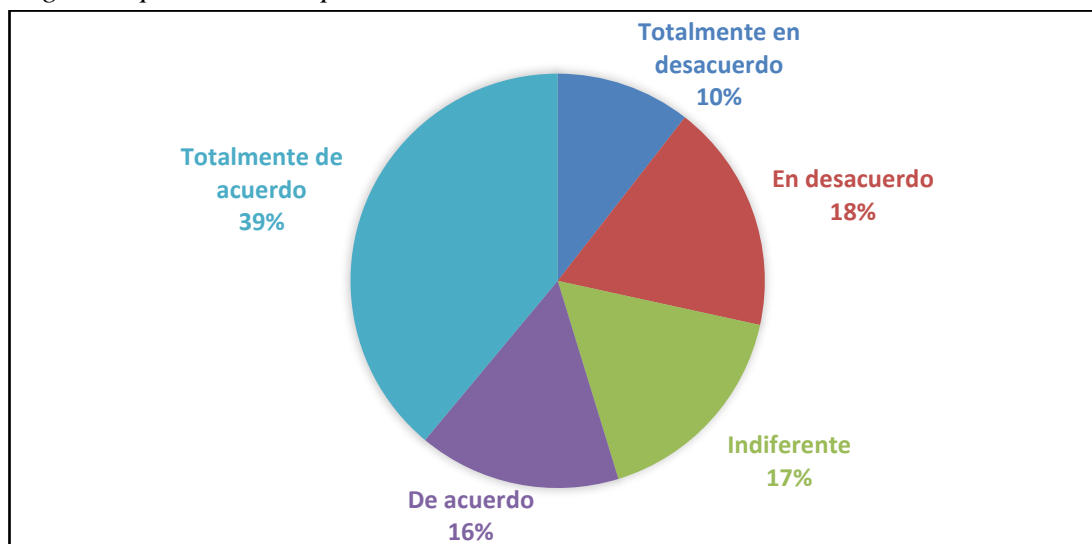
*Registro óptimo de las operaciones contables con las NICSP*

Escala de Likert	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo (1)	10	10	11%
En desacuerdo (2)	17	27	18%
Indiferente (3)	16	43	17%
De acuerdo (4)	15	58	16%
Totalmente de acuerdo (5)	37	95	39%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>		<b>100%</b>

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021), Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Figura 12:**

*Registro óptimo de las operaciones contables con las NICSP*



*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Análisis:** Los funcionarios encuestados están totalmente de acuerdo en que las NICSP ayudarán a realizar un registro óptimo de las operaciones contables de las entidades públicas, por este motivo el MEF está elaborando directrices adicionales para las entidades por fuera del PGE, como es el caso particular de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina, 2019)



## PREGUNTA 11

La convergencia de la NTCG a las NICSP tendrá algún impacto sobre los procesos contables que utilizan las entidades públicas en la generación de los estados financieros.

**Tabla 44:**

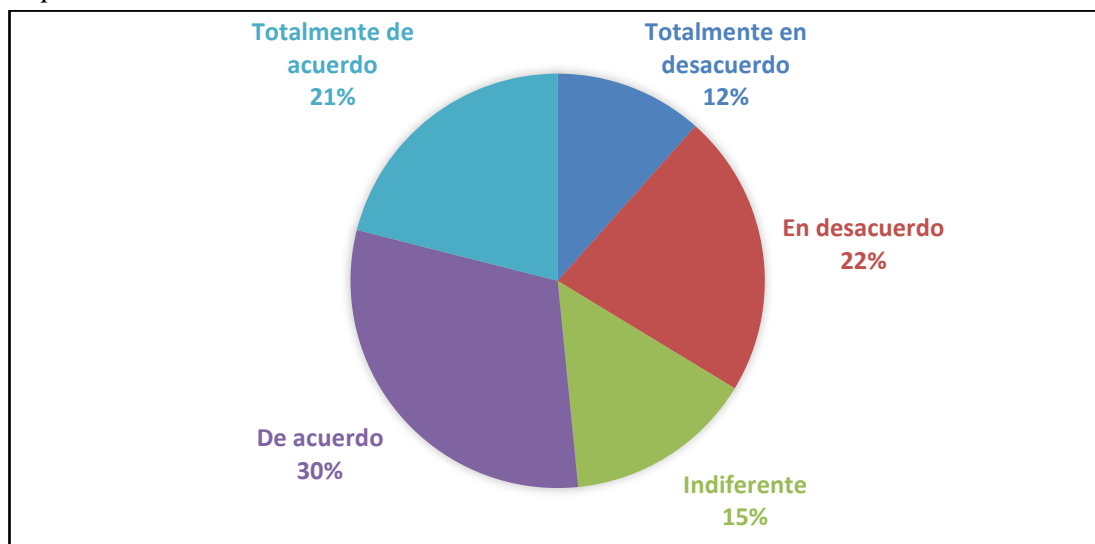
*Impacto de la NICSP en la NTCG*

Escala de Likert	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo (1)	11	11	11%
En desacuerdo (2)	21	32	22%
Indiferente (3)	14	46	15%
De acuerdo (4)	16	62	17%
Totalmente de acuerdo (5)	33	95	35%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>		<b>100%</b>

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021), Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Figura 13:**

*Impacto de la NICSP en la NTCG*



*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Análisis:** Los funcionarios respondieron qué están de acuerdo en que la convergencia de la NTCG a las NICSP tendrá un impacto en los procesos contables que utilizan las entidades del sector público, en el caso de la NTCG existe una brecha sustancial que debe ser cubierta por el MEF, las entidades públicas deben acatar las disposiciones para regular la transición. (Astudillo, Narváez, Erazo, & Torres, 2019)

El Ministerio de Economía y Finanzas con el objetivo de reducir las brechas con las NICSP, se encuentra trabajando en la nueva versión de la Normativa de Contabilidad Gubernamental, se está estructurando de forma que obedezca al ordenamiento del Catálogo General de Cuentas del Sector Público no financiero en todos los puntos de la norma, de tal manera que se proceda con la homologación de la NTCG. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

La normativa financiera está enfocada en la integración de la información del eje centrado en la contabilidad gubernamental, por lo que, la fase de ejecución del presupuesto está basada en los valores de los resultados de la ejecución del presupuesto y su vinculación con la contabilidad. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

**Tabla 45:**

*Esquema de integración presupuesto-contabilidad*

ESQUEMA	ETAPA
Presupuesto	Certificación
	Compromiso
	Ejecución Presupuestaria
Programa de Caja	Devengado Contable
	Pago
	<b>ASIENTOS CONTABLES</b>
	Anticipos
	Fondos de terceros
	Ajustes: consumo, depreciaciones, etc.
	Devengados
	Pagos
<b>CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS</b>	

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Adaptado de “Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad a NICSP,” de *Ministerio de Economía y Finanzas.* (2020)

A partir del marco conceptual publicado en el año 2016 en la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental, se ha desarrollado un parágrafo de las políticas contables y manejo de errores lo más cercano posibles a las NICSP, con lo cual se ha logrado avanzar en el proceso de convergencia, lo que reducirá el impacto de la adopción de la normativa. (Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina, 2019)

## PREGUNTA 12

Las directrices de la NTCG indican que se debe utilizar el Método Directo para generar el Estado de Flujo de Efectivo que muestra los resultados de las variaciones del flujo de disponibilidades de las entidades.

**Tabla 46:**

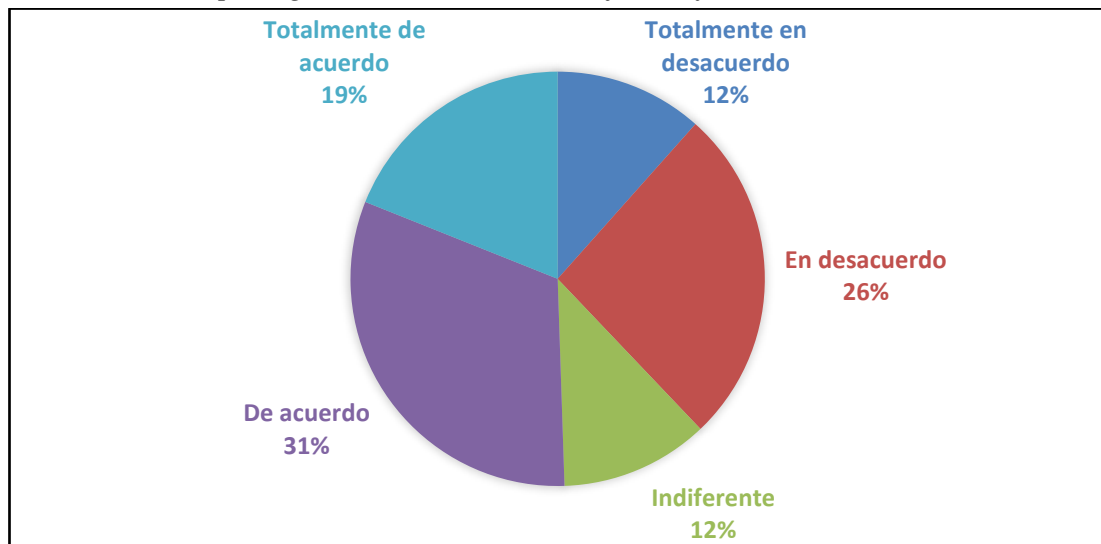
*Método Directo para generar el Estado de Flujo de Efectivo*

Escala de Likert	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo (1)	11	11	12%
En desacuerdo (2)	25	36	26%
Indiferente (3)	11	47	12%
De acuerdo (4)	30	77	31%
Totalmente de acuerdo (5)	18	95	19%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>		<b>100%</b>

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021), Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Figura 14:**

*Método Directo para generar el Estado de Flujo de Efectivo*



*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Análisis:** La mayoría de los funcionarios está de acuerdo en que la NTCG indica que se debe utilizar el Método Directo para generar el Estado de Flujo de Efectivo, lo que también se menciona en la NICSP, pero la normativa local omite el método indirecto lo que limita el accionar las entidades públicas a utilizar solo el método directo para generar el estado financiero. (Díaz O. , 2010)

### PREGUNTA 13

Las Políticas Contables establecidas en la NTCG permiten generar información financiera consistente, verificable, relevante y comprensible para los usuarios internos y externos.

**Tabla 47:**

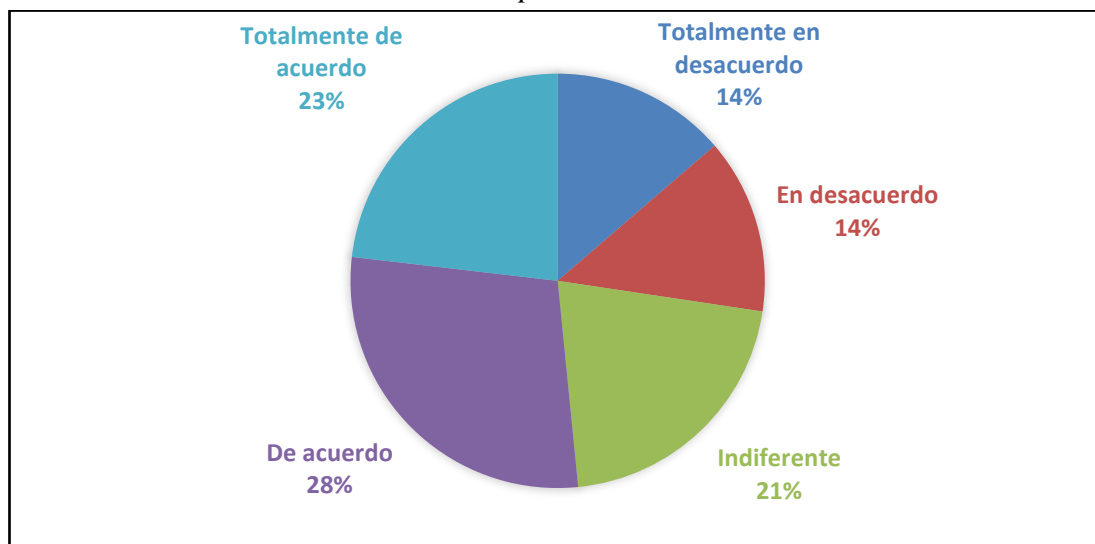
*Las Políticas Contables son adecuadas para los usuarios*

Escala de Likert	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo (1)	13	13	14%
En desacuerdo (2)	13	26	14%
Indiferente (3)	20	46	21%
De acuerdo (4)	27	73	28%
Totalmente de acuerdo (5)	22	95	23%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>		<b>100%</b>

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021), Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Figura 15:**

*Las Políticas Contables son adecuadas para los usuarios*



*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Análisis:** Los funcionarios encuestados respondieron que están de acuerdo en que la NTCG presenta Políticas Contables acordes para generar información financiera verificable, relevante y comprensible, pero se podría mejorar para cubrir vacíos que pueda tener la normativa, esto se podría lograr equilibrando las políticas contables con las normas internacionales de contabilidad. (Baracaldo, 2013)

## PREGUNTA 14

Al utilizar los procedimientos establecidos en la NTCG se garantiza la integridad de la información financiera, ya que permite generar información completa y comparable con otras entidades.

**Tabla 48:**

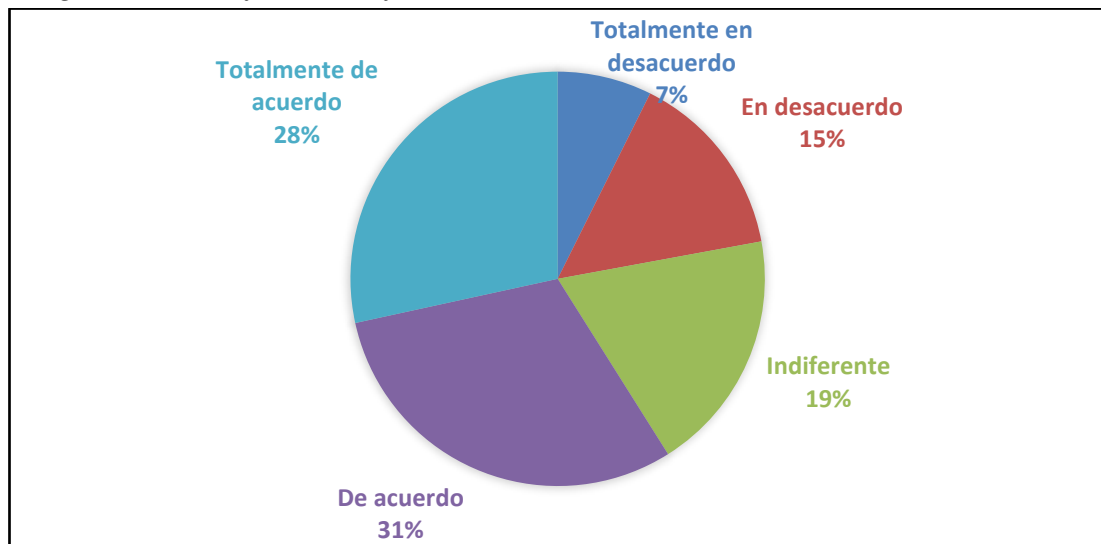
*Integridad de la información financiera con la NTCG*

Escala de Likert	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo (1)	7	7	7%
En desacuerdo (2)	14	21	15%
Indiferente (3)	18	39	19%
De acuerdo (4)	29	68	31%
Totalmente de acuerdo (5)	27	95	28%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>		<b>100%</b>

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021), Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Figura 16:**

*Integridad de la información financiera con la NTCG*



*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Análisis:** Los funcionarios a los que se aplicó el cuestionario en su mayoría están de acuerdo en que la NTCG tiene procedimientos adecuados para garantizar la integridad de la información financiera generada por las entidades del sector público, pero aun así se muestra una brecha respecto de la NICSP en la presentación de los estados financieros como es el Estado de Cambios en el Patrimonio. (Estupiñan, 2017)

## PREGUNTA 15

La NTCG basada en estándares internacionales ayudará a reflejar la realidad económica y financiera de los entes públicos, de una forma consistente y oportuna mejorando la transparencia de las operaciones.

**Tabla 49:**

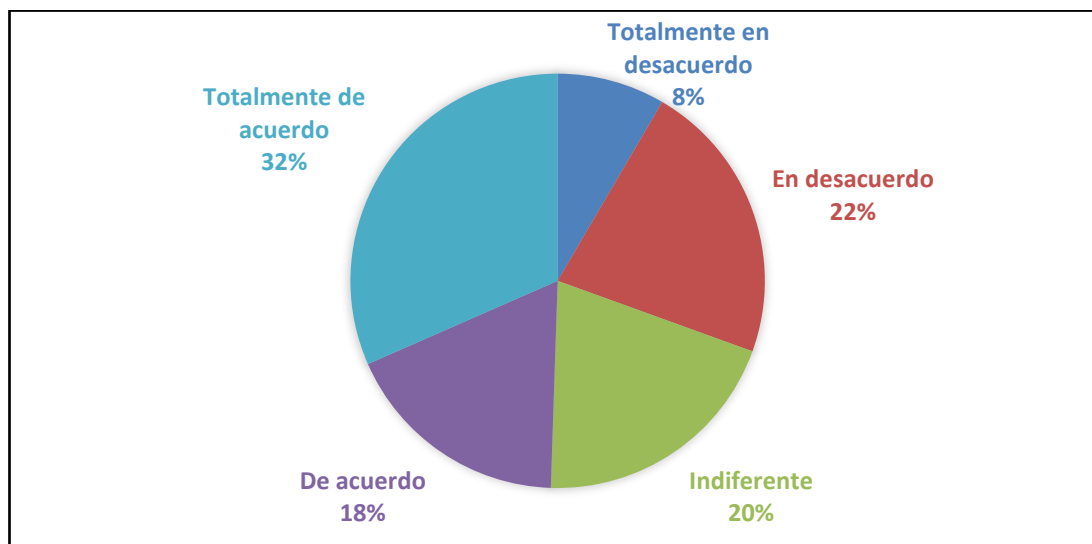
*La NTCG basada en estándares internacionales*

Escala de Likert	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo (1)	8	8	8%
En desacuerdo (2)	21	29	22%
Indiferente (3)	19	48	20%
De acuerdo (4)	17	65	18%
Totalmente de acuerdo (5)	30	95	32%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>		<b>100%</b>

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021), Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Figura 17:**

*La NTCG basada en estándares internacionales*



*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Análisis:** Los funcionarios en su mayoría están totalmente de acuerdo en que la NTCG debe estar basada en las NICSP para mejorar los procesos contables, lo que ayudará a reflejar la realidad económica y financiera de las entidades públicas, actualmente los entes públicos aplican normas locales, lo que impide que la información financiera sea comparable con entidades del exterior. (Hollander & Morales, 2017)

## PREGUNTA 16

Las NTCG emitida por el Gobierno Central permite establecer la responsabilidad de la emisión de los estados financieros de cada organismo público ante las autoridades y organismos de control.

**Tabla 50:**

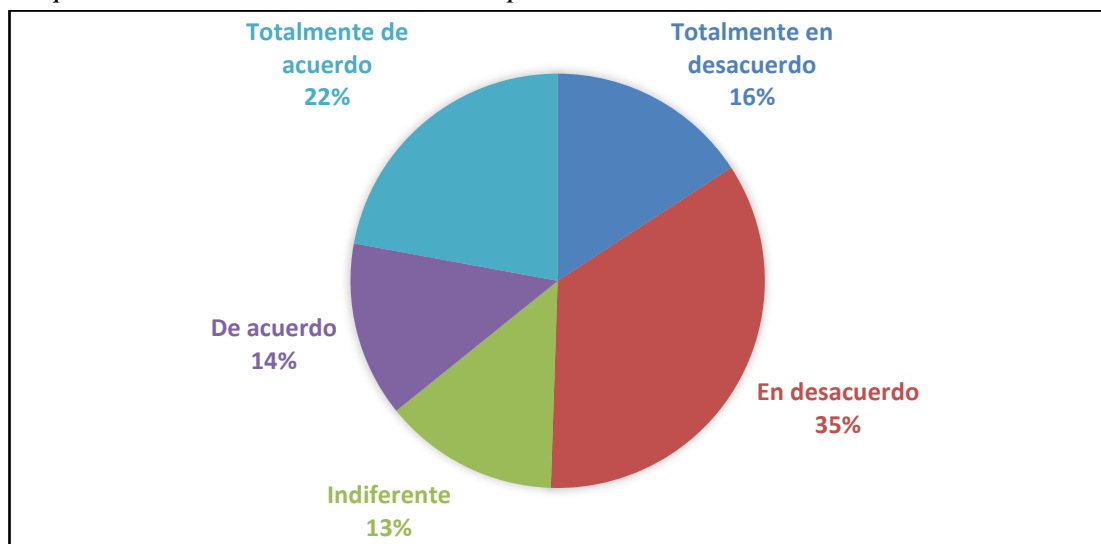
*Responsabilidad administrativa en los procesos contables*

Escala de Likert	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo (1)	15	15	16%
En desacuerdo (2)	33	48	35%
Indiferente (3)	13	61	14%
De acuerdo (4)	13	74	14%
Totalmente de acuerdo (5)	21	95	22%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>		<b>100%</b>

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021), Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Figura 18:**

*Responsabilidad administrativa en los procesos contables*



*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Análisis:** Los funcionarios encuestados están en desacuerdo en que la NTCG cuenta con instrumentos para establecer la responsabilidad de la emisión de los estados financieros ante autoridades y organismos de control, como lo estipula la NICSP 1, en el apartado de responsabilidad de la emisión de los estados financieros desde la preparación y aprobación. (Reyes, Reyes, & Cárdenas, 2019)

## PREGUNTA 17

Al adaptar la NTCG con estándares internacionales se podrá favorecer la integración de los movimientos contables de todas las entidades públicas para satisfacer las necesidades de los análisis financieros y económicos.

**Tabla 51:**

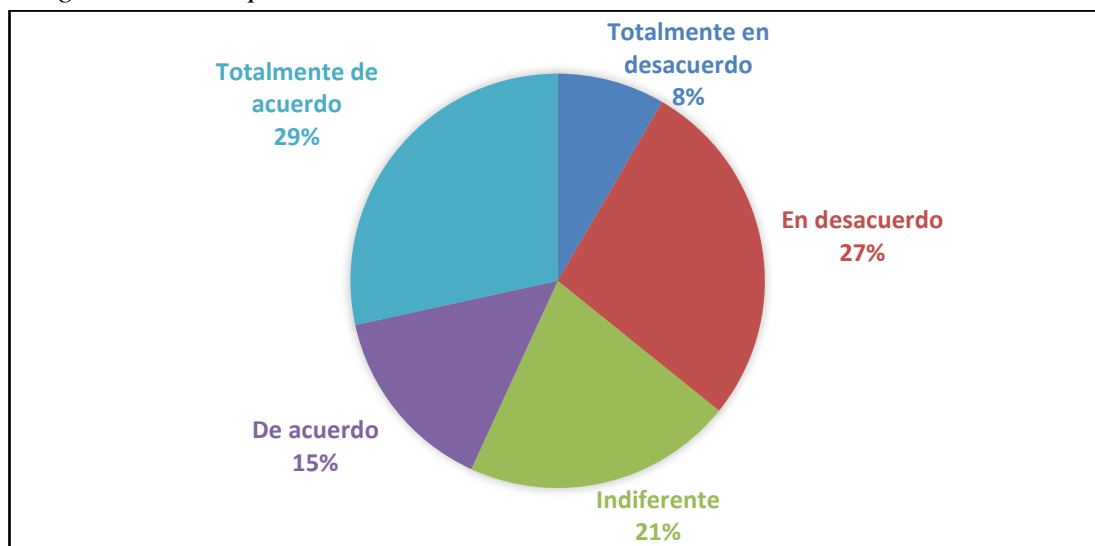
*Integración de los procesos contables*

Escala de Likert	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo (1)	8	8	8%
En desacuerdo (2)	26	34	27%
Indiferente (3)	20	54	21%
De acuerdo (4)	14	68	15%
Totalmente de acuerdo (5)	27	95	29%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>		<b>100%</b>

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021), Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Figura 19:**

*Integración de los procesos contables*



*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Análisis:** La mayoría de los funcionarios respondió que está totalmente de acuerdo en que la convergencia de la NTCG a las normas internacionales mejorará la integración de los procesos contables, lo que permitirá optimizar el análisis financiero y económico, según lo estipulado en las NICSP 1 en la revelación de los estados financieros, que actualmente tiene una brecha marginal. (Esparza, 2018)



## PREGUNTA 18

Al procesar los registros contables aplicando la NTCG estandarizada a nivel internacional se puede generar información financiera de forma sistemática y razonable para mejorar la toma de decisiones.

**Tabla 52:**

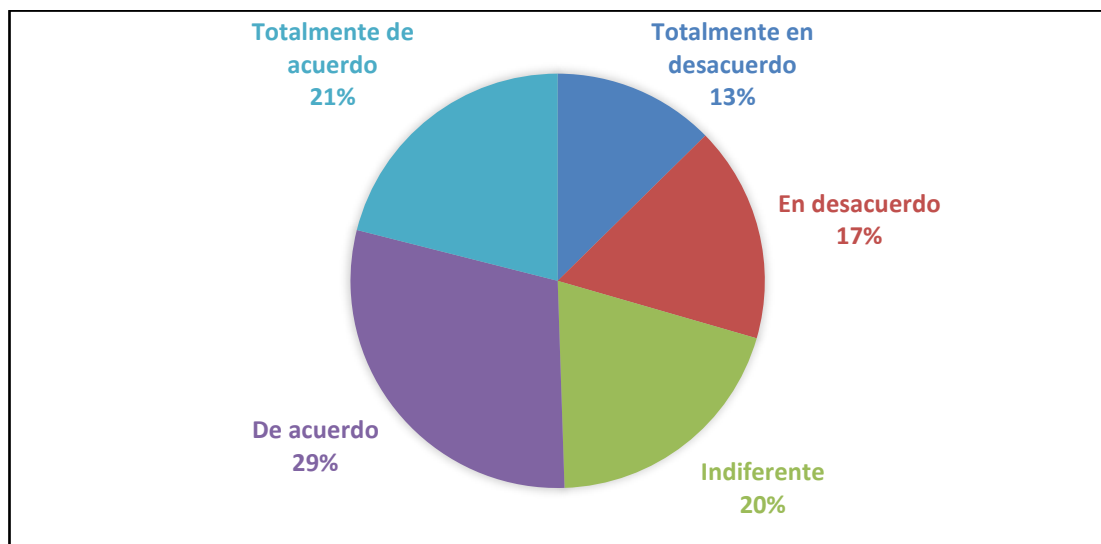
*Estandarización de la NTCG*

Escala de Likert	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo (1)	12	12	13%
En desacuerdo (2)	16	28	17%
Indiferente (3)	19	47	20%
De acuerdo (4)	28	75	29%
Totalmente de acuerdo (5)	20	95	21%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>		<b>100%</b>

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021), Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Figura 20:**

*Estandarización de la NTCG*



*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Análisis:** Los funcionarios de las distintas unidades financieras respondieron que están de acuerdo en que la estandarización de la NTCG ayudará a generar información financiera sistemática y razonable, lo que permitirá optimizar la toma de decisiones de las autoridades de turno respecto de la gestión de los recursos públicos asignados a cada entidad pública. (González, Luna, & Machuca, 2020)

## PREGUNTA 19

Producir información financiera utilizando la NTCG adoptando las Normas de Contabilidad Internacionales para la toma de decisiones por los responsables de la gestión de los recursos públicos.

**Tabla 53:**

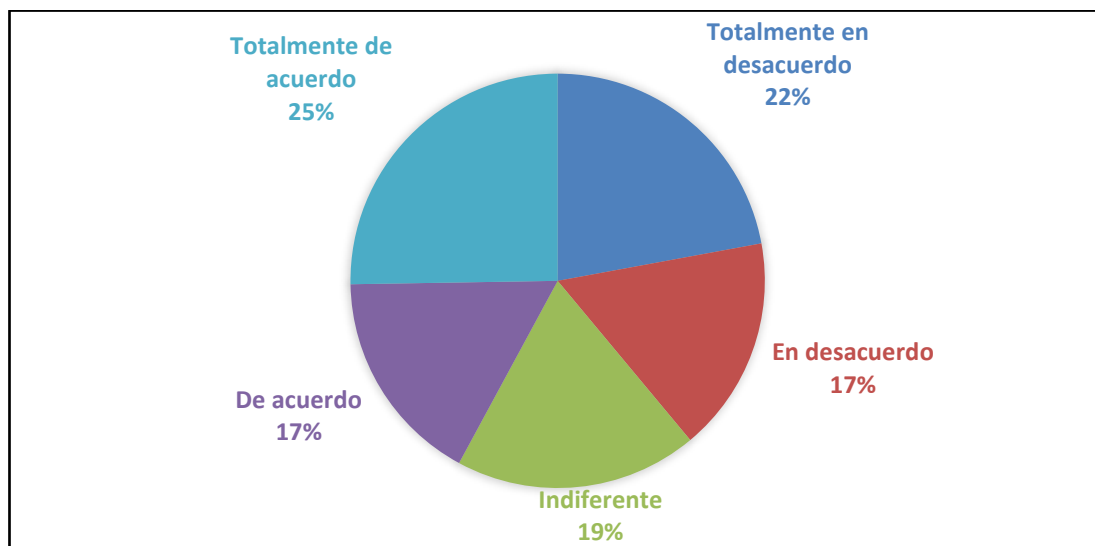
*NTCG basada en NICSP en la toma de decisiones*

Escala de Likert	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo (1)	21	21	22%
En desacuerdo (2)	16	37	17%
Indiferente (3)	18	55	19%
De acuerdo (4)	16	71	17%
Totalmente de acuerdo (5)	24	95	25%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>		<b>100%</b>

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021), Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Figura 21:**

*NTCG basada en NICSP en la toma de decisiones*



*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Análisis:** Los funcionarios están totalmente de acuerdo en que la NTCG basada en las NICSP producen información financiera adecuada para la toma de decisiones, esto debido a que la información de los estados financieros bajo NICSP son considerados útiles para propósitos de toma de decisiones y la capacidad que tienen las autoridades para ejercer su rol rindiendo cuentas por resultados. (Deloitte, 2018)

## PREGUNTA 20

Al converger la NTCG a la normativa internacional permite presentar la información contable, así como la documentación de respaldo de las operaciones ordenadas lo que facilitará las tareas de control y auditoría, tanto internas como externas.

**Tabla 54:**

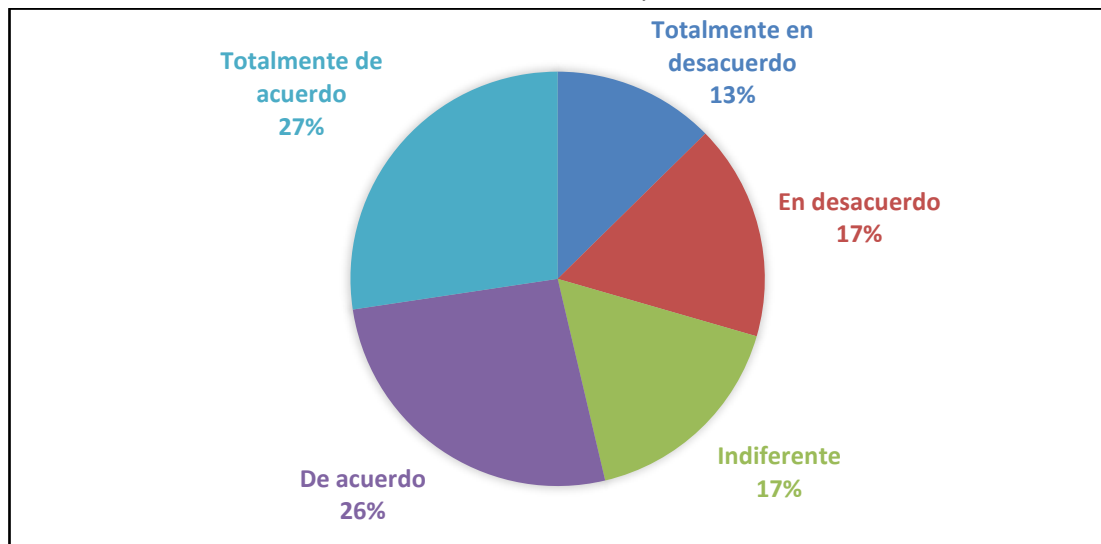
*La NTCG basada en NICSP en tareas de control y auditoría*

Escala de Likert	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo (1)	12	12	13%
En desacuerdo (2)	16	28	17%
Indiferente (3)	16	44	17%
De acuerdo (4)	25	69	26%
Totalmente de acuerdo (5)	26	95	27%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>		<b>100%</b>

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021), Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Figura 22:**

*La NTCG basada en NICSP en tareas de control y auditoría*



*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Microsoft Excel (2021).

**Análisis:** La mayoría de los funcionarios encuestados están totalmente de acuerdo en que las NTCG basada en las NICSP presentará información contable que permite el control y la auditoría, las NICSP al contar con mejores prácticas contables se optimiza la consistencia y la comparabilidad de los estados financieros, lo que conlleva a la mejora del control interno. (Deloitte, 2018)

## 4.2. Comprobación de hipótesis

### 4.2.1. Evaluación de la fiabilidad del instrumento

Para evaluar la fiabilidad y validez del cuestionario se utilizó el Coeficiente Alfa de Cronbach, con el que se midió la fiabilidad del instrumento basado en la Escala de Likert. (Greenacre, 2008)

#### Tabla 55:

*Escala de medición del Coeficiente Alfa de Cronbach*

ESCALA	DESCRIPCIÓN
Menor a 0,5	Inaceptable
Entre 0,5 y 0,6	Pobre
Entre 0,6 y 0,7	Cuestionable
Entre 0,7 y 0,8	Aceptable
Entre 0,8 y 0,9	Bueno
Entre 0,9 y 1,0	Excelente

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Tomado de *Estadística para no estadísticos*, (pág. 43), por Galindo-Domínguez. (2020)

La evaluación de consistencia se realizó en el programa estadístico SPSS, donde se cargó la información recopilada del cuestionario de investigación, la ejecución del Coeficiente Alfa de Cronbach mostró un nivel de consistencia de 0,995; lo que es considerado excelente. (Galindo-Domínguez, 2020)

#### Tabla 56:

*Procesamiento de casos*

Casos	N	%
Válidos	1900	100
Excluidos	0	0
Total	1900	100

**Nota. Elaborado por:** Roberto Naranjo (2021), **Fuente:** Tomado del Software Estadístico SPSS (2021).

En el resumen del procesamiento de los casos del instrumento del trabajo investigativo se observa que todos los casos se procesaron apropiadamente, esto es el 100% de las respuestas de la encuesta.

**Tabla 57:***Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	No. de elementos
0,995	2

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021).

Los datos del instrumento investigativo se consideran consistentes, ya que el Coeficiente Alfa de Cronbach ejecutado en el programa estadístico SPSS versión 23 muestra un valor de 0,995 que se encuentra en el rango de excelente, lo que demuestra que los datos tienen un alto grado de fiabilidad y validez para el desarrollo de la investigación. (Greenacre, 2008)

**4.2.2. Verificación de la normalidad de la distribución de los datos**

La prueba de normalidad utilizada para comprobar la distribución de las variables es la Prueba de Kolmogorov-Smirnov, esto debido a que el cuestionario se aplicó a 95 funcionarios de diferentes unidades financieras y contables, por lo que las unidades de observación superan el mínimo de 50 requerido. (Fasano & Franceschini, 1987)

Planteamiento de la hipótesis para determinar la normalidad de la distribución de los datos recolectados de la entrevista, se aplicó un nivel de significancia del 0,05 y un intervalo de confianza de 0,95. (Fasano & Franceschini, 1987)

H<sub>0</sub> La distribución de los datos si es normal

H<sub>1</sub> La distribución de los datos no es normal

**Tabla 58:***Pruebas de normalidad Kolmogorov-Smirnov*

Unidad Financiera	Estadístico	gl	Sig.
Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental Ecuador	0,194	420	0,000
Subsecretaría de Presupuesto Ecuador	0,179	420	0,000
Subsecretaría del Tesoro Nacional Ecuador	0,209	380	0,000
Unidad Financiera Colombia	0,180	320	0,000
Unidad Financiera Perú	0,176	360	0,000

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021).

La prueba de normalidad ejecutada en el programa estadístico SPSS versión 23 mostró que el p-valor es 0,00 para cada una de las unidades financieras y contables que forman el conjunto de datos, al ser p-valor menor al grado de significancia de 0,05 se procede a rechazar la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, determinando que la distribución de los datos no es normal. (Sheskin, 2020)

#### **4.2.3. Comprobación de la hipótesis**

Al determinar que la distribución de los datos no es normal, se considera una prueba no paramétrica para la comprobación de la hipótesis; el cuestionario al ser aplicado en diferentes unidades financieras del sector público no financiero, se considera que son muestras independientes y se cuenta con cinco de ellas para la prueba de hipótesis, por lo que, se optó por la Prueba de Kruskal-Wallis. (Vaughan, 2004)

Planteamiento de la hipótesis para determinar el impacto que tienen la convergencia de la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental hacia las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

Para la ejecución de la prueba de hipótesis no paramétrica, se cargó la base de datos de los 95 funcionarios en el sistema estadístico SPSS versión 23 y se aplicó un nivel de significancia del 0,05. (Fasano & Franceschini, 1987)

#### **Hipótesis nula:**

$H_0 =$  En los procesos contables generados con la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental NO tiene impacto al aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

#### **Hipótesis alternativa**

$H_1 =$  En los procesos contables que aplican la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental SI tiene impacto al aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

**Figura 23:**

*Prueba de hipótesis de Kruskal-Wallis*

	Hipótesis nula	Prueba	Sig.	Decisión
1	La distribución de Pregunta 11 NTCG es la misma entre las categorías de Unidad Administrativa.	Prueba de Kruskal-Wallis para muestras independientes	,001	Rechaza la hipótesis nula.

*Nota. Elaborado por:* Roberto Naranjo (2021), *Fuente:* Tomado del Software Estadístico SPSS (2021).

La Prueba de hipótesis de Kruskal-Wallis generó un p-valor de 0,01 que es inferior al valor de significancia de 0,05; por lo que, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alternativa me menciona que la convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público SI tiene impacto en los procesos contables de las entidades del sector público del Ecuador.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. Conclusiones

- Al examinar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público se identificaron algunas normas que no son aplicables en las entidades del sector público del Ecuador, esto se debe a la estructura del Estado y es poco probable que cambie a corto plazo, ya que esto implica la modificación de las leyes vigentes, y este procedimiento conlleva un tiempo considerable. Entre las normas que no se pueden aplicar en el Ecuador tenemos la información financiera en economías hiperinflacionarias, contratos de construcción, inversiones en asociadas y negocios conjuntos, acuerdos conjuntos, beneficios a los empleados y beneficios sociales que los gestiona otra entidad.
- Entre las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental vigente en la República del Ecuador, se encontraron brechas sustanciales en algunas normas como es el caso del deterioro del valor de los activos generadores de efectivo, acuerdos de concesión de servicios, instrumentos financieros, presentación de la información del presupuesto y arrendamientos, mientras que en otras normas como en propiedad, planta y equipo, inventarios, propiedades de inversión y agricultura las brechas encontradas son mínimas.
- En el análisis global de las normativas se determinó que existe una similitud del 45%, lo que conlleva a tener un impacto del 55% al momento de converger la normativa contable ecuatoriana a los Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, es una brecha considerable ya que algunas de las normas internacionales no cuentan con sus homologas en la norma del Ecuador como es el caso de provisiones, activos y pasivos contingentes, ingresos con contraprestación, ingresos sin contraprestación, información financiera por segmentos, información a revelar sobre partes relacionadas, revelación de información financiera sobre el gobierno central.



- Según Acuerdo Ministerial Nro. 0068 de 31 de agosto de 2020, Acuerdo Ministerial Nro. 0071 de 10 de septiembre de 2020 y Acuerdo Ministerial Nro. 0084 se aprueba el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público a ser aplicado en el ejercicio 2021 aplicando las NICSP, pero al inicio del periodo el aplicativo informático presento inconvenientes con la ejecución de los procesos contables, por el que, el Ministerio de Economía y Finanzas decidió retornar al sistema eSigef con la normativa anterior, esto se lo realizó mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0015 de 9 de marzo de 2021; a pesar los inconvenientes el Ministerio de Economía y Finanzas continúa afianzando la convergencia con capacitaciones al sector público, la última de ellas en el mes de agosto de 2021 con el tema de la NICSP 1 Estados Financieros.

## **5.2. Recomendaciones**

- Se recomienda al Ministerio de Economía y Finanzas como ente rector de las finanzas públicas, continuar con el proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público, pese a los inconvenientes suscitados con el aplicativo informático, ya que esto permitirá a las entidades del sector público contar con herramientas adecuadas para generar información financiera estandarizada y transparente.
- A las entidades del sector público se recomienda tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto que ocasionará la convergencia de la normativa, una de las formas de reducir el impacto sería capacitando al personal sobre los cambios que se está realizando en los procesos contables, asistir a las capacitaciones que imparte el Ministerio de Economía y Finanzas sobre la convergencia a las NICSP.
- A los funcionarios se recomienda tomar en consideración todas las disposiciones emitidas por el ente rector de las finanzas públicas para el cierre de cuentas, liquidación de saldos de años anteriores, también es importante mencionar al personal docente y dicente de las unidades educativas del sector contable, continuar con la impartición del conocimiento concerniente a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ablan, N. (Julio de 2013). Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): una revisión de los aspectos clave a considerar y de la situación en Venezuela. *Visión Gerencial*. Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes.
- Aguilar, A. (2013). Manual de procedimientos para el tratamiento devolución. *Especialización en Gerencia Tributaria*. Colombia: 214.
- Alvira, F. (2004). La encuesta: una perspectiva general metodológica. *Cuadernos Metodológicos*. Madrid: CASLON.
- Arcila, C. (2013). Algunas consideraciones generales sobre los bonos. *Revista de Derecho Privado*. Universidad de los Andes.
- Arellano, D. (2007). Fallas de transparencia: hacia una incorporación efectiva de políticas de transparencia en las organizaciones públicas. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.
- Astudillo, J., Narváez, C., Erazo, J., & Torres, M. (2019). *Impacto contable por la aplicación de la NICSP 17 en los Consejos Nacionales de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador: Caso CONAGOPARE Loja*. Loja: Digital Publisher.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (8 de Agosto de 2017). *Adopción de las NICSP en los países de Latinoamérica y el Caribe*. Obtenido de <https://www.iadb.org/es>
- Baracaldo, N. L. (2013). ¿Es garante del principio de transparencia la implementación de normas internacionales en Colombia? *Cuadernos de Contabilidad*, 1097-1120.
- Barajas, A. (2008). *Finanzas para no financistas*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Bermúdez, T., & Rodríguez, L. (2013). *Investigación en la gestión empresarial*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Buteler, A. (2014). *La transparencia como política pública contra la corrupción: aportes sobre la regulación de derecho de acceso a la información pública*. Buenos Aires: Universidad Empresarial Siglo 21.
- Cabello, V. (2010). *Introducción a las Bases de Datos relacionales*. Madrid: Visión

Libros.

- Cacciamani, S. (2017). Formular hipótesis: Para construir el conocimiento. *Didáctica de las operaciones mentales*. Narcea Ediciones.
- Candamil, J., Hawkins, E., Gil, O., Pérez, E., & González, G. (2012). Curso de Contabilidad: La Conciliación Bancaria. *Gerencia y Relaciones Públicas*. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- Castañeda, G. (2011). El diferencial cambiario de un sistema dual como instrumento de política fiscal. *Cuadernos de Investigación*. Universidad de las Américas.
- Chacha, H., Hidalgo, M., Hidalgo, M., Vizuete, M., & Scrich, A. (2019). Análisis valorativo acerca de la utilización de los Certificados de Tesorería en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Ecuador. *Revista Espacios*.
- Chávez, G., Campuzano, J., & Romero, W. (2017). Revalorización de propiedades planta y equipo (PPyE) una aplicación desde Ecuador. *QUIPUKAMAYOC*, 85-93.
- Cîrstea, A., Cîrstea, Ș., & Mârza, B. (2015). *Consolidated Financial Statements – IPSAS vs IFRS*. Romania: Revista Economică.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2010). Registro Oficial Suplemento Nro. 306.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. (2015). *IPSASB*. Obtenido de <https://www.ipsasb.org/>
- Contraloría General del Estado. (2017). Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.
- Correa, D., Maza, J., & Chávez, G. (2018). los estándares internacionales (nic 16) para el desmantelamiento de Equipo. *Revista Conrado*, 118-126.
- Deloitte. (Septiembre de 2018). *Las NICSP en su bolsillo*. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/>
- Díaz, O. (2010). Estado actual de la aplicación de las NIIF en la preparación de estados financieros de las empresas. Lima, Perú.
- Díaz, V. (2006). *Metodología de la investigación científica y bioestadística*. Santiago de Chile: RIL Editores.
- Esparza, D. (2018). Aplicación y Evolución de la Armonización Contable gubernamental. *Trascender, Contabilidad Y Gestión*, (9), 43-56.
- Estupiñan, R. (2017). *Estados Financieros Básicos bajo NIC/NIFF*. Bogotá: Ecoe

Ediciones.

- Evans, M., & Rosenthal, J. (2004). *Probabilidad y Estadística*. Barcelona: Freeman and Company.
- Farfán, Y. (2007). Cierre contable y presentación de rendiciones de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio 2006. *Contabilidad y Negocios: Revista del Departamento Académico de Ciencias*. Fondo Editorial.
- Fasano, G., & Franceschini, A. (1987). A multidimensional version of the Kolmogorov–Smirnov test. *Monthly Notices of the Royal Astronomical Society*. 225(1), 155-170.
- Federación Internacional de Contadores. (2021). Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Ginebra, Suiza.
- Fernández, R., & Hanson, J. (2011). El papel de la indización en los procesos inflacionarios de América Latina. *La Corrección Monetaria Cuatro Estudios*. Chile: CEPAL.
- Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina. (Agosto de 2019). Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad el Sector Público (NICSP). Brasilia: <https://www.focal.red/>.
- Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina. (Abril de 2021). Desafíos de la Implementación de las NICSP. Ecuador: FOCAL.
- Galindo-Domínguez, H. (2020). Estadística para no estadísticos: una guía básica sobre la metodología cuantitativa de trabajos académicos. *Volumen 59 de Economía, Organización y Ciencias Sociales*. Alicante: 3Ciencias.
- Gallego, C., Icart, M., & Pulpón, A. (2006). Elaboración y presentación de un proyecto de investigación y una tesina. Barcelona: Edicions Universitat.
- Girden, E. (1992). ANOVA: Repeated Measures. *Quantitative Applications in the Social Sciences*. SAGE.
- Gómez, F., & Moya, S. (2012). Consolidación de los estados financieros. Barcelona: Editorial UOC.
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Córdoba Argentina: Editorial Brujas.
- Gómez, O., De la Oz, B., & López, M. (2011). *Valor razonable como método de medición de la información financiera*. Maracaibo: Revista Venezolana de

Gerencia.

- González, M., Luna, K., & Machuca, C. (2020). Armonización de la información financiera pública (NICSP) en los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador. Ecuador: Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología.
- Gordon, A., Sharpe, W., & Bailey, J. (2010). *Fundamentos de Inversiones: Teoría y Práctica*. México: Pearson Educación.
- Greenacre, M. (2008). La práctica del análisis de correspondencias. España: Fundacion BBVA.
- Guevara, M. (2015). *Propiedad, planta y equipo: Registro, valuación y presentación de acuerdo con su uso según las NIIF*. México: IMCP.
- Hernández, B. (2001). Técnicas Estadísticas de Investigación Social. Madrid: Ediciones Díaz de Santos SA.
- Hernández, R. (2004). *Metodología de la Investigación*. La Habana: Editorial Felix Varela.
- Hollander, R., & Morales, F. (2017). Una mirada al fenómeno de la contabilidad creativa desde las NIIF y las NICSP. *Revista Perspectiva Empresarial*. 4(1), 85-94.
- Horngren, C., Datar, S., & Foster, G. (2007). Contabilidad de Costos. *Administración y economía*. Pearson Educación.
- Horngren, C., Sundem, G., & Elliott, J. (2000). *Introducción a la contabilidad financiera*. Naucalpan de Juárez: Pearson Educación.
- IFAC. (2021). Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Ginebra: Suiza.
- International Federation of Accountants. (1998). Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17. Obtenido de <https://www.ifac.org/>
- Laguna, J. (2017). Los contratos administrativos de concesión de servicios y de servicios a los ciudadanos. *Revista de Administración Pública*. 204, 41-68.
- Lama, M., Molina, H., & Ramírez, J. (2013). Inversiones inmobiliarias: la elección contable valor razonable versus coste en los grupos cotizados españoles. Cuadernos de contabilidad. *Cuadernos de contabilidad*. 14(34), 25-51.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (2004). Registro Oficial Suplemento 337.

- López, D. (2010). Procesos de Estandarización contable en Colombia y tratamiento financiero con perspectiva de mercado. Bogotá.
- López, N. R. (2011). *La eficiencia y su importancia en el sector público*. eXtoikos.
- Marquéz, R. (2011). Propiedades de inversión NIC 40.
- Maza, J. V., Chávez, G., & Herrera, J. (2017). Revalorización de propiedades planta y equipo (PPyE) con fines de financiamiento. *Universidad y Sociedad*, 184-190.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). Normativa de Contabilidad Gubernamental. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/normativa-de-contabilidad-gubernamental/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (05 de Marzo de 2018). Instructivo para el proceso de revalorización de los Bienes del Sector Público. Quito.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (6 de abril de 2019). Acuerdo Ministerial Nro. 0067.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (01 de Enero de 2020). Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad Gubernamental a NICSP. Quito.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Gobierno de la República del Ecuador*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/>
- Molina, V. (2017). Enfoque de la razonabilidad desde la perspectiva del marco regulatorio contable internacional. *Sapienza Organizacional*, 53-74.
- Moore, D. (2000). *Estadística Aplicada Básica*. Barcelona: Freeman and Company.
- Morales, M. C. (2010). *Algunas experiencias exitosas en Latinoamérica relacionadas con la estandarización contable*. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*. Medellín: Universidad de Medellín.
- Morales, M. C. (2010). La estandarización contable internacional. *Entramado*, 40-55.
- Muñoz, L., & Gómez, R. (Diciembre de 2016). Revisión de políticas contables aplicables para el sector público (NICSP). Universidad de Santander.
- Ortegón, E., Pacheco, J., & Prieto, A. (2015). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Santiago de Chile: Cepal.
- Ramírez, R. (2005). *Dialéctica de la verificación de la hipótesis*. Caracas: Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.

- Reyes, J., Reyes, N., & Cárdenas, J. (2019). Contabilidad gubernamental y normas internacionales de contabilidad para el sector público ecuatoriano. Universidad del Zulia.
- Sánchez, J., & Pincay, D. (Diciembre de 2013). La Contabilidad Pública en América Latina y el Devengado en Ecuador. *Analítika*. Universidad Estatal de Milagro.
- Sheskin, D. (2020). Handbook of Parametric and Nonparametric Statistical Procedures. Londres: CRC Press.
- Silva, R., & Calderón, L. (2016). Validez y Confiabilidad del Estudio Socioeconomico. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Silvente, V., & Rubio, M. (2012). Clasificación de pruebas no paramétricas. Cómo aplicarlas en SPSS. *Artículo Metodológico*. Universitat de Barcelona.
- Suárez, P. (2015). El deterioro del valor de los activos. *Revista de Contabilidad y Dirección*. 20, 79-100.
- Vargas, C. D. (2009). Transparencia de la información económico - financiera a través del e-gobierno ó gobierno electrónico: caso español. *Perspectivas*, 59-90.
- Vaughan, L. (2004). Statistical Methods for the Information Professional. *A Practical, Painless Approach to Understanding, Using, and Interpreting Statistics*. Maryland: Oxford.
- Velásquez, O., & Pérez, J. (2018). Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (Nicsp): comparativo de los modelos de Colombia y Chile. *Cuadernos de Contabilidad*. 19(47), 24-59.
- Viteri, N. (Agosto de 2012). La investigación mixta, estrategia andragógica fundamental para fortalecer las capacidades intelectuales superiores. *Revista Res Nonverba*. Universidad Ecotec.
- Yoaska, L. (2015). Contabilidad Financiera: Cuentas por cobrar y provision para cuentas de cobro dudoso al periodo que finaliza el 31 de diciembre 2015, de la Empresa Comercial LC Nicaraguense SA. *Doctoral dissertation*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

## ANEXOS

### Anexo No. 1



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**



### ENCUESTA

La presente encuesta tiene el objetivo de conocer su opinión acerca del impacto que tendría la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en los procesos contables de los organismos públicos que tienen su propia normativa promulgada por el gobierno central. La encuesta es de carácter académico, por lo que, el contenido de sus respuestas es confidencial.

Correo:

.....

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

¿A qué unidad administrativa pertenece?

- Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental Ecuador
- Subsecretaría de Presupuesto Ecuador
- Subsecretaría del Tesoro Nacional Ecuador
- Unidad Administrativa Tesorería Colombia
- Unidad Administrativa Tesorería Perú

¿Qué cargo desempeña en la entidad?

- Analista
- Especialista
- Director
- Subsecretario

¿Qué tiempo tiene desempeñando el cargo actual?

- Menos de un año
- De 1 a 2 años
- De 3 a 5 años
- Más de 5 años



## 2. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

Conteste las siguientes preguntas acorde a su opinión con la siguiente nomenclatura:

1.- Totalmente en desacuerdo, 2.- En desacuerdo, 3.- Indiferente, 4.- De acuerdo, 5.- Totalmente de acuerdo.

PREGUNTA	ESCALA DE COMPRENSIÓN				
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Considera que la adopción de las NICSP por las entidades públicas permitirá optimizar la generación de información financiera consistente y razonable, considerando la coyuntura económica actual.	1	2	3	4	5
Los organismos públicos presentan la característica de transparencia en la ejecución de los procesos contables al generar los estados financieros al aplicar las NICSP	1	2	3	4	5
La información generada por las entidades del sector público cumple con estándares internacionales de comparabilidad con entes públicos internacionales que hayan adoptado las NICSP	1	2	3	4	5
Al converger la normativa propia a las NICSP permite que la presentación de los estados financieros de las entidades públicas muestre información relevante y oportuna	1	2	3	4	5
La adopción de la normativa internacional NICSP permitirá a las unidades administrativas mantener un registro primario y permanente de la situación de la ejecución del presupuesto	1	2	3	4	5
Las NICSP generan información necesaria para que las partes interesadas evalúen el rendimiento de la gestión de los recursos públicos por parte de las entidades que forman parte del PGE	1	2	3	4	5
Al incorporar las NICSP para los registros contables se fomentaría una mayor confianza entre las entidades públicas y las partes interesadas mediante la rendición de cuentas	1	2	3	4	5

Cuando los procesos contables son estandarizados con las NICSP, pueden mejorar el uso de los recursos públicos con el incremento de eficacia y eficiencia de los registros	1	2	3	4	5
Al implementar las NICSP en la normativa contable de los entes públicos permitirá generar información financiera de calidad para optimizar la toma de decisiones	1	2	3	4	5
Para un registro óptimo de las operaciones contables de los organismos del sector público es necesario proceder con la adopción de normas internacionales tales como las NICSP	1	2	3	4	5

## 2. NORMAS TÉCNICA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Conteste las siguientes preguntas acorde a su opinión con la siguiente nomenclatura:

1.- Totalmente en desacuerdo, 2.- En desacuerdo, 3.- Indiferente, 4.- De acuerdo, 5.- Totalmente de acuerdo.

PREGUNTA	ESCALA DE COMPRENSIÓN				
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
La convergencia de la NTCG a las NICSP tendrá algún impacto sobre los procesos contables que utilizan las entidades públicas en la generación de los estados financieros	1	2	3	4	5
Las directrices de la NTCG indican que se debe utilizar el Método Directo para generar el Estado de Flujo de Efectivo que muestra los resultados de las variaciones del flujo de disponibilidades de las entidades	1	2	3	4	5
Las Políticas Contables establecidas en la NTCG permiten generar información financiera consistente, verificable, relevante y comprensible para los usuarios internos y externos.	1	2	3	4	5
Al utilizar los procedimientos establecidos en la NTCG se garantiza la integridad de la información financiera, ya que permite generar información completa y comparable con otras entidades	1	2	3	4	5

La NTCG basada en estándares internacionales ayudará a reflejar la realidad económica y financiera de los entes públicos, de una forma consistente y oportuna mejorando la transparencia de las operaciones	1	2	3	4	5
Las NTCG emitida por el Gobierno Central permite establecer la responsabilidad de la emisión de los estados financieros de cada organismo público ante las autoridades y organismos de control	1	2	3	4	5
Al adaptar la NTCG con estándares internacionales se podrá favorecer la integración de los movimientos contables de todas las entidades públicas para satisfacer las necesidades de los análisis financieros y económicos	1	2	3	4	5
Al procesar los registros contables aplicando la NTCG estandarizada a nivel internacional se puede generar información financiera de forma sistemática y razonable para mejorar la toma decisiones	1	2	3	4	5
Producir información financiera utilizando la NTCG adoptando las Normas de Contabilidad Internacionales para la toma de decisiones por los responsables de la gestión de los recursos públicos	1	2	3	4	5
Al converger la NTCG a la normativa internacional permite presentar la información contable, así como la documentación de respaldo de las operaciones ordenadas lo que facilitará las tareas de control y auditoría, tanto internas como externas	1	2	3	4	5